

## SUMARIO

(Circular Nº 14/16)

**Aprobación** de los diarios de sesión Nos. 38 y 39.

### Homenaje

[A la profesora Norma Stella Gaudino Arreche](#) . [Edil expositor, señor Juan Agustoni.](#)

### Solicitudes

[Edila Lilia Muniz:](#) [su solicitud de un minuto de silencio por el fallecimiento del profesor Enrique Raimondi y la señora Berta Cáceres, recientemente fallecidos.](#)

### Media Hora Previa

[Edil Damián Tort:](#) [descentralización y déficit del gobierno del Frente Amplio.](#)

[Edil Eduardo Antonini:](#) [picadas ilegales en Punta del Este. Situación en que se encuentra la policlínica del Barrio Hipódromo, dificultades para el uso de centro comunales; cartelería de tránsito.](#)

[Edil Nario Palomino:](#) [saneamiento en el barrio La Paloma de Gregorio Aznárez.](#)

## Exposiciones de los partidos políticos

[Partido Nacional, edil Eduardo Méndez:](#) demanda iniciada por inspectores de tránsito a la Intendencia, fallo favorable a estos de la Suprema Corte de Justicia.

[Partido Colorado, edil Marcelo Galván:](#) su solicitud de colaboración a la Intendencia Departamental de Maldonado para jóvenes jugadores de beach volley.

[Partido Frente Amplio, edil Fermín de los Santos:](#) informe del Tribunal de Cuentas sobre el déficit acumulado al 31 de diciembre de 2015.

## Exposiciones

[Edil Juan Carlos Rodríguez:](#) “Viviendas de interés social”.

## Asuntos Entrados tramitados por la Mesa

**Aprobación** de los boletines Nos. 8 y 9/2016.

## Asuntos Entrados

**Diligenciamiento** de las notas y expedientes elevados para su consideración en la presente sesión.

## Asuntos Varios

**Tratamiento** del informe de Comisión del expediente 238/16. (cea)

**DIARIO DE SESIÓN Nº 40.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:30 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 3 de mayo de 2016. Concurren a sala los ediles titulares Luis Artola

(  
presidente interino

),  
José Sánchez,  
Darwin Correa

,  
Adolfo Varela

,  
José Plada, Alexandro Infante

,  
Sergio Duclosson, Eduardo Antonini  
y los ediles suplentes Ana María Fernández

, Juan Agustoni, Marcela Fernández,  
José Rapetti, Oscar Freire

, Marta Torres, Gabriela Camacho,  
Carlos Stajano, Wilma Noguéz

Américo Lima,

María Sensión,  
Susana de Armas  
y Marcelo Galván.

Actúa en Secretaría la Sra. Nelly Pietracaprina (secretaria general).

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches, siendo la hora 21:30 minutos, votamos el **NUMERAL I) DIARIOS DE SESIÓN Nos. 38 y 39**

•

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

Pasamos a **régimen de comisión general** para recibir a los invitados.

(Ingresa la edila Nátaly Olivera y el edil José Igarza).

SEÑOR VARELA.- Cuarto intermedio de cinco minutos, presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

(Siendo la hora 21:30 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:32 minutos, ocupado la Presidencia el edil Luis Artola (presidente interino), con la asistencia además de los ediles titulares

Alexandro Infante, José Plada, Darwin Correa, Adolfo Varela, José Sánchez y los ediles suplentes Américo Lima, José Rapetti, Oscar Freire, Marcela Fernández, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Gabriela Camacho, Marta Torres, Carlos Stajano, Wilma Noguéz, María Sención, Milton Hernández, José Igarza, Bruno Irabedra, Nátaly Olivera, Héctor Delacroix, Juan Serrón, María C. Rodríguez, Graciela Ferrari, Franco Becerra, Nelson Lages, Lilia Muniz, Juan Toledo, Susana de Armas y Marcelo Galván).

SEÑOR PRESIDENTE.- **NUMERAL II) HOMENAJE: “A la profesora Norma Stella Gaudino Arreche”. Edil expositor señor Juan Agustoni.**

Hoy tenemos el agrado de homenajear a la profesora Norma Stella Gaudino Arreche. Nos acompañan en sala su esposo, Nelson García, y sus hijos, Adriana, Carolina, Hilda y Fernando. Tenemos, también, el agrado de contar con la presencia del alcalde del Aiguá, doctor Raúl Agustoni.

Tiene la palabra el señor Juan Agustoni. Adelante, edil.

**SEÑOR JUAN AGUSTONI.-** Muchas gracias, señor presidente.

Buenas noches, señores ediles, autoridades presentes, familia y amigos de la misma, a quienes quiero agradecer su presencia, así como la del público en general.

Esta noche nos reunimos para homenajear y recordar a la señora Norma Stella Gaudino Arreche, quien fue una gran figura que trascendió diferentes ámbitos, entre ellos el rural, el cooperativo, el cultural y, sobre todo, el deportivo, con su gran pasión y vocación.

Norma nace el 20 de abril del año 1949, en Minas, hija de Guzmán Gaudino e Hilda Arreche, donde vivió su infancia y juventud junto a su hermano menor, Guzmán Eduardo.

En el año 1969 obtiene el título de maestra de primer grado en el Instituto Normal de Lavalleja. (m.r.c.)

El 31 de diciembre del mismo año contrae enlace con el señor Nelson García Chiossi. De esta unión nacen sus cuatro hijos: Adriana María, Carolina, Hilda y Fernando.

En el año 1971 se radican en la localidad de Aiguá, donde comienza su actividad como profesora de Educación Física. Norma aprendió a querer y a adoptar como propia a la ciudad de Aiguá, gracias al contacto de la gente que supo captar de inmediato sus valores y su sensibilidad demostrada en cada tarea que desempeñaba con su particular personalidad, siempre dedicada, con un carisma que la caracterizaba, una gran amabilidad, aunque siempre firme en sus propósitos a los cuales siempre defendió, lo que hacía que todos sintieran el respeto y la admiración hacia su persona. Siempre alegre, siempre muy segura de sí misma, con firmes convicciones, audaz, inteligente y positiva. De hablar suave, jamás elevaba el tono de su voz, aunque sí siempre lograba imponerse y ser escuchada. Así fue que comenzó a llegar al corazón de todos, especialmente al de los más jóvenes.

El 17 de abril de 1976 recibe el diploma del curso de Auxiliar docente de Educación Física, comenzando formalmente su actividad en la Plaza de Deportes de la ciudad de Aiguá, contratada por el Consejo de Enseñanza Secundaria.

El 9 de febrero del año 1978 la Comisión Nacional de Educación Física la designa encargada de la Plaza de Deportes de Aiguá. A partir de este momento es cuando la actividad de Norma se desarrolla sin descanso en su disciplina, siempre con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población por medio del deporte, así como ampliar las instalaciones del hoy día llamado Centro Deportivo Municipal de Aiguá, ya que por ese entonces la antigua plaza de deportes solo contaba con juegos y un campito, como se lo llamaba en ese entonces, donde se jugaba solamente al fútbol.

A partir de ese año el Centro Deportivo Municipal de Aiguá se transforma en un centro de referencia para los jóvenes que pasaban la mayor parte del tiempo libre en un ambiente sano y disfrutable, actividad que fue fermental, ya que supo transmitirles los valores del deporte, la calidad de vida de las personas que hoy son testigos de su obra, ya que muchos jóvenes continuaron la carrera de Educación Física y ejercen en distintos puntos del departamento y del país con gran solvencia.

En agosto del mismo año es visitada por el intendente de ese entonces, quien se compromete a apoyar y a dar impulso a las obras necesarias para potenciar el deporte en la zona. Norma no solo logra el apoyo de las autoridades competentes, sino del conjunto de la población, tanto jóvenes como adultos, que adhieren a su trabajo de conseguir la concreción de las obras iniciadas.

En el mismo año fue cuando se comenzaron a realizar las competencias en diferentes disciplinas deportivas con importantes logros, tanto individuales como grupales. (a.f.r.)

Fue la primera persona en impulsar la formación de una Comisión local de apoyo a las actividades deportivas y a la primera liga de baby fútbol.

Comenzó también con los intercambios y con los campamentos de confraternización en la localidad de Aiguá.

Durante su gestión, con mucho esfuerzo, se construyen la piscina abierta, canchas de básquetbol y de voleibol, logrando así que el día 5 de junio del año 1982 se procediera a la inauguración del gimnasio cerrado de la localidad aigüense.

Su forma de ser siempre fue muy sencilla, humilde, una mujer de pocas palabras, una trabajadora incansable, sin duda, una referente indiscutida en la localidad y en el departamento. Dejó su impronta de trabajo, de compañerismo, de solidaridad, de entrega, para que las generaciones actuales y futuras tengan en ella un gran ejemplo.

Fue una persona con una gran vocación de servicio, brindando siempre lo mejor de sí con sus actitudes y logros para beneficio de la población y de la gente.

Durante el período del Gobierno departamental de don Domingo Burgueño Miguel es que se concretan las obras del centro deportivo, además de inaugurarse la piscina climatizada.

Supo brindar sus servicios a las futuras madres, colaborando para que las mismas tuvieran un parto natural sin dolor. Colaboró también en actividades para la obtención de una mejor calidad de vida en el hogar de ancianos de Aiguá y en el centro deportivo, con múltiples actividades para el adulto mayor. Supo ser la directora de Eventos de la Intendencia Departamental de Maldonado, entre otros cargos.

Norma, además, nunca dejó de esforzarse por aportar a lo que fue el desarrollo del deporte a nivel local, departamental y nacional, ni tampoco dejó de volcarse a otras actividades comunitarias. Supo organizar la Banda estudiantil de Secundaria con un excelente desempeño.

Además de a sí misma, sin duda alguna representaba y representará lo que es Aiguá hoy en día.

Su preocupación y aporte también se centraron en el cultivo del arte, del teatro y de las

danzas. Fue una de las fundadoras del grupo Candela, de gran aporte para la ciudadanía.

Uno de los años en que se comenzó el Taller de Artes Plásticas fue diferente a los anteriores, ya que no se tuvo la financiación del Ministerio de Educación y Cultura y, con gran esfuerzo y ganas de un grupo de padres, madres y alumnos, se transformó en autogestión. Norma fue una de las más fervientes impulsoras y gestoras de esta iniciativa. Su compromiso con el pueblo y con su gente, y su convicción de la necesidad de mayores ofertas culturales para la comunidad la hicieron ineludible. Se entrevistaba siempre con todos, con autoridades, con vecinos, con niños, y así fue que consiguió la financiación para el funcionamiento de dicho taller. Siempre contenta transmitía su esperanza de lograr que el Taller de Artes Plásticas fuera municipal y permanente, hecho que luego sucedió. (a.g.b.)

Más adelante, también fue quien hizo las gestiones para distintas exposiciones en el Cuartel de Dragones y en la Casa de la Cultura de Maldonado.

Como siempre digo, fue una luchadora incansable cuando se trataba de exponer y de hacer visibles los logros de sus conciudadanos. Luchadora silenciosa, diría, ya que su autoridad no emanaba de ningún poder o alto perfil, sino del respeto, la confianza y el reconocimiento de sus pares.

Junto con un grupo de valiosísimas personalidades de Aiguá llamaban la atención a la capital de Maldonado para que mirara las riquezas culturales y turísticas del norte del departamento.

No solo se la conoció en ese rol de mediación y gestión, hubo destacados profesionales como la señora "Lita" Deus [ articuladora docente de la Escuela de Artes Plásticas y Visuales de Maldonado, técnica en Gestión Cultural y artista plástica ], quien tuvo la suerte de conocerla desde un lugar más íntimo, como alumna, durante aproximadamente diez años.

Ella siempre cuenta que recuerda a alguien increíble, en el sentido de no creer que alguien tan humilde, tan austera, cobijara tanta creatividad y sensibilidad. Cuenta que no solo era creativa en cada consigna o ejercicio del taller y en cada obra artística [ y menciona la palabra "obra", porque cuenta que realmente fue un gran talento, de esos que solo algunos privilegiados pudieron apreciar ], sino que Norma era, además, creativa en su vida diaria, en su cotidianidad. Siempre hizo sus propios pinceles, siempre amó y armó sus propios colores y realizaba sus



propios marcos.

Cuenta, además, que Norma tuvo siempre una tendencia expresionista y que disfrutaba de lo matérico: siempre aparecía en el taller con un material nuevo, no convencional, para aplicar en cualquier soporte y allí se sumergía, como en su mundo mágico y único.

El señor Clever Lara, reconocido artista uruguayo, fue a Aiguá para seleccionar obras para una exposición y se detuvo en una de las tantas que había, siendo esta la de Norma. La obra era el rostro de una mujer-niña-muñeca. Con relación a esta obra, cuenta la señora "Lita" Deus que aún tiene grabado en su recuerdo una fuerza oculta, una aparente inexpresividad que, sorprendentemente, transmitía emociones: tenía una intensidad que deslumbraba. En dicha obra transmitía lo que era ella en su persona.

La señora Norma Gaudino también supo participar en la redacción del libro Memorias de Aiguá, orientado por el Centro Latinoamericano de Economía Humana.

Participó hasta el final de sus días en los cursos de Artes Plásticas y Textil, interviniendo en numerosas exposiciones que se realizaron en su localidad, en el departamento y en el país. Su última intervención fue en el Consulado argentino de la ciudad de Maldonado. (c.i.)

A pesar de las innumerables tareas que cumplía, Norma fue un pilar fundamental para su familia, ejemplo de esposa, hija y madre. Siempre estaba presente en la vida de cada uno de sus hijos y nietos, dispuesta a atender las necesidades de cada uno, sin olvidar nunca ningún detalle. Nunca dudaba en dedicar tiempo a escuchar inquietudes y problemas, y siempre daba su justo y certero punto de vista, logrando siempre ser una guía confiable para toda su familia. Cariñosa madre y abuela, gran compañera que brindaba su apoyo y sabios consejos, un referente indiscutido en la localidad. Su impronta de trabajo, compañerismo, solidaridad y entrega servirá para que las generaciones actuales y futuras tengan en ella su ejemplo.

La señora Norma Stella Gaudino Arreche fallece a los 66 años de edad el 17 de febrero del año 2015, dejándonos como ejemplo una trayectoria de vida ejemplar.

Señor presidente: este es un racconto de la vida de una persona a la que considero ciudadana ilustre de Aiguá. Fue una persona que se destacó en diferentes ámbitos; como mencioné hoy, se destacó en los ámbitos de la familia – sobre todo –, del deporte y de diferentes cooperativas de ayuda, siempre demostrando ser alguien muy solidario.

Quiero concluir mi exposición diciendo que en la vida son muy importantes los pasos que se dan, pero muchísimo más importantes son las huellas que se dejan, y ¡vaya si Norma fue un gran ejemplo de lo que digo!

Quiero agradecer al presidente y a los ediles por permitirme realizar este homenaje a quien supo dedicar parte de su vida para que Aiguá y el departamento tuvieran un ejemplo para construir lo que hoy representa el deporte en Aiguá y en el departamento. Por eso – como recién comentaba –, lo más valioso son las huellas que se dejan, y las de Norma son imborrables.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra un edil del Partido Nacional, señora edila Marta Torres.

SEÑORA TORRES.- Buenas noches, señores ediles; buenas noches, presidente.

Agradecemos la presencia del alcalde de Aiguá, doctor Raúl Agustoni, del esposo de Norma – quien fue mi profesor de Historia –, Nelson, y a sus hijos; gracias por acompañarnos en el humilde homenaje que se le está tributando a Norma Gaudino.

Creo que nuestro compañero Juan Agustoni ya describió absoluta y certeramente la forma de ser de Norma. En mi caso personal, me mueve un poco la amistad que tuvimos con ella; mi hija fue su discípula, también.

Dejar a un hijo o a cualquier familiar al lado de Norma era quedarnos tranquilos nosotros, porque Norma era eso: lo que decía nuestro compañero Agustoni. Hablar de Norma es hablar de la excelencia en persona. Norma, cada vez que era convocada para cualquier actividad fuera de su ámbito municipal, siempre estaba. No sé cómo hacía, pero a pesar de trabajar y estar con su familia, estaba siempre con nosotros cada vez que se la requería, siempre con aquella sonrisa impresionante que tenía, la que nos transmitía tranquilidad y nos daba ganas de estar siempre al lado de ella. (a.t.)

Recorrimos mucho tiempo juntas en Comisiones de la zona, en grupos de ayuda social y Norma siempre estaba en todo.

Es muy poco más lo que puedo agregar porque me toca muy de cerca todo esto. Solamente quiero decirles que por donde pasaba ella, por donde pasó, sus huellas van a ser imborrables, como decía mi compañero, porque jamás tuvo un no para ninguno de los habitantes de aquel lugar.

En aquella época yo todavía vivía allá; tuve el honor de participar con ella en infinidad de actividades sociales, que puramente lo hacíamos por ayudar y tratar de que la vida para los jóvenes, en aquel momento, fuera sana, que existiera compañerismo, que hubiera amistad, valores que tanto se han perdido hoy por hoy, pero que con personas como ella van a quedar plasmados en la vida de nosotros y de nuestros hijos y ojalá que muchos sigamos su ejemplo, porque ella apostaba siempre a la unión y no a la división de la sociedad.

Gracias a sus hijos por estar, gracias Adriana, Carolina, a todos sus hijos. Gracias Nelson por estar hoy con nosotros y realmente es un honor.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa con la palabra el señor Franco Becerra.

SEÑOR BECERRA.- Señor presidente, quiero agradecerle primero a la familia que se encuentra aquí, al alcalde y al compañero Juan Agustoni, que hace esta exposición.

¿Qué más decir de la señora Norma que durante muchísimos años llevó adelante el trabajo de tener en sus manos la responsabilidad de muchos jóvenes, niños y adultos en ese centro deportivo? Recién veíamos en imágenes que durante su gestión aquella piscina estaba abierta y luego se logró que fuera climatizada. Allí concurrían no solamente vecinos de Aiguá sino de todos lados, de Mariscal, de Los Talas, de la campaña, alumnos del liceo que allí tomaban sus clases de gimnasia.

Hablar de Norma es hablar de un pilar fundamental, de lo que es la historia y la educación en la ciudad. Norma fue un gran ejemplo para muchos, una mujer que durante muchísimos años fue plantando una semillita que hoy por hoy creció y dio frutos maduros que reconocen el trabajo y el esfuerzo de una mujer dedicada a su labor y dedicada tantos años a una zona.

Señor presidente, en nombre de la bancada, nuevamente el agradecimiento a todos, este es un merecidísimo reconocimiento a esa gran mujer que fue Norma.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la señora edil Susana de Armas, del Partido Colorado.

SEÑORA DE ARMAS.- Señores ediles, señor presidente, familiares y demás visitas.

Desde el año 1974 a 1983 la Banda estudiantil estuvo a cargo de la profesora Norma Gaudino Arreche en la parte de ritmo, formación y evolución, y del profesor Eden Bringa en la parte musical.

Se realizaron muchos desfiles representando al liceo y al departamento. Tenía un uniforme particular y colorido que la hacía más atractiva, eran polleras blancas cortas, tableadas,

camisas blancas con chalecos azules, un sombrero todo adornado con galones dorados y polainas y botas azules.

Tenían dos bastoneras [una llevaba el estandarte], un grupo de acrobacia, la parte instrumental y el cuerpo rítmico de la Banda; por lo general se llevaban penachos de colores, cintas y otros elementos en las manos. (g.t.d.)

La Banda de Aiguá tuvo algo original que no tenían las demás bandas uruguayas: creatividad propia. Llevaba volatineros adelante, o sea, integrantes que realizaban demostraciones gimnásticas como rueda de carro y caminar con las manos, llevaban las bastoneras y los portaestandartes a rigor, que eran uno grande y otro chico.

La profesora de Música María del Huerto Casas colaboró con la Banda en cuanto a la parte de gimnasia y mantenimiento del grupo. Fue Norma Gaudino que asistió enormemente a la Banda, fue el alma máter en las participaciones.

Los instrumentos de música eran de viento, de distinto tipo, de percusión: redoblante, platillos y bombo, a los cuales le sumaban panderetas para completar el sonido.

Humildemente, el Partido Colorado también se une a lo antedicho.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Finalizando, el escribano José Rapetti, del Partido Nacional.

SEÑOR RAPETTI.- Presidente, después de que ha hecho uso de la palabra el edil Juan

Agustoni de forma tan relevante en relación a la figura de la profesora Norma Gaudino, así como los demás señores expositores de los distintos partidos políticos, quiero simplemente agregar, en nombre del Partido Nacional, nuestra adhesión a este reconocimiento, por tratarse, tal cual se ha expresado, de una vida ejemplar, no solo en el ámbito familiar [tenemos aquí la presencia de su esposo y sus hijos, las chicas son prácticamente un calco de la madre], sino también por su calidad docente, que fue fundamental, porque en Aiguá no había profesores de Educación Física, no había quién fuera y ella concurreó, hizo los cursos y, siendo maestra, se dedicó a la Educación Física, porque entendió que por allí podía dejar un molde para aquellos muchachos que necesitaban tener una expresión física pero que, además, a través de la cultura física podían desarrollar otros valores también que les sirvieran para la vida ciudadana.

No voy a extender nuestras palabras, simplemente quiero decir que conocí a Norma y conozco a su familia. Y yo también siento lo mismo que Marta Torres por la trágica desaparición de Norma.

Nada más, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Ahora les pido a los compañeros que hicieron uso de la palabra, si quieren, que nos acompañen en la entrega de la placa al esposo de la señora, Nelson García.

(Así se hace).

Le damos lectura a la placa: "Junta Departamental de Maldonado en homenaje a la memoria de la profesora Norma Stella Gaudino Arreche por su fecundo compromiso con la comunidad de Aiguá, destacándose en la expansión de actividades deportivas, sociales y culturales. 3 de mayo de 2016".

(Aplausos).

(Durante el desarrollo de este homenaje se retiran los ediles Gabriela Camacho, Adolfo Varela, Wilma Noguéz,

Bruno Irabedra

,  
Héctor Delacroix

,  
Graciela Ferrari

,  
María C. Rodríguez  
, Nelson Lages, Juan Toledo y

Nátaly

Olivera

e ingresan los ediles

Javier Sena

,  
Osvaldo Matteu

,  
Valeria Silvera

, María Fernández Chávez, José L. Noguera, Daniel Ancheta,

Romina de Santis,

Federico Guerra

y

Teresa Rivero

. alternan banca los ediles

Cristina Pérez

, Eduardo Méndez y

Christian Berna

)

.

Votamos un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir a los invitados.

SE VOTA: unanimidad.

(Siendo la hora 22:04 minutos se inicia un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:17 minutos, ocupado la Presidencia el edil Luis Artola (presidente interino), con la asistencia además de los ediles titulares

Alexandro Infante,

Damián Tort, Nario Palomino

, Adolfo Varela, José Sánchez,  
Oswaldo Matteu

, Eduardo Antonini y los ediles suplentes José Rapetti, Oscar Freire, Eva Abal, Ana María Fernández, Verónica de León, Guillermo Moroy, Marta Torres, Valeria Silvera, Carlos Stajano, Romina de Santis, Enrique González, María Servetto, María Laurenzena, Lilia Muniz, Juan Toledo, Susana de Armas y Marcelo Galv

á

n

)

. (k.f.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos para volver a régimen ordinario de sesión.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Lilia...

(Ingresan los ediles Walter Plada, Robinson García, Carlos Corujo y Juan Serrón).

**SEÑORA MUNIZ.**- Si es tan amable, quisiera pedir un **minuto de silencio** por el señor **Enrique Raimondi**,

que falleció hace una semana. Fue una persona que trabajó muchísimo por la cultura de Maldonado; como fundador de Cine Club Maldonado permaneció durante más de 30 años, justamente, dando películas en la Casa de la Cultura, haciendo un racconto de lo mejor del cine europeo, norteamericano y americano, de Sudamérica, para formación de los jóvenes y para todos los que adoramos el cine y que sabemos reconocerlo.

Por otra parte, el minuto de silencio sería también **por Berta Cáceres**, una gran mujer, defensora de los derechos humanos de los indígenas en Honduras, también una gran ecologista. Ella fue asesinada; a su esposo lo dejaron herido pensando que estaba muerto, pero por suerte salvó su vida. Berta falleció, desgraciadamente.



SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Así se hace).

Continuamos con el **NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra el edil Damián Tort.

**SEÑOR TORT.**- Gracias, señor presidente.

Señor presidente: en estos días tenemos todo tipo de cruzamiento de información y datos con respecto al déficit que dejó la Administración del Frente Amplio en Maldonado. Unos argumentan, otros muestran otros datos, pero hoy me voy a referir a la **descentralización** y la **importancia que tiene el Presupuesto y el déficit para el avance de la misma**

Hoy tenemos un dato de la realidad que nadie puede objetar. Los Municipios del departamento de Maldonado tenían, en el Presupuesto quinquenal de la Intendencia, un monto global de U\$S117.772.971 para inversión, pero lo efectivamente ejecutado equivale al 45,43%, o sea que el monto sería de U\$S53.808.005.

Ahora vamos a ver los motivos por los cuales no se ejecutó el Presupuesto. Acá entra a jugar el déficit. (m.b.r.p.)

Como la Administración de Óscar De los Santos siguió gastando más de lo que debía, ¿por dónde aplicó el ajuste fiscal? A través de los fondos para inversiones para los Municipios. Pero

como primer lectura podemos ver que no hubo igualdad, ya que en los proyectos estratégicos del exintendente Óscar De los Santos se gastaron U\$S13.500.000 más y en los Municipios se gastaron U\$S53.000.000 menos.

Y acá nos podrán decir que la recaudación no fue lo que se esperaba pero, como herramienta, el intendente tiene la potestad de realizar una ampliación presupuestal, la cual no hizo para ocultar el déficit, mintiendo en todo lo que les dijo y prometió a los alcaldes y a la población.

También se nos puede decir que los alcaldes y los Concejos fueron ineficaces y que nunca ejecutaron el Presupuesto previsto, pero si vamos a investigar los motivos por los cuales no se ejecutaron las obras, vemos un denominador común: la Intendencia y los servicios técnicos no prepararon los pliegos de licitaciones a pesar de los reiterados pedidos por parte de los alcaldes y concejales y de esa forma se iban atrasando los planes de inversiones, y de esa forma la Intendencia bajaba artificialmente el déficit, ya que al no ejecutar inversiones mejoraba los números, pero, si efectivamente se hubieran cumplido las obras prometidas, el déficit hubiera crecido en forma exponencial.

¿Qué ha dicho Óscar De los Santos durante los años del 2010 en adelante?  
Permanentemente hablaba de lo bueno de la descentralización, que había hecho un acuerdo con todos los alcaldes de cómo se iban a distribuir los fondos y que todos estaban de acuerdo y siempre les decía que él les iba a cumplir el Presupuesto. Pero en la práctica, De los Santos y el Frente Amplio les mintieron a los alcaldes, les mintieron a los Concejos y lo más lamentable: les mintieron a los ciudadanos de cada localidad, ya que las obras prometidas nunca llegaron. En mi humilde opinión no fue por ineficiencia, sino en forma planificada; siempre les daban la vuelta para estirla para adelante y así llegamos al final del mandato con el peor de los déficit, señor presidente: el peor de los déficit es el déficit moral, que es cuando usted falta a la palabra empeñada y el Frente Amplio y su intendente Óscar De los Santos no cumplieron con la palabra empeñada y los vecinos no tuvieron las obras prometidas.

Ahora nos van a decir que lo que decimos es mentira, pero voy a dar algunos ejemplos de las obras no cumplidas y las pruebas contundentes de que las mismas fueron reclamadas y desde el Ejecutivo nunca se cumplió con mandar el dinero o preparar las licitaciones para ejecutar las obras.

En Punta del Este los pluviales nunca se realizaron. El Teatro Cantegril, para el que formaron una Comisión durante cinco años, con un Presupuesto de U\$S1.000.000, nunca se hizo. (c.g.)

El techado del parque Artigas en Solís se realizó en un 50%; se hizo la licitación para el cementerio de Gregorio Aznárez y nunca se adjudicó. Por la reparación del Camino al Betete y Castellanos, la Dirección de Turismo de la época jamás respondió; alcantarillas rurales nunca se hicieron. En Maldonado la reparación de la Terminal, que estaba dentro del Presupuesto, no se hizo y el Partido Nacional la tuvo que hacer. La clínica oftalmológica y otras discapacidades tampoco se hizo y estaba dentro del Presupuesto. El crematorio del cementerio, con un monto de U\$S100.000, tampoco se hizo.

Como estas podemos nombrar muchísimas más, pero no son palabras de este simple edil, son datos de la realidad.

(Se proyectan gráficas).

En estas gráficas, presidente, podemos ver cómo el Presupuesto no ejecutado es superior al Presupuesto ejecutado.

Ahí tenemos los proyectos estratégicos del señor exintendente, Óscar De lo Santos, los cuales superan ampliamente a todos los Municipios.

(Murmullos).

También tenemos, presidente...

(Aviso de tiempo).

(Durante su alocución se retiran los ediles Marta Torres, José Rapetti, Oscar Freire, Romina de Santis  
y

Lilia Muniz  
e ingresan los ediles  
María Scasso, Santiago Pérez  
,  
Jacinto Martínez  
, Leonardo Delgado, Federico Martínez y  
Liliana Berna  
. Alterna banca el edil  
Fermín de los Santos  
)  
.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos la prórroga.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

Continúe señor edil.

SEÑOR TORT.- Gracias señores ediles.

Acá, en esta gráfica, tenemos el Presupuesto de obras ejecutado por cada Municipio, ampliamente superior el Presupuesto para los Municipios gobernados por el Frente Amplio y notoriamente inferior para los Municipios en los que gobernaba el Partido Nacional, pero no por ineficiencia.

Podemos mostrar que el 32% ejecutó en Punta del Este: la importancia que le dieron al turismo, mucha importancia.

Presidente, esta gráfica muestra algo más vergonzoso todavía. El Municipio de Aiguá tenía como porcentaje sobre el Presupuesto de 1,30, y ejecutó el 0,23%; Municipio gobernado por el Partido Nacional, el cual siempre reclamó y al que nunca se le dio respuesta.

Acá tenemos el no ejecutado, el Municipio de Aiguá con un 85% que no ejecutó; Pan de Azúcar, con un 81% que tampoco ejecutó; Punta del Este, nuestra Punta del Este, la capital del turismo del Uruguay, sin ejecutar tiene un 67,96%. Así cuidábamos, así cuidaban el turismo.

Y por último, presidente, tenemos lo que era el Presupuesto y lo que se ejecutó. Acá hubo centralismo, más centralismo que nunca. ¿Y ahora vienen a hablar de descentralización? Díganle a un vecino de Aiguá que tiene que hacer 90 kilómetros que no le hicieron las obras, que le quedó el 85% del Presupuesto sin ejecutar gracias a la descentralización, gracias a Óscar De los Santos, que nunca cumplió con su palabra...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, le pido que no haga alusiones, no nombre a nadie, por favor.

SEÑOR TORT.- Está bien.

...al exintendente, ¿se puede nombrar al exintendente?

SEÑORA SECRETARIA.- Sí.

SEÑOR TORT.- Al exintendente, que nunca cumplió con su palabra de que les iba a cumplir el Presupuesto. Díganle a los vecinos de Pan de Azúcar y Garzón, donde no realizaron las obras de sus localidades y no les cumplieron con lo prometido.

Nada más, señor presidente.

Vamos a darle destino: a la Dirección de Descentralización de la Intendencia y a la prensa.

(Ingresa el edil Fermín de los Santos).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quieren agregar algún destino?

Que se vote, entonces.

SE VOTA: 19 en 31, afirmativo.

Tiene la palabra, o quiere venir a sentarse a la Mesa, como quiera, el edil Eduardo Antonini.

**SEÑOR ANTONINI.-** Gracias, pero me voy a quedar un rato acá.

Buenas noches señor presidente, señores ediles, vecinos del departamento que siguen esta sesión de la Junta Departamental a través de diferentes medios de comunicación: hay tantas cosas de qué hablar, tantos temas para tratar, que es difícil optar por uno u otro.

La semana pasada iba a hablar de las **picadas ilegales en Punta del Este** y sobre todo lo que trajo el río después; que tendrían autorización verbal del alcalde, que un edil de este Cuerpo exigía que se investigara a fondo el porqué los inspectores los multaron... Digo, los multaron porque estaban contraviniendo normas de tránsito y aplicaron la ley como corresponde. Que uno de los multados fuera yerno del intendente es harina de otro costal.

Tenía mucho para decir sobre el tema y unos videos filmados por los vecinos para compartir, pero en fin, no se pudo, ya todos sabemos por qué. Porque el partido de gobierno no tenía suficientes ediles para hacer funcionar este honorable Cuerpo. (cea)

Problemas tenemos todos; la bancada de gobierno también tiene sus problemas.

Así que bueno, la realidad y las cosas que suceden en nuestro Maldonado superan nuestra capacidad de asombro.

Y para estar a la moda con tanto hablar de **agujeros negros**, de cajas negras y otras hierbas negras, ayer no pude menos que coincidir en algo de toda esta negritud pregonada por el Gobierno departamental. Y no pude menos que coincidir porque encontré agujeros negros. ¡Y qué agujeros negros! Estratégicamente ubicados.

(Se proyectan imágenes).

Como pueden ver en algunas imágenes, estratégicamente ubicados porque en el ranking de los más grandes agujeros negros y con la mejor ubicación están los que se encuentran en la entrada de la **Policlínica del Hipódromo**. Grandes, muchos, muy negros, a la entrada, justo a la entrada de la ambulancia. Gigantescos pozos negros en la calle por la que entra y sale la ambulancia, el lugar exacto donde la ambulancia baja y sube a los pacientes, a los del barrio y a los abuelos del Hogar de Ancianos Ginés Cairo, que se atienden en esa Policlínica.

Las sillas de ruedas deben ser “sillas todo terreno”. Asisitir a la Policlínica se transforma en turismo aventura. O bien el señor intendente manda a arreglar eso, pero no en “veremos”, no “quizás”, no “cuando pueda”; no. O lo arregla ahora o le sacamos rédito y hacemos una fecha del rally París Dakar en el lugar. Me refiero a esas competencias de Camel Trophy, donde corren los jeeps entre el barro, porque ese es el lugar ideal para hacerlo, es el lugar perfecto para una competencia de ese tipo.

Y le pongo un poco de humor porque si no debería exaltarme, porque, vecinos de Maldonado, señores ediles: ¿saben que se ha contestado desde el Gobierno ante los reclamos; los reclamos que los propios funcionarios de la Policlínica hacen? Se les dice: “No tenemos camiones”, “No tenemos tiempo”, o la última respuesta, que fue la más surrealista, se les ha contestado: “Que la Comisión haga una carta y que la firme el presidente”, eso es una verdadera respuesta negra. Son las cosas negras que solo pasan en Maldonado, señor

presidente.

Y tengo más, tengo más, porque ahora aparecieron los **Comunales negros**. Así como me escucha, señor presidente. Aparecieron las cartas negras, los comunicados negros, donde se les cercena el derecho a los vecinos y a las Comisiones barriales a hacer

**uso de los Comunales**

. Se prohíbe las celebraciones de cumpleaños infantiles, se limita el acceso a las Comisiones a los Centros Comunales, se les coarta su labor y aparecen los grandes ojos negros que todo lo ven, que todo lo controlan, como una recreación del Gran Hermano; acá ahora tenemos al “gran ojo negro”.

Para reunirse una Comisión a coordinar y trabajar para su barrio, señor presidente, vecinos de Maldonado, atención: para reunirse debe estar presente el coordinador zonal. Para ser más claro: si una Comisión se va a reunir en el Comunal, solo puede hacerlo si hay un cargo de confianza del Gobierno. Eso sí que es un gran ojo negro. No sea cosa que los vecinos se junten y reclamen y digan cosas que al gran ojo negro no le guste oír.

Y acá tengo una carta que una Comisión le envía al Gobierno departamental en respuesta a esas imposiciones. Voy a citar una parte de la misma, señor presidente, que dice así: “Que ya sea por falta de información o por denuncia injustificada, la circular”, se refiere a la circular donde se les comunican a las Comisiones barriales estas cosas, “se limita a una serie de imposiciones que demuestran el cambio de rumbo de la Alcaldía”. No es Alcaldía...

(Aviso de tiempo).

(Durante estas palabras se retiran los ediles Claudia Viera, Eva Abal, Damián Tort, Jacinto Martínez

y

Robinson García

e ingresan los ediles

Susana de Armas

,

Florencia Acosta

,

Américo Lima

,

Oscar Freire



y  
Diego Astiazarán  
)  
.

SEÑOR ENRIQUE GONZÁLEZ.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Adelante, señor edil.

SEÑOR ANTONINI.- Continúo.

No es Alcaldía, es Municipio, aclaro, pero lo estaba leyendo textual como está en la nota.

Dice: “Que los comunicados que hoy lucen las puertas de este y otros Comunales y las respuestas del personal a cargo señalan que hay un alejamiento de las organizaciones sociales, indiscutida base de la pirámide que se pretendió crear en campaña de elecciones y en el comienzo de la Administración”.

No lo digo yo, señor presidente, no lo dice este edil, lo dice la Comisión de los barrios Biarritz y La Candelaria, en carta fechada el 24 de abril de este año.

Y dice más adelante: “Resuelven por unanimidad no firmar la plena conformidad con el texto del borrador e invitar, por tercera vez consecutiva” □ por tercera vez consecutiva □ “a la señora alcaldesa a coordinar una reunión con la Comisión, tal como lo sugería el comunicado del

Concejo del Municipio de Maldonado celebrado en la sesión del día 1º de febrero de 2016” □ 1º de febrero de 2016

□

“en el entendido de que hay lineamientos que se pueden ampliar y otros modificar”. Hasta ahí textual, señor presidente, la nota que presentaban los vecinos.

(dp)

Acá nos encontramos con la gran “respuesta negra” por parte de las autoridades: no respuesta □ nada□, no reuniones □ nada□, no dar la cara sino solo imponer por comunicados.

Aclaremos, para quien no lo sepa, que en este caso específico se trata de una de las Comisiones más activas y participativas de Maldonado. Esa Comisión, esos vecinos, construyeron ellos mismos el salón comunal. Sí, señor presidente: ellos mismos lo construyeron, ellos mismos le pusieron el mobiliario, y acá aparece la respuesta del Gobierno departamental: “Les saco el Comunal y ¡está! Porque se me antoja, porque tengo el poder para hacerlo”. Porque apareció, señor presidente, como dijimos, el “Comunal negro”.

Por delicadeza hacia las organizaciones sociales que participaron de buena fe, que confiaron y trabajaron por ello, no voy a hablar de “presupuestos participativos negros”, pero sí voy a hablar de las “esquinas negras”, porque nos enteramos □ y ya transmitimos la preocupación de los vecinos□ del **proyecto de retirar la cartelería de Pare de la ciudad de Maldonado**.

Citando a un periodista local especializado en tránsito, “es una barrabasada”, porque en una ciudad como la nuestra, con una siniestralidad muy importante, desbordada en su campo automotor, con más vehículos que gente □ muchos más: casi tres vehículos por habitante□, sumado a los turistas, a los visitantes de paso, a los que vienen a trabajar, y a una larga lista de etcéteras, retirar la cartelería de Pare es, como dije antes, crear “esquinas negras”.

Y, sí, hay gente que no respeta la cartelería de Pare, entonces quitarla es decirle: “Dale, muchacho, que pase el que llegue primero”. A ver, señor presidente, esto es como sacar los semáforos porque hay algunos “vivos” □ que los hay, es cierto□ que no los respetan. “Entonces los saco; total, todo el mundo debe saber que la preferencia es por la derecha, así que ¿para qué queremos semáforos?”. La misma lógica con los carteles de Pare: “Los sacamos y ya está. Si respetás la preferencia, bien, y si no...”. Y, si no, ya sabemos lo que pasa... ¡Es demencial, señor presidente y vecinos de Maldonado!

Se me ocurren otras cosas: todos sabemos que no se debe asesinar a nadie. “Entonces, como todos lo sabemos, ¿para qué queremos a la Policía? ¿Para qué queremos un Código Penal que lo prohíba si todos sabemos que está mal?”

Es una lógica con un toque de realismo mágico, digno de una novela de García Márquez. Le podemos poner nombre a la novela: “La ciudad de los sin Pare”. Es una ciudad donde todos saben lo que es correcto hacer y no se necesitan indicaciones. La ciudad perfecta, la ciudad que imagina el señor director de Tránsito, donde todos seamos libres, conscientes y respetuosos: la ciudad sin accidentes, la ciudad sin muertos ni golpeados ni mutilados.

Pero la realidad de Maldonado es otra, porque si los muertos que tenemos por accidente de tránsito fueran producto de un virus, de una epidemia, ya estaríamos todos en cuarentena, con tapabocas, en estado de emergencia y paranoia. La realidad nos golpea cara a cara, a cada momento, por lo que cualquier acción que no vaya en el sentido de prevenir a los conductores y peatones — como lo son los carteles de Pare, por otra parte reconocidos mundialmente, en cualquier país y en cualquier idioma — es una irresponsabilidad hacia la gente.

(Aviso de tiempo).

SEÑOR DELGADO.- Prórroga de tiempo...

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Adelante, señor edil.

SEÑOR ANTONINI.- Gracias, señor presidente.

Decía que retirar esa cartelería sería crear “esquinas negras”. Y, ¿quién se hace cargo de los accidentes? ¿Quién va a dar la cara? Pregunto: ¿ya consultaron a la Unasev? ¿Le pidieron informes técnicos? Porque tengo acá en mis manos el informe de la Dirección de Tránsito de la Intendencia, en el que aconseja retirar la cartelería, lo que se parece más a un historial del automóvil □ arrancando allá con la historia del Salón del Automóvil de París de 1909 □ que a un informe técnico. (m.r.c.)

Por el bien de la gente esperamos que haya una marcha atrás en esta actitud, en este proyecto.

Por si algún integrante del Gobierno no lo ha entendido, deben gobernar para la gente, priorizando a la gente. En el caso de la Dirección de Tránsito, esta tiene la enorme responsabilidad de velar por la seguridad de la gente y no por caprichos, no aplicando la lógica de que todo lo que hizo el Gobierno anterior está mal y hay que cambiarlo.

Parecería de Perogrullo, parecería que está en la tapa del libro, pero no es así. Cuando se aplica la lógica del revanchismo, del negativismo, la que pierde es la gente. Yo no voy a pretender que el Gobierno aplique las medidas de sensibilidad social de la izquierda, porque no las tiene; no le voy a pedir que tenga un modelo de inclusión porque no lo tiene; no puedo pretender que no practique el amiguismo ni que trabaje en el equitativo reparto de la riqueza, porque tiene una concepción diferente. Pero sí voy a exigirle que gobierne para todos los ciudadanos, que vele por la seguridad de todos los ciudadanos.

Señor presidente, tenemos un ejemplo muy cercano a esta Junta Departamental. Hace unos años se cerró el quiebre de la avenida Roosevelt, la que permite el acceso desde la avenida a la calle Burnet, acá atrás. ¿Se hizo en el Gobierno del Frente Amplio? Sí, fue en el período pasado. Y, ¿por qué se hizo? Se hizo, señor presidente, porque la esquina de Dodera y Burnet □ esta esquina de acá □ era la tercera en siniestralidad de la ciudad, la tercera. Los accidentes eran algo cotidiano.

Desde que ese acceso se cerró pasamos a tener cero accidente, ninguno, señor presidente; solo hay que hacer 50 metros más, gira en la rotonda y ningún problema.

Pero ahora estaba el capricho por abrirlo nuevamente, y lo hicieron. Lo festejaron con bombos y platillos; realizaron una inauguración oficial. ¿Estaban festejando una obra? La respuesta es no, señor presidente, festejaban que se deshacían de algo que el Gobierno anterior había hecho. Esa lógica perversa volvió a crear una esquina negra, término que tanto le gusta usar a esta Administración; a mí también me está gustando el término y lo voy a seguir aplicando.

Volvieron a crear una esquina negra y lo celebraron. Volvieron a poner en peligro a los vecinos de Maldonado; ahora que se hagan cargo.

Lamentablemente, señor presidente, no tenemos un Gobierno blanco como pensábamos, tenemos un gobierno de agujeros negros.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Destino a sus palabras, señor edil?

SEÑOR ANTONINI.- Al señor intendente y a la prensa.

SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.- ¿Se podría agregar como destino de lo referido al tránsito la Comisión de Tránsito del Congreso Nacional de Ediles?

SEÑOR ANTONINI.- Sí, sí; acepto el destino. Y a la Unasev.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Para agregar un destino, por favor, si el edil me lo permite: al director de Tránsito de la Intendencia.

SEÑOR ANTONINI.- Sí.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 24 en 31, afirmativo.

Tiene la palabra el edil Nario Palomino.

**SEÑOR PALOMINO**.- Señor presidente, señores ediles: vecinos de Gregorio Aznárez me hicieron llegar y a través mío a todos ustedes la necesidad de solucionar un problema lo que hace mucho tiempo se tendría que haber hecho que es el **saneamiento** del **barrio La Paloma**

.

(Murmullos).

Señor presidente: de acuerdo a lo que dicen los vecinos, las aguas contaminadas corren por las cunetas y son un peligro evidente, porque en ese barrio hay cuatro centros de enseñanza: una guardería, la Escuela N° 17, la UTU y el liceo.

(Murmullos).

Esto es muy grave; es increíble que en el año 2016 tengamos cuatro centros de enseñanza que vecinos y niños pequeños de la zona...

SEÑOR PRESIDENTE.- Un segundito, señor edil. ¿Podemos amparar al compañero en el uso de la palabra? Les agradezco. (a.f.r.)

SEÑOR PALOMINO.- Prácticamente es un centro de incubación de cualquier tipo de enfermedad, y más si le agregamos que es una zona de humedad y que hay un cañadón en el que terminan las aguas servidas de las cunetas.

Debe quedar claro que es una zona muy apta para criaderos de mosquitos, ante la amenaza que existe hoy de todas las enfermedades que esos insectos acarrear.

Señores ediles, tenemos que hacer lo imposible para que estas obras se hagan a corto plazo.

Señor presidente, también queremos agregar a esta solicitud de los vecinos más de 80 firmas, que acompañan y sinceramente avalan lo dicho sobre la situación, situación que es increíble, pero que hoy es una realidad.

Señor presidente, señores ediles, queremos que nuestras palabras pasen al intendente, a OSE, a la UGD, al Municipio de Solís Grande, a Salud Pública y a la prensa, si fuera posible.

Muchas gracias.

(Durante estas palabras se retiran los ediles Adolfo Varela, Carlos Stajano, María Laurenzena, Carlos Corujo, Enrique González, Federico Martínez y María Servetto e ingresan los ediles Wilma Noguéz, Enrique Triñanes, Washington Martínez, Fernando Borges, María Fernández Chávez y Daniel Ancheta).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Que se vote.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Terminamos la Media hora previa.

Pasamos al **NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**. Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**

Adelante, señor edil.

**SEÑOR MÉNDEZ.-** Buenas noches, señor presidente, señores ediles y prensa en general.

Días atrás tomó estado público una **demanda millonaria iniciada por inspectores de tránsito** ante la cual, después de varias instancias, la **Suprema Corte de Justicia falló a favor de estos**

El entonces intendente interino, Jesús Bentancur, dio a conocer a los medios esta resolución y la cifra demandada, la cual supera los U\$S11.000.000. Para que quede claro, porque acá se ha dicho que la cifra no es esa: son más de U\$S11.000.000 los reclamados por los inspectores municipales.

Como ha sucedido, el exintendente y actual diputado Óscar De los Santos salió rápidamente a los medios, muy suelto de cuerpo y de lengua, a desmentir esta cifra y dijo expresamente que el intendente interino mentía  porque dijo que “faltaba intencionalmente a la verdad”, lo cual es decir que miente , que la dema



nda era por \$11.000.000. O sea, le estaba errando en una pequeña cifra; de \$11.000.000 a U\$S11.000.000...

Hoy vamos a demostrar que quien mintió y miente intencionalmente, en esa especie de enajenación mental que padece, con clara intención de confundir y desinformar a la gente, es el exintendente Óscar De los Santos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil, le pido que no dé nombres, por favor.

SEÑOR MÉNDEZ.- Disculpe.

Vamos a fundamentar nuestras palabras con el proceso llevado a cabo desde un principio, a consecuencia de la pésima redacción del Decreto 3.810 del 31/03/2006, de iniciativa del primer Gobierno del Frente Amplio. (a.g.b.)

El mismo expresa en su artículo 34: "Todo funcionario que revistiendo en el escalafón inspectivo realice tareas de ese carácter en el control del cumplimiento de los decretos, ordenanzas, reglamentos y disposiciones de carácter administrativo y/o preste servicios inspectivos de tránsito a solicitud de particulares, percibirá una compensación por infracciones debidamente comprobadas y servicios prestados de acuerdo al siguiente detalle:

- a) 25% sobre infracciones y contravenciones en general.
  
- b) 50% sobre defraudación tributaria.
  
- c) Hasta un 50% sobre servicios inspectivos de tránsito realizados a solicitud de particulares".

Este decreto fue modificado parcialmente por el Decreto 3.881 del 26/07/2011.

Hacemos referencia específica a estos decretos porque son los que habilitaron la demanda de los inspectores y la razón por la cual la Intendencia perdiera el juicio. En estos decretos se dice expresamente lo que los inspectores van a cobrar, sin importar si la Intendencia cobra efectivamente esas multas.

Sabían esto, estuvieron años para enviar una iniciativa a la Junta para corregir los textos y recién ahora, con el Presupuesto del Gobierno del Partido Nacional, se corrige este error □ cuando dicho Presupuesto quede vigente, porque todavía no lo está□.

El exintendente debía conocer sobre estos juicios o realmente debió estar pintado al frente de la Comuna. Conocía las demandas y los montos demandados, por lo cual mintió sabiendo que lo hacía intencionalmente.

Señor presidente, voy a hacer una pequeña reseña de los juicios perdidos por la Intendencia, para que la gente sepa realmente la irresponsabilidad y la negligencia con la cual el Frente Amplio manejaba los recursos de todos.

Primer punto: lo que fue promovido con fecha 02/12/2011 por 17 funcionarios municipales que revisten en el cargo de inspectores de tránsito. Originó tal reclamo lo establecido por el artículo 34 del Decreto 3.810, modificado por el artículo 40 del Decreto 3.881 de 2011, por el cual se estableció lo que anteriormente les dije □ no voy a leer todo lo que tengo acá, porque sería muy largo y tedioso□. Este primer juicio, iniciado por funcionarios inspectivos de San Carlos, fue perdido por la Intendencia de Maldonado en primera y segunda instancia.

En ese momento, el Gobierno del Frente Amplio podría haber parado esta bola de nieve que se generó, porque en la sentencia definitiva que se hizo sobre ese primer juicio, se dio una sentencia a futuro...

(Aviso de tiempo).

(Durante sus palabras se retiran los ediles Juan Toledo, Liliana Berna, María Fernández Chávez, Juan Serrón,  
iego Astiazarán

D

,  
Walter Plada

,  
Florencia Acosta  
e ingresan los ediles Sergio Duclosson,  
Christian Berna

,  
Robinson García

,  
Leonardo Corujo  
y José Plada. Alternan banca los ediles Eva Abal y  
Bruno Irabedra

)

.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 26 en 28.

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR MÉNDEZ.- Como le decía, señor presidente, con esta primera demanda que hicieron los inspectores de San Carlos, perfectamente debió haberse tomado, por parte del Frente Amplio, responsablemente, una iniciativa para corregir esta norma y haber cambiado esto que generó una bola de nieve que es imparable.

Lamentablemente no fue así, se dejó correr, se trató con total irresponsabilidad y negligencia a dicha demanda, hasta que llegamos a otra, que después de haber perdido la primera, era más que obvio que esta también se iba a perder, iniciada por 63 inspectores de tránsito de

Maldonado, los cuales reclaman, en general, más de \$11.000.000.

Es muy largo como para leerles todo lo que son las demandas y las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia, pero sí queremos dejar muy en claro algo: lo que dio origen a este juicio fueron esos decretos que habilitaron a los funcionarios municipales a cobrar, aunque la Intendencia no cobrara efectivamente las multas.

Se afirmaron en que eso no era así y realmente fue una situación caprichosa, la que solamente fue posible en una mente que estaba extraviada o que estaba en otro tema que no era la función que debía cumplir y, tanto desde Jurídica como hasta el propio intendente, dejaron que esto fuera creciendo. (c.i.)

El exintendente salió a decir que esto no era así, que la cifra era de \$11.000.000 o \$12.000.000. Quizás eso fue así hasta que gobernó Maldonado, después se debe de haber dedicado a la política y a tratar de conseguir un puesto a nivel nacional y se olvidó de lo que es el departamento de Maldonado.

Tengo acá en mi poder las demandas de todos los inspectores de Tránsito. En las demandas están los nombres y las cédulas de los inspectores, por lo cual no las voy a leer □ deberían estar por un número de funcionario□, pero le puedo decir, para cualquiera que lo quiera ver, que hay varias demandas de funcionarios por \$7.737.138. Si sumamos todas las demandas que tenemos acá, nos da una cifra de más de U\$S11.000.000, con el agravante de que la Justicia falló a futuro, con lo cual esto recién va a tener un monto final cuando el Presupuesto del Partido Nacional entre en vigencia, cuando este decreto que hoy todavía tenemos ya no esté.

También tengo unos comentarios del exintendente, que son públicos, se pueden bajar □ cualquiera los puede tener□, quien dijo con sus propias palabras que “el intendente interino” □ no lo voy a nombrar□ “falta a la verdad con una clara intencionalidad, sin explicar de dónde surge esa cifra millonaria”. Bueno, la cifra millonaria surge de las demandas de los inspectores y del fallo a favor que obtuvieron de la Justicia.

Pero no contento con agarrársela con el intendente interino, también se la agarra con la prensa y le pide que chequee sus fuentes antes de sembrar desconfianza e incertidumbre. O

sea, le dice a la prensa, con esa soberbia en la que están inmersos, cómo tiene que hacer su trabajo.

Señor presidente: nos estamos acostumbrando a hablar de cifras millonarias como quien maneja caramelos, pero voy a bajar a tierra esas cifras para que se tenga conciencia del costo social que significan.

Por ejemplo, si habláramos de viviendas sociales, nos daría para construir más de 200 soluciones habitacionales. Sí, es así □ para que le quede claro a la gente, para que tenga una idea del costo que esa demanda le va a significar a la Intendencia□ : más de 200 familias podrían tener su techo propio. Ese es el costo social del despilfarro del Frente Amplio, del cual se tiene que hacer cargo el Frente Amplio en conjunto porque, si bien teníamos un intendente, el departamento también estaba manejado por el resto de la fuerza política.

Señor presidente: esta demanda viene a agrandar aún más □ como recién decía un edil; lamentablemente es así□ el agujero negro que nos dejó el Gobierno del Frente Amplio. Las deudas generadas parecen no tener fin, porque aun hay más: con este resultado a la vista, otros inspectores podrían estar planteando la misma situación.

(Aviso de tiempo).

Y, por otro convenio suscrito con el Ministerio del Interior, podrían surgir nuevas demandas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil...

SEÑOR MÉNDEZ.- Redondeo, señor presidente.

Por lo expuesto, queda más que clara la ineptitud y la irresponsabilidad del Gobierno del Frente Amplio en el tema. Y, sin lugar a dudas, el exintendente mintió intencionalmente en sus expresiones, por lo que podemos decir que es un mentiroso.

Quisiera darle destino a mis palabras: al señor intendente, a los diputados del departamento, al señor director de Obras, a la directora de Jurídica y a la prensa en general.

(Durante su alocución se retiran los ediles José Sánchez, Osvaldo Matteu y Nario Palomino e ingresan los ediles

Walter Plada

, María Mafío, Carlos Stajano y Juan Rodríguez).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Que se vote...

SE VOTA: 21 en 29, afirmativo.

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO COLORADO**. Señor edil Marcelo Galván, adelante

**SEÑOR GALVÁN.-** Gracias, señor presidente.

En la noche de hoy **queríamos solicitar** una **colaboración** de parte **de la Intendencia de Maldonado** para dos jóvenes **juga** **dores de beach volley,** quienes van a representar a Uruguay en el campeonato mundial que se va a realizar del 27 al 31 de julio de 2016.

Esta dupla está conformada por Nicolás Beltrán, de 16 años, oriundo del departamento de Maldonado, y Michael Fernández, de 16 años, quien reside en la ciudad de Río Branco.

Estos dos jóvenes deportistas, que hacen un esfuerzo diario para poder practicar este deporte,

que es un deporte de mucho sacrificio, necesitan hoy la colaboración de empresarios, y así lo están pidiendo. (a.t.)

Y nosotros consideramos que Maldonado, la Intendencia, a través de la Dirección General de Deportes, puede colaborar con estos dos jóvenes que, repito, nos van a representar en un campeonato mundial que se va a realizar en Chipre. Ellos necesitan U\$S 12.000. Buena cosa sería que la Intendencia colaborara con parte de este monto ya que hay autoridades a nivel nacional que también están haciendo sus movimientos para poder colaborar.

Además de ser deportistas, estos dos jóvenes son muy buenos estudiantes, los dos están cursando 5º Biológico. Con este pedido queremos reforzar la ayuda que están brindando varios ciudadanos de Maldonado para poder conseguir esa cifra.

No obstante este pedido, también creemos buena cosa que la Intendencia colabore con varios deportistas que están viajando por diferentes partes del mundo a representarnos.

Queremos mandar nuestras palabras, señor presidente, al Director General de Deporte, al intendente municipal y también al alcalde de Punta del Este. También queremos enviar nuestras palabras a la prensa.

Nada más, señor presidente.

(Durante sus palabras se retiran los ediles Guillermo Moroy, Fernando Borges y Christian Berna e ingresan los ediles Juan Serrón y María Sención).

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Continuamos con las palabras de un edil del **FRENTE AMPLIO**.

Señor Fermín de los Santos.

**SEÑOR DE LOS SANTOS.-** Gracias señor presidente.

Con la idea de ir transmitiendo siempre a la ciudadanía es que vamos a llevar adelante esta intervención. Intervención que, quiero aclarar, está fundamentada en datos que extraemos de informes del Tribunal de Cuentas de la República.

(Siendo la hora 23:02 minutos, pasa a ocupar la Presidencia el 2do. vicepresidente, señor edil Eduardo Antonini, retirándose el edil Luis Artola, presidente interino).

**Informe del Tribunal de Cuentas sobre el déficit acumulado al 31 de diciembre de 2015.**

En el Expediente N° 187/1/15, que en su asunto fundamental se refiere a otro tema, el Tribunal de Cuentas realiza un informe con fecha 16 de marzo de 2016, cuyo aspecto más destacado se emite al referirse en el punto 4, donde dice: “a la situación financiera de la Intendencia”. Allí, luego de informar las cifras de déficit acumulado al cierre de los años 2010 a 2014, las cifras de recaudación de los mismos ejercicios y la relación entre ellas, se agrega el siguiente párrafo, textual...

Si hacen silencio yo agradecería, por favor, lamentablemente lo tengo que pedir yo.

**SEÑOR ANCHETA.-** Que lo amparen en el uso de la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por favor.



SEÑOR DE LOS SANTOS.- “El Tribunal de Cuentas no se ha expedido respecto a la auditoría financiera al 30 de junio de 2015...” Esto es textual, o sea que va entrecomillado. Y la apreciación del resultado acumulado al 31/12/2015 en la Intendencia de Maldonado, solicitada por la Junta Departamental por resolución N° 195/2015 del 12 de agosto de 2015 dice: “El resultado acumulado, proyectado al 31 de diciembre de 2015...”, a esa fecha y entre paréntesis dice “sujeto a modificaciones”, “...es de \$ 1.400.000.000 aproximadamente”. O sea que todas las cifras de las que hablamos están incluidas en estos \$ 1.400.000.000. Nada nuevo para este boletín. Continúo.

“Al tipo de cambio interbancario del 31 de marzo”, porque algún edil hacía referencia en su momento a los problemas del cambio, de pizarra; no. El cambio es el interbancario y lo voy a explicar a continuación. “Al tipo de cambio interbancario del 31 de marzo, 31,742 era el precio por dólar, tal cifra equivale a U\$S 44.105.601. Y si se toma el mismo dólar interbancario al 31 de diciembre de 2015, con el dólar interbancario a 29,948, la cifra equivale a U\$S46.747.696. (g.t.d)

Esta cifra representa el primer avance, en un documento oficial del Tribunal, de la auditoría que le encargara la Junta Departamental en agosto del 2015.

Por otra parte, no es un dato cualquiera, es la estimación del déficit acumulado al 31 de diciembre del 2015, el estado de situación al cierre del ejercicio, la diferencia entre activo y pasivo, la cifra final del tradicional cuadro 3.14 de la Rendición de cuentas de las Intendencias.

Además, es importante metodológicamente que, para establecer la situación financiera, el Tribunal compara el déficit acumulado con la recaudación del ejercicio, o sea, con los ingresos con los que se cuenta para pagarla.

Tomar esta cifra como indicador de la situación financiera de la Intendencia y sin despreciar en absoluto la importancia de otros indicadores, es importante por varios factores, y queremos destacarlo. Es importante, comprobable, auditable y comparable; repito: comprobable, auditable y comparable.

Las cifras de estos cuadros no son antojadizas, se fundamentan en otras y pueden ser examinadas con criterios de sana crítica, sin obligación de aceptarlas como válidas a priori o por razones de autoridad sino como resultado de una actividad de estudio, cuyas conclusiones se pueden someter a exigencias de racionalidad, coherencia y método.

El Gobierno puede establecer por su propia iniciativa ese camino normal y lógico para informar; se trataba de indicar las cifras de ingresos y gastos al cierre de cualquier mes del segundo semestre y estimar las mismas para los meses que faltaren para completar el ejercicio, estableciendo una estimación del cuadro 3.2...

(Aviso de tiempo).

(Durante esta alocución se retiran los ediles Enrique Triñanes y Washington Martínez e ingresando los ediles Nicolás Sosa, Federico Martínez, Marta Torres, María C. Rodríguez y Efraín Acuña. Alternan banca las edilas Andrea Magallanes y Johana Cervetti).

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios ediles. Que se vote, por favor.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Continúo.

El Gobierno puede establecer por su propia iniciativa, y es el camino normal y lógico para

informar; se trataba de indicar las cifras de ingresos y gastos al cierre de cualquier mes del segundo semestre y estimar las mismas para los cuadros que faltaren para completar el ejercicio, estableciendo una estimación del cuadro 3.2 “Resultado del ejercicio”, con los criterios normales con que se construyen.

Este resultado del ejercicio 2015 así estimado, sumado al déficit acumulado del ejercicio 2014, ya le permitía realizar una estimación del déficit acumulado al 31 de diciembre del 2015. Digamos también que el sistema contable, la experiencia y el hábito del personal de la Intendencia permiten realizar esta estimación fácilmente y al cierre de cada mes.

El Ejecutivo hubiera podido también solicitar la auditoría del Tribunal de Cuentas; es el organismo que por su función y sus potestades más conoce la situación financiera de la Intendencia. Pero se eligió otro camino y tuvo que ser la Junta Departamental quien solicitara la misma a iniciativa de esta bancada del Frente Amplio y por la mayoría constitucional de 14 votos en 30 ediles presentes, o sea sin los votos de la bancada del Gobierno; repito: sin los votos de la bancada del Partido Nacional se llevó adelante la auditoría del Tribunal de Cuentas de la República.

¿Cuál fue el camino elegido por el Gobierno? En primer lugar, confeccionó un cuadro con la estimación de los resultados del ejercicio parecido al cuadro 3.2, parecido, pero con una diferencia, un agregado final bajo el título “Total comprometido y no imputado”, con 3 ítems que suman ellos solos \$1.059.000.000, con los cuales el resultado final del ejercicio pasa de \$310.000.000 a \$1.368.000.000.

En segundo lugar, confeccionó un cuadro con la estimación del resultado acumulado parecido al cuadro 3.14 pero incluyendo estas cifras de compromisos no imputados dentro del conjunto de los pasivos, o sea, como si fueran obligaciones deudas de la Intendencia que no lo son.

Para explicar el significado de esta distorsión en términos fáciles de entender, sobre todo para la ciudadanía, además de lo que plantean claramente los artículos 14 y 20 del Tocaf y la Ordenanza 81 en su punto 5, digamos que pretenden hacer pasar un compromiso por una obligación. (k.f.)

Es como pretender que en nuestra casa, si acordamos con un albañil la realización de un

trabajo por un cierto presupuesto y comprometimos nuestra palabra o firmamos un contrato, ¿tenemos la obligación de pagar el trabajo aunque este no se haya realizado todavía? Como es obvio, la obligación de pago recién surgirá cuando el trabajo se realice – a no ser que esté confundido y todo el mundo pague por adelantado– y el gasto corresponderá al mes en que se realice y lo pagaremos con los ingresos del mes en que se realice.

En tercer lugar, el Gobierno contrató una auditoría privada por un precio pre fijado de \$2.655.000 en un procedimiento licitatorio observado por el Tribunal de Cuentas. O sea, \$2.655.000, parafraseando a otro compañero que hizo uso de la palabra anteriormente: otro agujero negro – esos agujeros negros grandes y lindos– que, paradójicamente, es observado también por el Tribunal de Cuentas, y esa empresa termina concluyendo que “los estados financieros presentan razonablemente, en particular el pasivo estructural y en general, todos los aspectos significativos de la situación patrimonial proyectada al 31/12/2015”. O sea, también la auditoría privada.

Antes, en el mismo informe, había dejado establecido que la “Intendencia Departamental de Maldonado es responsable de la información contenida en la proyección” y también que “la presentación de los estados financieros se aparta de lo dispuesto en la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República, a efectos de determinar la deuda estructural”.

Los propios contadores de la Intendencia en su informe ya afirmaban que el mismo “no se elaboró de acuerdo a la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas de la República, referida a la contabilidad patrimonial, sino que el objetivo es determinar el pasivo estructural de la Intendencia Departamental de Maldonado, a los efectos de considerar un reperfilamiento de los mismos a largo plazo”.

Estas afirmaciones dejan en evidencia el objetivo de la distorsión; no es casualidad, se distorsionó a conciencia, se mintió. Se definió solicitar una anuencia para endeudarse – teníamos la visita en la bancada, hace momentos, de la Dirección de Adeom– que se pague en otros períodos futuros de gobierno, se eligió un importe – U\$S80.000.000 que no sabemos de dónde salen- y se pidió a la Junta Departamental que rápidamente, en forma acuciante, se accediera a la aprobación de un fideicomiso financiero. Tenía que ser rápido, tenía que ser antes del cierre del ejercicio, antes de que se conociera el resultado de la auditoría solicitada por la Junta al Tribunal de Cuentas, antes de la discusión del Presupuesto quinquenal.

Y mientras esto se intentaba y posteriormente también, una operación pública lanzaba cifras al

aire alertando sobre el presunto agujero negro, sobre la gravedad de la situación financiera de la Intendencia, se demoraban pagos a proveedores, se suspendían obras con el mismo pretexto, se desaprovechaba sin publicitarlo el régimen de regularización de deudas aprobado por la Junta y se incurría en una triple falsedad: se hablaba del déficit distorsionado como si fuera el auténtico déficit acumulado, se comparaba este déficit así construido con el auténtico déficit acumulado dejado en 2005 por la Administración del mismo partido e intendente, y de aquel déficit del Partido Nacional se mencionaban cifras en dólares no consistentes con ningún documento.

El Gobierno tenía perfectamente clara su mentira y en el tratamiento del Presupuesto quinquenal en Comisión, aunque seguían aumentando los importes y hablaban de U\$S93.000.000 para referirse al déficit distorsionado y que ellos llamaban “deuda estructural”, no tenían el más mínimo prurito en reconocer, por boca del doctor Álvaro Villegas, que “la solicitud de intervención del Tribunal de Cuentas que se hizo por la Junta Departamental en el período pasado apunta a determinada realidad en relación a un déficit acumulado, pero no va a arrojar lo que es el endeudamiento estructural”.

En nuestro país, las cuentas nacionales del Banco Central y del Ministerio de Economía, las estadísticas oficiales del INE y otros organismos públicos son datos económicos incuestionables que tienen un nivel de seriedad y consistencia que permiten un debate político serio. Esa es la seriedad y coherencia que no ha tenido el gobierno concertado de Maldonado respecto a la situación financiera de la Intendencia y así pierde credibilidad cada vez que repite el mismo sonsonete del déficit distorsionado.

Recordemos el importe del Tribunal: “\$1.400.000.000 aproximadamente” y veamos ahora el significado de ese importe en la evolución histórica y en la comparación con la recaudación de la Intendencia, la misma comparación que utiliza el Tribunal.

(Aviso de tiempo).

Redondeo, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- El déficit del 2015 resulta ser el 29,55% de la recaudación del mismo año. El déficit del 2004 resultaba el 39,43% de la recaudación de ese año, o sea, que resultaba absolutamente claro y diferenciador entre uno y otro, lo que significaba el ingreso y el egreso. (m.b.r.p.)

Termino por acá, presidente, aunque me queda algo pero no me dio el tiempo.

Gracias.

(Se retiran las edilas María Mafio y María Sención e ingresan los ediles Adolfo Varela, José Sánchez y Fernando Borges ).

SEÑOR PRESIDENTE.- Terminó el tiempo.

¿Destinos?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Sí. Al intendente, a la prensa en general, a la Mesa Política del Frente Amplio y al Tribunal de Cuentas de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pone a votación.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Me aclaran en la Mesa que el **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “La situación de los adolescentes privados de libertad”** no va a ser realizada por la

**edila expositora Florencia Acosta**

, quien

va a pedir otra fecha; por lo tanto, pasamos al

**NUMERAL VI)**

**EXPOSICIÓN**

:

**“Vivienda de interés social”. Edil expositor: señor Juan Carlos Rodríguez.**

Adelante.

**SEÑOR RODRÍGUEZ.-** Buenas noches, señor presidente. Muchas gracias, señores ediles, señoras edilas y vecinos del departamento de Maldonado.

Sabido es que, desde que se instaló nuevamente la democracia, los distintos Gobiernos departamentales atendieron el tema en los diferentes sistemas de adjudicación. Hoy, en el 2016, se siguen atendiendo y la realidad es muy compleja: pasado, presente y futuro de una realidad que muchas familias esperan en el departamento, como lo es el techo propio.

En base a eso, la nueva Administración del Partido Nacional ha tomado cartas en el asunto y sobre la base de esa realidad ha tomado como referencia □ ya que es un tema muy preocupante y delicado □ a la hora de decidir los destinos de la familia.

Pero bien, este Gobierno ha hecho y está haciendo censos para conocer en las diferentes zonas del departamento quiénes son □ los nombres □ las familias que actualmente viven con su problemática de vivienda. Así que hay que actualizar al 2016 esta situación.

En virtud de ello, y siendo de conocimiento público la situación por la cual atraviesa la Intendencia de Maldonado económicamente □ con mucha capacidad del equipo de Gobierno □, es que hay que realizar gestiones... y vamos por las primeras buenas noticias.

Sobre la Ruta 39, cerca de Cylsa, en el año 1980 se iniciaron dos edificaciones con fines de

venta de viviendas, conocidas como Urbaneste. Estas obras se empezaron a hacer, pasaron los años pero se detuvieron por diferentes motivos.

En el año 1996 la problemática principal que tenían las estructuras era debido a inconvenientes con el saneamiento, cuya dificultad impedía el desarrollo de venta. Creo que es conocido por todos que las estructuras existían y la ciudadanía se preguntaba por qué no habían sido entregadas las soluciones habitacionales, teniendo en cuenta la necesidad de vivienda en el departamento.

En febrero de 2013 pasan a la órbita municipal. En el Gobierno actual del intendente Antía se retomaron las negociaciones que estaban detenidas desde ese momento y ahora se va a hacer la conexión al saneamiento. Todo el proceso de adecuación para ser entregadas se estima que va a hacer antes de fin de año.

Se trata de 80 viviendas disponibles para esa fecha, divididas en dos edificaciones separadas, donde la edificación del frente tiene 32 viviendas y al fondo 48.

Hay que destacar que son 56 de dos dormitorios y 24 de tres dormitorios.

El intendente, ingeniero Enrique Antía, va a ponerlas en perfectas condiciones de venta. Para eso se va a hacer un llamado a licitación para sanitaria, electricidad, albañilería, hidrolavado y pintura, separando las adjudicaciones para cada edificación, los mismos rubros pero diferentes empresas. Hay que abrir la cancha para que haya más posibilidades de mano de obra.(c.g.)

Cumpliendo con el compromiso político asumido, son para familias del departamento de Maldonado. Se va a pedir demostrar los años de residencia en el mismo a la hora de recibir las inscripciones de los interesados, que pueden ser entre tres y cinco años.

Cabe destacar que en una segunda etapa de construcción van, además, 40 cocheras en la zona de estacionamiento detrás del bloque B; A y B son los bloques, A es el del frente y el de atrás es el bloque B.



Además, por prevención de accidentes, se va a establecer que los ingresos de los vehículos de cuatro ruedas, sean autos o camionetas, sea por el camino vecinal, a los efectos de prevenir accidentes sobre Ruta 39.

Esas son las buenas noticias que tenemos.

Muchas gracias, señor presidente y señores ediles. Los destinos son: Municipio de Maldonado, Agencia Nacional de Vivienda, diputada nacionalista Elisabeth Arrieta e intendente de Maldonado ingeniero agrónomo Enrique Antía.

(Durante el transcurso de esta exposición se retiran los ediles Adolfo Varela, Leonardo Delgado, Walter Plada, Efraín Acuña, y L

Leonardo Corujo  
e ingresa los ediles  
Sergio Casanova Berna,  
Washington Martínez,  
, María Servetto y María Fernández Chávez).

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a votación...

SE VOTA 28 en 30, afirmativo.

(Siendo la hora 23:21 reasume la Presidencia el señor edil Luis Artola (presidente interino), retirándose el edil Eduardo Antonini. Se retiran los ediles Nicolás Sosa, Daniel Ancheta y Sergio Casanova Berna e ingresan los ediles Adolfo Varela, Graciela Ferrari

y Leonardo Delgado).

**Numeral VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA A LOS DÍAS 22 Y 29 DE ABRIL DE 2016, RESPECTIVAMENTE. BOLETÍN N° 8/16. Expedientes que**

**pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0668/12.- COMISIÓN DE HIGIENE Y SALUD S/ información de la Intendencia Departamental, respecto al Gimnasio ubicado en calle Arazá y José Pedro Varela. (Vuelto Inf. IDM pasa Com. Higiene y Salud. ).- EXPTE. N° 0154/1/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS, mantiene la observación al convenio suscrito entre la Intendencia Departamental y la Empresa Sportlink Cordroy S.A., para la realización de competencias automovilísticas internacionales de fórmula eléctrica en Punta del Este. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0216/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS, mantiene la observación a la Intendencia Departamental, del gasto derivado del Programa Jornales Solidarios 2015 gerenciados por "EMAUS". (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0217/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS, observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N°43/2015, para la explotación comercial de un parador eventual desmontable en la Playa Ocean Park. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0218/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS, mantiene la observación a la reiteración del gasto emergente de la prórroga del convenio suscrito con la Asociación Civil Club Zonta Punta del Este Maldonado, para prestar servicio de asistencia a mujeres en situación de violencia doméstica en el Departamento. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0219/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS, observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N°38/2015, para la explotación comercial del Parador Eventual desmontable en zona Oeste entre playas San Francisco y Punta Colorada. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0220/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS, observa el procedimiento seguido en la Licitación Pública N° 9/2015, para la explotación comercial de Paradores en la Isla de Gorriti, prorrogable anualmente hasta fin del período de gobierno. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0221/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS, su dictamen respecto a la aplicación de la Ordenanza 67 de ese Tribunal, por parte de la Contadora Delegada de ese organismo en la Intendencia Departamental, previsto en el Art. 124 del TOCAF. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0222/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS, su dictamen respecto a la aplicación de la Ordenanza 67 de ese Tribunal, por parte de la Contadora Delegada de ese Organismo en la Intendencia Departamental, previsto en el Art. 124 del TOCAF. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0223/16.- JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución creando una Comisión Especial, con el cometido de relevar las zonas afectadas de nuestro Departamento por los recientes acontecimientos climáticos y adoptar medidas al respecto. (Depto. de Comisiones). Titulares: Luis Artola, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León y Ma. del Rosario Borges. Suplentes: Nario Palomino, Gabriela Camacho, Alexandro Infante, Fermín de los Santos y Claudia Viera. 2º) Dése cuenta al Cuerpo y siga al Departamento de Comisiones a sus efectos. EXPTE. N° 0224/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS, mantiene observación a reiteración de fondos del avance de obra de la ejecución del Proyecto "Lomas del Charrúa". (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-EXPTE. N° 0225/16.- TRIBUNAL DE CUENTAS, mantiene la observación a la reiteración del gasto de la contratación directa para el suministro

de servicio de vigilancia y seguridad integral en el Municipio de Pan de Azúcar. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0227/16.- SOCIEDAD DE CIRUGIA DEL URUGUAY S/ se declare de interés departamental el 67º Congreso Uruguayo de Cirugía, XXVII Jornadas de Residentes, XXVI Jornadas Integradas de Enfermería Quirúrgicas y las Jornadas Germano Uruguayas de Cirugía, a realizarse del 28 al 30/11/16 en Punta del Este. (Coms. Higiene y Salud y Legislación).- EXPTE. N° 0179/1/16.- ST. CLARE´S COLLEGE S/ se declare de interés departamental, el Congreso "Uruguay Bilingüe, Adelantos y Desafíos", que se llevará a cabo en setiembre del corriente año en Punta del Este. (Inf. Com. Legislación. IDM).- EXPTE. N° 0232/16.- ASOCIACION URUGUAYA DE LA ROSA S/ se declare de interés departamental, la 5ta Convención Regional Sudamericana de Rosa a realizarse entre el 7 y el 9/11/16 en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0233/16.- MARCELO SIVACK S/ se declare de interés departamental las actividades de Ciencia y Tecnología, organizadas por la Dirección de Educación en el Departamento, a desarrollarse durante el corriente año. (Coms. Cultura y Legislación por su orden).-EXPTE. N° 0235/16.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. NINO BAEZ FERRARO, presenta Proyecto de Presupuesto Quinquenal por el período 2016-2020. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0226/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del edil Sr. Damián Tort, respecto a la inclusión del escudo de armas de Maldonado en los vehículos oficiales. (gestionante, vuelto inf. IDM).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0234/16.- PRESIDENTE DEL CUERPO SR. NINO BAEZ, comunica que hará uso de su licencia anual en el período comprendido entre el 28/04 y 26/05/16 inclusive. (Archivo).-

**Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo** Bancada del Partido Colorado, comunica cambio en la integración de la Comisión de Presupuesto, quedando como titular la edila Sra. María del Rosario Borges y como suplente el edil Sr. Carlos Flores. Bancada del Partido Frente Amplio, comunica que el edil Sr. Federico Guerra ocupará el lugar de la edila Sra. María Fernández Chávez en la Comisión de Presupuesto, como suplente del edil Sr. Diego Astiazarán.

**BOLETÍN N° 9/16. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0237/16.- GESTIONANTE s/ permiso para regularizar obra en padrón 3.491/001, mna.1.164 de Punta del Este. (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0243/16.- MARIO SCASSO s/ se incluya en el nomenclator de la ciudad de Maldonado el nombre de Marta Nápoli de Lamaison. (Com. Nomenclatura - Transito y Transporte).-

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE. N° 0752/15.- VARIOS SRES. EDILES s/ se designe con el nombre "Ciudad Venado Tuerto" una calle de la ciudad de San Carlos. (Inf. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte. IDM).-

EXPTE. N° 0176/16.- EDIL SR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ s/ se denomine una calle de la ciudad de San Carlos, con el nombre de Dr. Carlos Julio Suárez Nazer. (El Sapó). (Inf. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte. IDM).-

EXPTE. N° 0215/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ la designación del Cuerpo para integrar el Consejo Especial Patrimonial

(CEP) del Centro Histórico de Maldonado, creado por Decreto N° 3885/2011. (IDM).- EDILES TITULARES: Ma. del Rosario Borges, Lourdes Ontaneda y Nario Palomino. SUPLENTE: J. Eduardo Silvera, Lilia Muniz y Alejandra Scasso. EXPTE. N° 0179/1/16.- ST. CLARE'S COLLEGE S/ se declare de interés departamental, el Congreso "Uruguay Bilingüe, Adelantos y Desafíos", que se llevará a cabo en setiembre del corriente año en Punta del Este. (Inf. Com. Legislación. IDM).- EXPTE. N° 0239/16.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA - TRÁNSITO Y TRANSPORTE s/ se designe con el nombre "Oscar Hugo Clavijo Costa" la Manzana N° 1.332 de Punta del Este. (IDM).- EXPTE. N° 0240/16.- COMISIÓN DE GENERO Y EQUIDAD DEL CUERPO s/ información de la Intendencia Departamental, sobre temas que competen a su Dirección de Género. (IDM).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0683/15.- EDIL SRA. M<sup>a</sup> DEL ROSARIO BORGES s/ información de la Intendencia Departamental, relacionado con el Fideicomiso de Viviendas de Interés Social construidas por ese Ejecutivo. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0750/15.- EDILES SR. OSVALDO MATTEU Y (S) SRA. WILMA NOGUÉZ S/ información de la Intendencia Departamental referente a pagos realizados a proveedores con certificados de BPS y DGI vencidos. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0772/15.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO COLORADO S/ información de la Intendencia Departamental referente al Mercado de Pulgas de La Barra. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0016/16.- EDILES SRA. LILIANA BERNA Y (S) SR. FEDERICO MARTÍNEZ s/ información de la Intendencia Departamental, relacionada con el ingreso y pases en Comisión efectuados a la fecha en ese Ejecutivo Comunal. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0060/16.- EDILES SRES. EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ información de la Intendencia Departamental referente al gasto efectuado en la realización del espectáculo de pirotecnia el día 7/2/16. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0236/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL c/ planteamiento del Edil (s) Sr. Juan Silvera, referente al tránsito frente a escultura "Los Dedos". (Gestionante).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0151/11.- COMISIÓN PROVISORIA DE DEFENSA DE LA IDENTIDAD FERNANDINA, sus puntualizaciones respecto a la reparación del Molino Velázquez y recuperar el nombre original del Camino Velázquez de la actual Avda. José Batlle y Ordoñez. (Inf. Coms. Nomenclatura - Tránsito y Transporte y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Archivo).- EXPTE. N° 0397/13.- EDILA SRA. MARÍA DEL ROSARIO BORGES, plantea que un tramo de la calle Sarandí de la ciudad de San Carlos, lleve el nombre de Manuel Tomás de Amenedo Montenegro.- (Inf. Comisión de Nomenclatura - Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0350/14.- DR. MARIO SCASSO Y FERNANDO CAIRO, sugieren cambios en el nomenclator de determinadas vías de tránsito de la ciudad de Maldonado. (Inf. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0290/15.- EDILA SRA. MARÍA DEL ROSARIO BORGES S/ que una calle del centro de San Carlos, lleve el nombre de Presbítero Manuel De Amenedo Montenegro. (Inf. Com. Nomenclatura - Tránsito y Transporte. Archivo).- EXPTE. N° 0702/15.- EDIL SR ANDRES DE LEON, su planteamiento respecto a la Resolución N° 07158/2015 del Sr. Intendente Departamental. (Inf. Com. de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo. Archivo).- EXPTE. N° 0033/16.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, comunica monto de las remesas mensuales a percibir de acuerdo al Decreto 3915/2013. (Vuelto IDM. Archivo).- EXPTE. N° 0137/16.- EDIL (S) SR. ROBINSON GARCIA, plantea la necesidad de contar con un puesto de control bromatológico en Garzón. (Inf. Com. Higiene y Salud. Archivo).- EXPTE.

N° 0191/16.- EDIL SR. DANIEL ANCHETA, su exposición referida al Presupuesto Quinquenal del Gobierno Departamental, período 2016-2020. (Inf. Com. Turismo. Archivo).-EXPTE. N° 0204/16.- EDIL (S) SR. FERNANDO BORGES, presenta inquietud planteada por varios productores hortícolas del Departamento. (Inf. Com. Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo. Archivo).- EXPTE. N° 0209/16.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES r/ nota informando sobre medidas adoptadas con respecto a los Centros CAIF. (Inf. Com. Derechos Humanos - Seguridad Ciudadana. Archivo).- EXPTE. N° 0012/10/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, su resolución sobre extensión de plazo para exoneración parcial del impuesto de contribución inmobiliaria a establecimientos hoteleros. (Respuesta al Expte. N° 12/7/16) (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Archivo).- EXPTE. N° 0241/16.- CAMARA DE REPRESENTANTES R/ exposición del Diputado Sr. Federico Casaretto, referida a errores administrativos cometidos por el Gobierno Nacional o los Gobiernos Departamentales que terminan pagando el erario o los contribuyentes. (Repartido a las Bancadas. Archivo).- EXPTE. N° 0242/16.- EDIL SR. FRANCISCO OLIVERA S/ licencia de su cargo en la Corporación del 28/04 al 05/05/16. ( Archivo).- EXPTE. N° TRAMITE 49/1/2015.- PRESIDENTE INTERINO DEL CUERPO SR. JUAN LUIS ARTOLA, su resolución prorrogando en funciones a la Auxiliar de Servicio I Sra. María Juana Acosta, hasta el 31/7/16. (Archivo).

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se voten...

SE VOTA. 29 en 31, afirmativo.

### **NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SEÑORA SECRETARIA.- En primer término, tenemos una **nota del edil Robinson García**, que dice:

“Por intermedio de la presente informamos a usted los reiterados **reclamos de los vecinos de San Carlos respecto a la circulación a contramano de bicicletas, patines y skates.**

Se llama a las autoridades correspondientes a la severa fiscalización de estos hechos que han producido accidentes de gravedad con personas lesionadas.

Solicitamos se envíen estas palabras a todos los Municipios, a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental, al Ministerio del Interior y a la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte de este Cuerpo. Se adjuntan firmas de vecinos”.

(Durante la lectura de esta nota se retiran los ediles Susana de Armas, Santiago Pérez y Sergio Duclosson e ingresan los ediles Juan Silvera, José Rapetti y Teresa Rivero

)

.

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil García tiene la palabra.

SEÑOR GARCÍA.- Si me permite, señor presidente. Es en función de un accidente que hubo en San Carlos, en el que una señora que salía de un comercio fue atropellada por un ciclista y, debido a eso, el interés de los vecinos que levantaron firmas para lograr que se tomen cartas en el asunto. Por eso el interés de la gente.

Quisiera extenderlo a todos los Municipios, porque es un problema que está surgiendo en todo el departamento, y me gustaría que fuera a la prensa en general y a los Municipios de todo el departamento...

SEÑOR PRESIDENTE.- Serrón, ¿es para agregar un destino?

SEÑOR SERRÓN.- No, no...

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Que se voten los destinos.

SE VOTA: 31 votos, unanimidad. (cea)

Tiene la palabra el edil Serrón.

SEÑOR SERRÓN.- Señor presidente, para pedir fecha para...

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene que terminar, un segundo.

(Dialogados).

SEÑORA SECRETARIA.- Otra **nota** del **edil Robinson García**.

“Por intermedio de la presente hago llegar a su digna Presidencia la solicitud de varios vecinos de la **ciudad de San Carlos**, y con más precisión del **barrio Adams**, quienes solicitan la posibilidad de que en dicho lugar tres

**calles lleven el nombre de**

reconocidos vecinos, como lo fueron

**Tomás Alvira, Víctor Rijo y Walter 'Lalo' Rijo.**

Estos tres vecinos, que estuvieron muy vinculados al Colón Fútbol Club, colaboraron con la institución en la parte social, deportiva y cultural.

Debemos recordar que desde la sede de la institución sale en cada carnaval la reconocida y galardonada murga 'Los fantasmas se divierten', logrando una enriquecedora participación de la sociedad con lo institucional.

En el mapa anexo se puede ver que en el mismo lugar está ubicado el Estadio de Colón. Como símbolo de estos tres vecinos: que sus nombres queden reflejados en el nomenclátor de la ciudad.

Por lo expuesto precedentemente y con información anexa que adjuntamos, solicitamos se

sirva dar trámite a la presente con destino a la Comisión asesora de Nomenclatura, Tránsito y Transporte de la Junta, al solo efecto de considerar la presente solicitud.

SEÑOR GARCÍA.- Si me permite, señor presidente...

Quería desarrollar un poco el tema de la nota, haciendo referencia al por qué los tres nombres.

(Dialogados en la Mesa).

SEÑOR PRESIDENTE.- Si es corto, sí.

SEÑOR GARCÍA.- Sí, sí, es corto.

Tomás Alvira porque fue una de las personas que colaboró con dicha institución cuando se fundó. Víctor Rijo es uno de los fundadores y Walter "Lalo" Rijo fue una persona que estuvo vinculada directamente, fue presidente, así como también fue presidente de Alcohólicos Anónimos, fue fundador de la casa de Alcohólicos Anónimos en San Carlos, fue delegado a nivel nacional por dicha institución y, en el año 2000, fue asignado como delegado mundial por la misma, lo que no pudo ser por fallecer en el año 2001.

Por estos motivos es el interés de dicho barrio de que se lleve los nombres de estas tres personas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.



(Se retiran los ediles José Plada y María C. Rodríguez e ingresan los ediles Eva Abal y Enrique Triñanes).

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **edil Enrique Triñanes**.

“Visto: Que la **ciudad de Piriápolis** cuenta en su **arbolado urbano** con una predominancia de especies exóticas, las que en la mayoría de los casos no le aportan nada desde el punto de vista paisajístico, al ser las mismas especies vegetales que encontramos en la mayoría de las calles y plazas de nuestro país.

Considerando I: Que muchos de estos ejemplares están llegando al límite de su vida o se encuentran atacados por diversas enfermedades que ponen en riesgo su estabilidad o integridad frente al embate de los vientos.

Considerando II: Que actualmente la arquitectura paisajística valora fuertemente la utilización de especies vegetales que cumplan una doble función: ser atractivas por su porte, hojas o flores y que además produzcan frutos comestibles para el disfrute de la población.

Considerando III: Que al haber tenido contactos informales con el Concejo del Municipio de Piriápolis, con el Cure “Cátedra de Paisajismo”, con el Polo Educativo Tecnológico UTU Arrayanes “Área de Conservación de Recursos Naturales” así como con el Jardín Botánico de Montevideo, quedó en claro la factibilidad de la propuesta que a continuación presentamos en sus lineamientos generales.

Proponemos que el Municipio de Piriápolis encare la reforestación urbana del balneario a partir de las siguientes premisas:

1º) Que las especies vegetales a incluir sean en su mayoría nativas y preferentemente frutales.

2º) Que se considere la implementación de una vía de acceso que se muestre en su máximo esplendor en primavera, jugando con los colores de las floraciones, y otra en la que se destaquen los colores otoñales de los follajes. Esto crearía un nuevo elemento de atracción para el balneario y le agregaría un factor diferencial en su perfil turístico.

3º) Que se establezca una guía para el acceso a determinados puntos de interés a través de la vegetación urbana. Como ejemplo: para acceder al Cerro del Toro, seguir el camino de las palmas butiá u otra especie que se decida plantar con esa finalidad, pero manteniendo el criterio de que sean plantas las que les indiquen a los turistas el camino de acceso a diferentes puntos de interés. (dp)

Implementación. Ya se han mantenido contactos informales con el alcalde de Piriápolis así como con los concejales, con la Cátedra de Paisajismo del Cure y con el Área de Conservación de Recursos Naturales del Polo Educativo Tecnológico UTU Arrayanes, estando estas entidades educativas contestes en apoyar esta propuesta, considerándola de interés para sus educandos y la comunidad.

UTU Arrayanes tomará a su cargo la generación de plantines en su vivero, como parte de la currícula del curso de Guardaparques y del Bachillerato Agrario, y la plantación definitiva. El Cure tendrá la responsabilidad de la elección de las especies vegetales y la determinación de los lugares donde se implantarán. Las semillas se obtendrán del Jardín Botánico de Montevideo, del Vivero de Toledo y del Vivero Departamental de Salto, quienes ya han ofrecido las semillas requeridas. De esta forma, se logra minimizar los costos del presente proyecto y se genera en los alumnos de la UTU y del Cure una especie de trabajo en las materias específicas de sus campos de formación.

Esto redundará en un mayor compromiso con la tarea y una apropiación por parte de la comunidad de esta nueva forestación, que le permitirá acceder a frutos nativos sin costo, esperando que esto permita generar el hábito de consumo de estos frutos, con los beneficios que estos aportan a la salud por sus altas calidades nutritivas, quedando a cargo del Municipio la remoción de especies existentes que deban ser extraídas.

Solicito que estas palabras sean enviadas a la Intendencia de Maldonado, a la Dirección de Obras, a la Dirección General de Turismo, a los concejales del Municipio de Piriápolis, al Cure □ Cátedra de Paisajismo □, al Polo Educativo Tecnológico UTU Arrayanes □ Área de Conservación de Recursos Naturales □ y a la prensa”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

SEÑOR TRIÑANES.- Quisiera agregar este informe, que me llegó con posterioridad a la redacción de esa nota, que fue elaborado por un docente de UTU Arrayanes, el señor Ignacio Berro, el cual explicita y da fundamento teórico al planteamiento. Simplemente sería adjuntarlo con el repartido.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Votamos...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SEÑOR WASHINGTON MARTÍNEZ.- Presidente, quisiera solicitar prórroga de hora hasta terminar los asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Adelante.

SEÑORA SECRETARIA.- **“La Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte consideró lo propuesto por el edil Óscar Freire,** en sesión del día de la  
fecha, en cuanto al **diseño**  
**del cruce vial de Avenida Antonio Lussich y calle Messina, de la ciudad de Maldonado,**  
**que se detalla seguidamente**

.

En dicho cruce está instalada una señal luminosa en cada una de las vías de la citada avenida, separadas estas por una rotonda del ancho de los cancheros centrales, la cual hoy día no se puede usar para retomar en sentido contrario debido a la cartelería que prohíbe expresamente la maniobra.

Se entiende por parte del señor edil que, en virtud de que la luz verde habilita el tránsito que se desplaza por Avenida Lussich en forma alternada de ambos sentidos, girar en U en el lugar indicado no generaría inconveniente alguno para el tránsito y sería beneficioso para los usuarios, evitando mayores desplazamientos para retomar en sentido contrario la avenida citada.

Por tal motivo, solicitamos a usted tenga a bien disponer se curse oficio al intendente departamental a los efectos de que derive esta aspiración a la Dirección que corresponda para su estudio.

Por la Comisión firma su presidente, el edil José Luis Sánchez, y su secretaria, la edila Lourdes Ontaneda”.

(Durante esta lectura se retiran los ediles Enrique Triñanes y Robinson García e ingresan los ediles  
Rodríguez María C.  
y María Laurenzena).

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos. (m.r.c.)

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del señor **José Luis Sánchez**.

“Por este medio planteo un **reclamo** de **vecinos** de la **ciudad de San Carlos**, una solución inmediata a la

**problemática del tránsito**

que se genera en la calle Rincón entre Avenida Andrés Ceberio y Doctor Ascheri, al ser una calle angosta y de doble sentido, donde en las horas pico se estacionan vehículos en ambas manos, haciendo imposible la circulación y generándose embotellamientos. Lo mismo ocurre en la calle Fajardo entre Avenida Andrés Ceberio y Doctor Ascheri.

Una de las soluciones sería prohibir estacionar, pintando una o ambas aceras de rojo o flechando esa cuadra. Es una problemática que data de hace mucho tiempo, por eso solicitamos en forma urgente una solución.

Destinos: Municipio de San Carlos, Dirección de Obras de San Carlos, Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia y prensa en general”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **edil Eduardo Antonini**.

“El pasado viernes 8 de abril nos hicimos presentes en el salón multiuso del Barrio Hipódromo, respondiendo a una **invitación de la Comisión de vecinos del Barrio Hipódromo, Villa Hípica y Monte Hermoso** , con motivo de la **rendición de cuentas de la mencionada Comisión**.

También estaban presentes ediles del Partido Colorado, ninguno del Partido Nacional, aunque estaban todos los partidos invitados.

Esta Comisión viene realizando un trabajo muy importante y comprometido con su barrio, consiguiendo, entre otras cosas, la realización de una escuela y un Caif, por mencionar algunos logros.

Pero esa noche fuimos testigos de un hecho no esperado y que nos dejó preocupados. La Comisión hizo entrega de la llave del salón multiuso debido a una orden directa del señor Eduardo Costa, director de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental, que no se encontraba presente.

Cabe decir, a modo de información, que la mencionada Comisión hacía tres años que se hacía cargo del salón, coordinando las clases, actividades y cursos que allí se realizaban, como también abriéndolo y cerrándolo cuando se festejaban cumpleaños infantiles, especialmente los fines de semana.

Cuando la Comisión recibió la llave del multiuso, este no era más que un galpón sin contenido. En estos tres años, no solo se hicieron varias reformas, sino que se convirtió en el centro de reunión de todo el barrio.

Todo esto cambió, la Comisión ya no tiene más la llave, se perdió el empoderamiento de los vecinos y, además, como sucedió este fin de semana, los niños deben festejar sus cumpleaños en la calle ya que desde la Intendencia Departamental se prohibió el uso para cumpleaños infantiles.

Solicitamos por este medio al Gobierno Departamental reconsidere esta actitud y el salón multiuso vuelva a ser el centro de referencia, reunión y festejo de los cumpleaños de los niños, que tienen ese derecho. Porque esto se trata de eso: de derechos, de derechos para todos por igual en un salón que ya todos lo hicieron propio; derecho a festejar un cumpleaños en un salón para cualquier niño del barrio, porque la desigualdad surge entre quien tiene el poder económico de alquilar un salón de fiestas y en quien se ve obligado a festejar en la vereda.

La actitud arbitraria de abuso de poder por parte del Gobierno está generando una injusticia y una desigualdad. Estamos denunciando este hecho y solicitando se corrija de inmediato”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antonini, adelante.

SEÑOR ANTONINI.- Quería aclarar algunas cosas.

Fuimos testigos de ese hecho □ también lo fueron algunos ediles del Partido Colorado□ , de cuando se les pide la llave. Y el tema no es el pedir la llave y entregar, el tema es todas las actividades que se venían desarrollando y que ese salón multiuso para el barrio Hipódromo era el centro de referencia.

Hemos ido muchas veces a muchas actividades. Ahí se festeja el Día del Niño, era un lugar que tenía vida, que tenía un montón de contenido, y donde se festejaban los cumpleaños de los niños.

Después de eso, cuando esta prohibición, ese fin de semana nosotros estuvimos viendo, por las redes sociales, que se festejaban cumpleaños de niños y estaban los castillos inflables entre la vereda y la calle, porque no se les estaba permitiendo usar el salón para eso. (a.f.r.)

Por eso es que estamos haciendo este reclamo y vamos a pedir algún destino para esa nota: al Municipio de Maldonado, a la señora alcaldesa, a la bancada de concejales del Frente Amplio, a la bancada de concejales del Partido Nacional, al señor intendente, al señor director de Desarrollo Social, a la Comisión de vecinos de los barrios Hipódromo, Villa Hípica y Monte Hermoso y a la prensa en general.

(Se retira el edil Washington Martínez e ingresa el edil Andrés de León).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Que se vote...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- Otra **nota** del **edil Antonini**.

“Por la presente nos dirigimos a usted y al honorable Cuerpo que usted preside con motivo de hacer llegar la **preocupación** que nos han transmitido **varios vecinos y comerciantes de la ciudad de Maldonado** , debido a las **de claraciones públicas del director de Tránsito de la Intendencia** , vertidas en medios de prensa en el día de ayer, con **respecto a la iluminación de los carteles de 'pare'** en la ciudad; preocupación, señor presidente, que compartimos, obviamente, dado que los siniestros de tránsito en nuestra ciudad son cosas de todos los días. Si todavía le sumamos el retiro de la cartelería, la preocupación de los ciudadanos que nos han llamado es justificada plenamente.

La mencionada señal es internacional y es la forma más extendida en el mundo entero: un octógono de fondo rojo, con un semiborde blanco, con la palabra “pare” en el idioma oficial de cada país, por lo que es muy simple reconocerla acá y en cada lugar del planeta, indicando quién tiene la prioridad en los cruces aun desconociendo el idioma. Es más, el cartel de “pare” significa que el conductor debe obligatoriamente detener la marcha.

Eliminar los carteles de “pare” solamente porque alguien no los respeta, sería igual de peligroso que eliminar los semáforos simplemente porque alguien cruce con luz roja.

Es una situación complicada con el tema del tránsito, donde tenemos tantos muertos y lesionados. Sería agravar más aún la delicada situación que vive la ciudad de Maldonado.



Solicitamos que los señores ediles acompañen el destino de esta nota a la Dirección de Tránsito y al señor intendente departamental”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑOR ANTONINI.- Yo no me voy a extender en esto porque hablé en la media hora previa sobre el tema y hablé de la preocupación por el mismo, pero sí quería agregar algunos destinos: que esta nota pase a la Unasev, que es el organismo de carácter nacional que tiene la obligación de regular el tránsito, para que se informe al señor intendente, al director de Tránsito, a la prensa y a la Comisión de Tránsito de esta Junta, para que desde ahí también se soliciten los informes técnicos a la Unasev sobre este tema de la cartelería de la señal de “pare”.

(Se retiran los ediles Marcelo Galván, María Scasso y Fernando Borges e ingresan los ediles M. Sáenz de Zumarán y Enrique González. Alterna banca el edil Edgardo González).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- Otra **nota** del **edil Antonini**.

“Por la presente nos dirigimos a usted y al plenario de esta Junta a fin de transmitir una inquietud de la maestra directora de la **Escuela Rural Nº 45** de la localidad de **Playa Verde**, como asimismo del resto del cuerpo docente del citado centro, alumnos y padres del mismo.

La escuela contaba con un **docente de Educación Física** que era amablemente aportado por la Intendencia Departamental, tres veces a la semana, durante años anteriores. (a.g.b.)

Debido a cambios realizados este año, el Gobierno departamental dejó de brindar ese apoyo y, entonces, 63 niños de nuestro departamento se quedaron sin ese beneficio, siendo la Educación Física la única actividad extra con la que la mencionada escuela cuenta.

Si bien está categorizada como escuela rural, en los hechos Playa Verde muy poco tiene de rural.

Solicitamos al plenario de esta Junta que acompañe la transmisión de esta solicitud a fin de que la Intendencia vuelva a restituir prontamente ese servicio que prestaba en beneficio de los niños”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, Antonini.

SEÑOR ANTONINI.- Gracias, presidente.

Quería agregar destinos. Que esta nota llegue al intendente, al director de Deportes, al Municipio de Piriápolis y a la maestra directora de la Escuela Rural N° 45.

Creo que con un poco de voluntad de las instituciones del Estado, tanto del Municipio como de la Intendencia, podemos llegar a restituir ese cupo de horas para un profesor de Educación Física para esos gurises de la escuela.

(Se retira el edil Juan Rodríguez).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- Otra **nota** del **edil Antonini**.

“Me dirijo a usted y al honorable Cuerpo que usted preside a efectos de poner en conocimiento una **inquietud de los vecinos de los barrios Biarritz y La Candelaria**, con respecto al **uso del salón comunal** de dichos barrios.

Haciendo un poco de historia reciente, recordemos que el mencionado comunal fue construido por los propios vecinos, el mobiliario también fue proporcionado por los mismos y ellos se encargaron de coordinar las actividades y cursos que en el mismo se desarrollan.

Ese empoderamiento de la ciudadanía, de los vecinos, se ha visto cercenado por arbitrarias resoluciones de la actual Administración, entre ellas, la de solo autorizar el uso del mismo dos veces al mes y dando aviso con anticipación al Municipio.

Esta decisión que cercena los derechos de uso del centro comunal impide que se reúna la Comisión, impide el uso para cumpleaños, además de que todas las actividades y cursos que los vecinos coordinaban se han reducido a su mínima expresión.

Solicitamos al Municipio de Maldonado y a la Intendencia Departamental revean estas actitudes que atentan, no solo contra la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, sino también contra los vecinos organizados y en especial contra la Comisión que ha sido nada menos que hacedora del centro comunal de su barrio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, edil Antonini.

SEÑOR ANTONINI.- Gracias, señor presidente.

Era para agregar destinos. Al Municipio de Maldonado: a la señora alcaldesa, a la bancada de concejales del Frente Amplio y a la bancada de concejales del Partido Nacional; al señor intendente, al señor director de Desarrollo Social, a la Comisión de vecinos del Biarritz y de La Candelaria y a la prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- “La que suscribe, **edila Verónica De León San Martín**, por la presente informa: que el **trámite de declaración de productor familiar** se realizaba en oficinas del Gobierno departamental y particularmente en las oficinas de los Municipios, siendo ello una ayuda muy importante, sobre todo para los productores del norte del departamento y de Zona Oeste.

Actualmente dicho trámite **únicamente puede realizarse en las oficinas del Ministerio**, en la zona suburbana de la ciudad de San Carlos.

Por lo expuesto, solicito: se realicen gestiones a los efectos de que el Ministerio haga entrega de los formularios correspondientes, tanto al Gobierno departamental como a los respectivos Municipios, contando dichos organismos con funcionarios ampliamente capacitados para dicha gestión y constituyendo ello una señal de descentralización.

Destinos: Comisión de Ganadería, Agricultura y Trabajo de esta Junta, Dirección de Desarrollo Local e Innovación de la Intendencia de Maldonado y a todos los Municipios del departamento”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, adelante, edila.

SEÑORA DE LEÓN.- No sé si es posible solicitar también que el Ministerio envíe a la Comisión respectiva de la Junta □ ya nombrada en la nota□ los fundamentos para tomar este tipo de medidas, los que son netamente centralistas y perjudican sobre todo a los pequeños productores.

Y también quería agregar como destino a las sociedades rurales y a las cooperativas agrarias del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote...

SEÑOR ENRIQUE GONZÁLEZ.- Presidente, ¿me permite un destino?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR ENRIQUE GONZÁLEZ.- A la Mesa de Desarrollo Productivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la edila lo acepta...

SEÑORA DE LEÓN.- Sí.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **edil Federico Martínez**.

“Por intermedio de la presente nos dirigimos a su Presidencia para informar de **situaciones anómalas en el servicio de ómnibus de la línea Maldonado-Treinta y Tres** que cumple la **empresa Emtur Limitada**

Con antelación, en este plenario se realizaron denuncias similares hacia esta empresa, lo que vamos a detallar. (c.i.)

Durante los meses de enero y febrero de este año, un gran grupo de usuarios de este servicio de ómnibus recolectó firmas para denunciarlo, las que se adjuntan.

Entre otras cosas, se denuncia incumplimiento de los horarios y de habilitaciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sumado a irregularidades en sus recorridos. Esta empresa no se ajusta a la alta demanda que tiene ahora, en los meses de invierno, de sus usuarios más frecuentes, docentes, estudiantes y trabajadores, sumado a los usuarios atemporales; viajan hasta 70 pasajeros parados, según se nos hace saber en las denuncias que adjuntamos.

Lo más lamentable de todo es que estos usuarios han solicitado los libros del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que tienen que tener para el usuario y se los han negado. Cansados de estas situaciones sufridas a diario, acuden a nosotros para viabilizar esta denuncia, esperando que alguna autoridad municipal o nacional tome los recaudos, ya que son líneas públicas y reciben subsidios departamentales y nacionales”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, edil.

SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.- Sería bueno incluir algunos destinos a esa nota, como por ejemplo el director nacional de Transporte, Felipe Martín, y la Dirección de Transporte de la Intendencia Departamental, más allá de que también lo reciba la prensa en general.

(Se retiran los ediles Carlos Stajano, Teresa Rivero y María C. Rodríguez e ingresan los ediles Darwin Correa, Juan Toledo y Federico Guerra).

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Que se vote...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Presidente: para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Voy fundamentar mi voto negativo ante lo que creemos una loable solicitud del señor edil, en el entendido de que creemos que tenemos que cuidar las formas.

Cuando algún edil solicita o utiliza la Junta Departamental para [ como en este caso ] opinar o dar su posición con respecto a algún tema y, a su vez, el mismo edil trabaja en una empresa de la competencia, hay que tener cuidado en las formas. Si ESO lo hubiese firmado otro edil, hubiésemos hablado de otra manera.

Hay que tener cuidado, presidente; por eso es que lo voté negativo. Estoy de acuerdo con el fondo del asunto, pero no con la forma; la Junta no está para ser utilizada en ese tipo de cosas. La Junta no, hay que cuidarla.

Gracias, presidente.

SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.- Hay 80 firmas; le estás haciendo el mandado a la empresa.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **edil Juan Toledo**.

“Si bien el plenario de esta Junta Departamental aprobó el proyecto que propone una **amnistía tributaria para deudores**

, que

fuera propuesta por la Intendencia Departamental y a la que luego, en una nueva sesión, este Cuerpo le aprobara una prórroga que estará venciendo este 2 de mayo de 2016, vamos a plantear en forma urgente el siguiente petitorio.

Este edil quiere plantearle que en estas últimas semanas, en varias reuniones con diferentes organizaciones y vecinos, se nos ha planteado la disconformidad con las situaciones por las cuales están padeciendo. Resulta que continúa habiendo un porcentaje muy alto de ciudadanos a los que se les hace imposible acceder a este plan de refinanciación de deudas ya que no tiene una señal positiva para los contribuyentes que deberían acogerse al mismo.

Queremos presentarle a usted un ejemplo claro y real de lo que sucede con una deuda de un contribuyente de Maldonado. Para impuestos que se deban pagar en más de \$12.000 anuales y con deuda mayor a \$40.000, se le otorgan 17 cuotas por deudas hasta el año 2015, debiéndose abonar el impuesto del año 2016 de \$19.241 en un pago contado, deuda hasta 2015. (a.t.)

Al firmar el convenio, una entrega de \$26.245 y el saldo en 17 cuotas consecutivas de \$15.481 mensuales. Esto es imposible de pagar, es un sueldo mensual que no gana hoy un trabajador en este departamento.

Señor presidente, cuando se redactó la minuta de este proyecto y se hizo la reglamentación de pago, creemos que no se vio la situación que padece este departamento y el país en su conjunto, además le agregamos esta crisis climática que está dejando a miles y miles de



vecinos sin trabajo y muchísimas veces con dificultades en la alimentación.

Resulta que las cuotas mensuales son muy onerosas y es difícil de poderlas afrontar. Muchísimo menos se va a acoger a este plan un contribuyente, dado que tenemos propiedades lujosas que fueron exoneradas hasta su venta y ocupación, como es el caso de la mayoría de los edificios de la costa.

Queremos pedirle, en nombre de los contribuyentes de Maldonado, lo siguiente: ampliar hasta en 48 cuotas o más los convenios de pago por el saldo de la deuda, cosa que ayudaría a los vecinos y a esta Intendencia, como un nuevo y último plazo, que pueda vencer en setiembre u octubre.

Quiero que mi misiva pase al intendente, ingeniero Enrique Antía, al director de Hacienda Luis Eduardo Pereira, a la Comisión de Presupuesto de esta Junta, a los presidentes de las Comisiones barriales del departamento y a la prensa departamental y nacional”.

(Se retira el edil Fermín de los Santos y alterna banca el edil Sergio Duclosson).

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota del edil Antonini**.

“Por este medio le hacemos llegar a usted y al honorable Cuerpo que usted preside la inquietud que nos han hecho llegar varios **vecinos del paraje Las Rosas**, de familiares de reclusos en el establecimiento penitenciario y de funcionarios afectados al mencionado centro, sobre el **estado del camino**

Nos hicimos presentes en el mencionado camino a Las Rosas y comprobamos, efectivamente, el **estado de deterioro que sufre el mismo**, agravado aún más por las últimas lluvias, siendo este el camino de entrada y salida, tanto de vecinos y productores rurales de la zona como el que deben transitar quienes visitan la cárcel o quienes trabajan en ella y los técnicos de diferentes instituciones que allí cumplen tareas y estando el mismo en un estado lamentable, solicitamos a la Intendencia Departamental de Maldonado, al señor intendente, al señor director de Obras y al Municipio de Maldonado, tengan a bien disponer la refacción del camino a Las Rosas en el más pronto plazo posible”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, Antonini.

SEÑOR ANTONINI.- Nos acercamos, por varias inquietudes que recibimos, y comprobamos que, realmente, está en muy mal estado. Es un camino sumamente transitado –voy a reiterar– por productores rurales de la zona, por los que visitan la cárcel, los familiares de quienes están detenidos, por la guardia que diariamente va y viene, los vehículos del INR que trasladan a los reclusos, más todos los funcionarios técnicos de los diferentes organismos –incluidos los de la Intendencia– que trabajan ahí. Realmente es un peligro cómo está el camino; por eso nos hacemos eco, pedimos que por favor esta nota pase con los destinos que están ahí y a la prensa también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota del edil Américo Lima**.

“Pido a usted, mediante esta nota, se pida un informe a la **oficina de Antel Maldonado**, debido a que los **vecinos de Cañada Aparicio** vienen, desde hace un tiempo, pagando en sus facturas un servicio de Internet; Antel les comunicó que les proporciona un servicio de Internet rural, pero este tampoco ha funcionado desde hace algunos años y aún así siguen, a pesar de tantas denuncias,

**cobrándoles un servicio sin darles el beneficio**

. Al no tener más información de por qué nunca ha llegado a ese lugar este servicio de Internet y dado que han hecho todas las conexiones y cableados necesarios, es que pedimos que pasen mis palabras a la prensa, a la oficina de Antel Maldonado y a la oficina de Antel Montevideo. (g.t.d)

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, adelante edil.

SEÑOR LIMA.- Al Ministerio de Comunicaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Que se vote...

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Si el edil me lo permite, una sugerencia. Cuando dice Antel Maldonado, Antel Montevideo, debería dirigirse a las Oficinas de Atención Comercial, de atención al público específicamente, porque así, globalmente, puede perderse en cualquier oficina.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Acepta?

SEÑOR LIMA.- Se acepta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

(Dialogados en la Mesa).

Para aclarar, ¿Ministerio de Comunicaciones?

(Durante esta lectura se retiran los ediles María Scasso y María Laurenzena e ingresan los ediles Eduardo Méndez, Fermín de los Santos y Robinson García).

SEÑOR LIMA.- Antel.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bárbaro. Que se vote...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del señor presidente **Luis Artola**, pero que presentara en su calidad de **edil**.

“Con la presente nota queremos llegar al intendente departamental de Maldonado, ingeniero agrónomo Enrique Antía, planteándole la necesidad de que se establezca una normativa por la cual **se prohíba en nuestro departamento la instalación de circos con animales**.

Debemos tener claros los criterios sobre tenencia y adopción de animales. En este tipo de espectáculos no se garantiza el bienestar y protección de los mismos. Si bien los distintos números y trucos que se realizan en los circos con animales divierten al público, es otra la realidad de los animales que viven allí; es una realidad llena de sufrimiento, privación y en algunos casos la muerte. Hay que tener en cuenta que para adiestrarlos los domadores se valen de toques, palos y latigazos, ocasionándoles lesiones físicas y psicológicas, también producto de su vida en cautiverio, de su encadenamiento y de los traslados de una ciudad a otra.

A través de la creación de una normativa en la cual no se extienda la licencia de actividad a los circos con animales, se estaría reconociendo los derechos de los mismos.

Hay en nuestro departamento una Comisión de Bienestar Animal que está trabajando en pos de lograr este objetivo.

Esperamos que nuestras palabras de preocupación y respeto sobre este tema del derecho de los animales y en particular de la prohibición de los circos con animales en nuestro departamento, sea tenido en cuenta por nuestro intendente y seamos el departamento pionero en este tema y ejemplo para todo el país”.

(Dialogados en la Mesa).

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote...

SEÑOR VARELA.- Para agregar un destino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí; adelante, señor edil.

SEÑOR VARELA.- A la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

SEÑOR RAPETTI.- Otro, si me permite.

(Asentido).

A la Dirección de Asuntos Legales de la Intendencia.

(Ingresa el edil Marcelo Galván).

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- A Socobioma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Que se vote...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del edil **Fermín de los Santos**.

“Por la presente, los ediles de Alianza Progresista, Lista 738, solicitamos a la Mesa del Cuerpo hacer la **consulta correspondiente al Tribunal de Cuentas de la República sobre la situación financiera al 30 de junio del 2015 y la proyección del resultado acumulado al 31 de diciembre del mismo año, en la Intendencia Departamental de Maldonado**, solicitado por la Junta Departamental por Resolución N° 195/2015 del 11 de agosto de 2015.

Ante la situación de no contar con resultado alguno sobre lo solicitado por esta Junta Departamental al Tribunal de Cuentas de la República y habiendo sido informados por la contadora, en el seno de la Comisión de Presupuesto, que la mencionada auditoría no le insumiría más de 60 días aproximadamente, es que requerimos información sobre el resultado definitivo”.

(Durante la lectura de esta nota se retiran los ediles Oscar Freire y Federico Martínez e ingresan los ediles Carlos Corujo y Juan Rodríguez).

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente, muy breve.

Es simplemente lograr una respuesta institucional del Tribunal de Cuentas de la República hacia la Junta Departamental de Maldonado, que es quien solicitaba esa auditoría. (k.f.)

Nada más que eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SEÑORA SECRETARIA.- La **Comisión de Medio Ambiente**, reunida en la fecha, ha resuelto, por unanimidad de presentes, postergar el primer foro sobre Importancia de los recursos hídricos del país y preservación de humedales.

Esta resolución no ha sido fácil de tomar y responde a la difícil situación de emergencia climática que atraviesa el país, lo que impide asegurar la concurrencia de invitados y fundamentalmente de las demás Juntas Departamentales, alterando así el alcance nacional del mencionado evento. Es importante volver a destacar que se trata de una postergación y está en el espíritu de todos posponer la actividad por el tiempo que demande solucionar la antedicha situación.

Por último, resta agradecer a todas las personas, instituciones públicas y privadas y eruditos en la materia, por haber adelantado su apoyo, haciéndoles llegar el compromiso de que a la brevedad comunicaremos la nueva fecha para realizar este importante foro”.

Por la Comisión firman los ediles José Plada, Carlos Stajano, Enrique Triñanes, Cristina Pérez y Verónica De León.

(Ingresa el edil Damián Tort).

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Fernández Chávez.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, presidente.

Nosotros no concurrimos ese día a la Comisión pero nos gustaría acompañar con la firma. Queremos aclarar que esto es simplemente una suspensión y, si no hemos manejado una fecha, es porque queremos consultar el calendario del Congreso Nacional, porque hay varias actividades previstas, a partir del mes de mayo y hasta setiembre inclusive. Tendríamos que coordinar para lograr el éxito de la actividad.

Gracias.

(Dialogados en la Mesa).

(Se retira el edil José Sánchez e ingresa el edil Oliden Guadalupe).

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Serrón.

**SEÑOR SERRÓN.-** Quería pedir fecha para hacer una **exposición**.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. ¿Cuál es el tema?

SEÑOR SERRÓN.- “**Diez años de gobierno frenteamplista en la ciudad de Piriápolis**”.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿31 de mayo le queda bien?



SEÑOR SERRÓN.- Sí, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 29 en 31.

Adelante, edil Rapetti.

**SEÑOR RAPETTI.**- Es para solicitar fecha para una **exposición** que quedó imposibilitada de realizarse en la reunión anterior, que no hubo cuórum.

(Se retiran los ediles María Fernández Chávez, Federico Guerra y Juan Serrón e ingresan los ediles Leonardo Corujo y Washington Martínez).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿7 de junio?

SEÑOR RAPETTI.- Bien.

(Dialogados).

Es la misma exposición: “**Nuestros irrenunciables derechos**”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Tiene la palabra el edil Guadalupe.

**SEÑOR GUADALUPE.**- Señor presidente, señores ediles: voy a solicitar al señor intendente, ingeniero Enrique Antía, que se amplíe el plazo de seis meses para la amnistía de tributos que venció en el día de ayer, por quedar mucha gente afuera de la misma, por la situación que vive el departamento de Maldonado y la poca divulgación que esta ha tenido. Ha quedado mucha gente, por lo que todos conocemos en el departamento, y por la situación que se viene planteando este invierno, y la escasez de trabajo que hay. (m.b.r.p.)

Por eso solicito, señor presidente, que estas palabras pasen al señor intendente de Maldonado.

(Se retiran los ediles Leonardo Delgado y Robinson García e ingresan los ediles Oscar Freire y Federico Martínez)

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos la urgencia.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Votamos los destinos.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.**- Dos cosas, señor presidente. En primer lugar, solicitar fecha para realizar una **exposición: “Uruguay, Estado laico”**.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿7 de junio?

SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.- Bien.

Y también fecha para hacer un reconocimiento...

(Ingresa el edil Leonardo Delgado).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos la exposición primero.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

**SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.**- Quisiera solicitar fecha para hacer un **reconocimiento a la Murga “La Clave”** por su exitosa presentación en el último carnaval en Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿24 de mayo?

SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.- Sí, no hay problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una consulta. ¿Usted ya ha coordinado con la murga?

SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.- Aproximadamente, a partir de la fecha que nos den, serían unas dos semanas el tiempo...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Le queda bien el 24 de mayo?

SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.- Sí.

SEÑOR DARWIN CORREA.- ¿No querés coordinar con la Mesa...?

SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.- Si lo querés pedir, Darwin, pedilo tranquilo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, capaz que lo querés dejar a consideración de la Mesa y coordinar con ellos.

SEÑOR FEDERICO MARTÍNEZ.- Bárbaro, me avisan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Igual votamos el reconocimiento con fecha a coordinar.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Graciela Ferrari.

**SEÑORA FERRARI.**- Por una **aclaración**, señor presidente.

**No asistimos a la sesión celebrada el día 19 de abril próximo pasado ni a la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana por decisión de la bancada .**

El señor presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana dijo en este plenario lo siguiente: “El Frente Amplio no está, el Frente Amplio no vino, tampoco se presentó a la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, justo ahora, cuando el pueblo uruguayo y especialmente en este caso Maldonado, más lo necesita”.

Cuando me dirijo a la Secretaría administrativa para preguntar sobre los temas que se trataron, se me informa que no hubo cuórum, que el Partido Nacional no dio cuórum y que, además, el único que asistió a esa Comisión fue, justamente, el presidente.

El acta dice: “En la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciséis, de acuerdo a la convocatoria realizada por Secretaría administrativa a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, está presente el edil Santiago Pérez y en la Secretaría administrativa la funcionaria Beatriz Longo. Siendo la hora 19:30 minutos y no existiendo cuórum para sesionar, se declara desierto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha arriba indicados”. Y está firmada, justamente, por el presidente de la Comisión.

Quiero decir que en años no falté jamás; llevo tres períodos, he sido integrante de esta Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana y solo he faltado por alguna causa muy justificada, con certificado médico o alguna licencia anual. Por lo tanto, no es de recibo el contenido de lo que presentó en este plenario y quiero informarle a la ciudadanía que no se ajusta a la realidad. (c.g.)

Nosotros venimos a trabajar, estamos muy convencidos de lo que hacemos, y cada vez que se nos ha convocado a la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana hemos estado presentes y hemos trabajado con mucha fuerza, porque es lo que más nos gusta hacer.

Muchas gracias.

(Durante estas palabras se retiran los ediles Juan Silvera y Federico Martínez e ingresa el edil Robinson García

)

.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

SEÑORA FERRARI.- Quiero dar destinos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que votar la urgencia para eso.

(Murmullos, dialogados).

SEÑORA FERRARI.- Que se vote la urgencia, entonces...

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 15 en 30, negativo.

SEÑORA FERRARI.- Bueno, no reconoce el Partido Nacional...

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Andrés de León.

**SEÑOR DE LEÓN.**- Señor presidente, mi planteo va dirigido a usted, señor presidente, y solicito que también pase a la Comisión de Tránsito.

Con este mes comenzó el llamado “**Mayo amarillo**”, que es una **campaña contra los accidentes de tránsito** , en el marco de prevenir lo que es ese flagelo.

Ya en otras oportunidades la Junta ha estado trabajando en este tema, que creo que es muy delicado y que nos debe involucrar a todos. El año pasado hubo más de 500 fallecidos y miles de lesionados, lo que le cuesta al país U\$S1.000.000.000, así como un montón de familias destruidas.

En el marco de la resolución de la ONU en cuanto a las acciones para la prevención de los siniestros viales, le **pedimos que la Junta se adhiera** a hay más de 30 instituciones adheridas en todo el país al “Mayo amarillo”, que se identifique con una cinta amarilla y que se haga algún tipo de taller de concientización.

Por eso se lo planteaba a usted, presidente, y a la Comisión de Tránsito, porque me parece que no podemos quedar fuera de un tema tan trascendente para todos los uruguayos.

(Se retiran los ediles Eduardo Méndez y Graciela Ferrari e ingresan los ediles José Hualde, Juan Silvera y Daniel Ancheta

)

.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Que se vote la urgencia.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

¿Destinos?

SEÑOR DE LEÓN.- A usted, presidente, y a la Comisión de Tránsito, para que se encarguen del planteo que realizamos, y también a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Tiene la palabra el edil Antonini.

**SEÑOR ANTONINI.-** Tranquilos, que solamente voy a pedir fecha para una **exposición**.

(Hilaridad).

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Título?

SEÑOR ANTONINI.- “**Actualidad**”.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿7 de junio?



SEÑOR PRESIDENTE.- 7 de junio me parece un buen día para una actualidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

(Dialogados en la Mesa).

Perdón, le vamos a cambiar la fecha, estimado edil; ¿el **14 de junio** le queda bien?

SEÑOR ANTONINI.- Me queda perfecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SEÑOR ANTONINI.- Señor presidente, 14 de junio también es actualidad.

(Hilaridad, dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

Votamos.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Tiene la palabra la edil María Servetto.

**SEÑORA SERVETTO.-** Quisiera solicitar fecha para hacer una **exposición**.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, ¿cuál es el título?

SEÑORA SERVETTO.- “**Inefop en Maldonado**”.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿14 de junio?

SEÑORA SERVETTO.- Sí, perfecto.

(Durante esta lectura se retira el edil Eduardo Antonini e ingresa el edil Milton Hernández).

SEÑOR PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Tiene la palabra el edil Fermín de los Santos.

**SEÑOR DE LOS SANTOS.-** Gracias, presidente. Para solicitar, por favor, fecha para una **exposición**:  
“**Urbaneste, historia de un antes y un después**”.

SEÑOR PRESIDENTE.- 21 de junio.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias. (m.r.c.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Sí, adelante edila Ana Fernández.

**SEÑORA ANA FERNÁNDEZ.-** Buenas noches.

Quería pedir **fecha para realizar una exposición** ya que la semana pasada no pude hacerla porque no hubo cuórum. Era para ver qué fecha me pueden dar...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo era el nombre?

SEÑORA ANA FERNÁNDEZ.- **“Descentralización en Maldonado”**.

SEÑOR PRESIDENTE.- 28 de junio.

SEÑORA ANA FERNÁNDEZ.- Perfecto, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Sí, Eva Abal.

**SEÑORA ABAL.-** Para solicitar un **reconocimiento**, señor presidente, **a la señora Luz del Alba Rubio**, fernandina que nos ha representado, entre otros lugares, en Buenos Aires, Nueva York, Brasil, Italia, España, Francia, Alemania, Suiza, Grecia, Dinamarca y China, esperando que pueda ser profeta en su propia tierra y que esta casa la reconozca.

SEÑOR PRESIDENTE.- 31 de mayo...

Le hago una consulta: ¿usted ya coordinó con la señora Luz del Alba?

SEÑORA ABAL.- Sí, está coordinado.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿O quiere que la Mesa coordine y vemos si puede ese día, el 28?

SEÑORA ABAL.- Si a la Mesa le queda más cómodo coordinar, no tengo ningún problema; ahora, necesitaría que fuera un poquito antes, porque la señora se va de viaje para esa fecha.

UN SEÑOR EDIL.- El 24 está la murga La Clave...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿10 de mayo?

SEÑORA ABAL.- El 10 de mayo está bien.

(Murmullos).

SEÑORA ABAL.- Claro, y la Mesa coordina.

Muchas gracias.

(Se retiran los ediles Leonardo Corujo y Wilma Noguéz).

SEÑOR PRESIDENTE.- En principio, que se vote...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más ediles anotados...

### **ASUNTOS VARIOS.**

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 238/16: Edil señor Fermín de los Santos solicita la conformación de una Comisión Preinvestigadora a raíz de las denuncias realizadas en sala por el edil señor Alexandro Infante.**

El primer informe de la Comisión Preinvestigadora dice:

VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO I: La resolución de la Presidencia de la Junta Departamental del 26 de abril de 2016, disponiendo la conformación de una Comisión Preinvestigadora a solicitud del edil señor Fermín de los Santos, a los efectos de dictaminar si corresponde la constitución de una Comisión Investigadora ante las denuncias formuladas por el edil señor Alexandro Infante en los cinco minutos correspondientes al Partido Nacional, en sesión del día martes 19 de abril.

RESULTANDO II: En sesión de esta, de fecha 27 de abril, se recibe al edil mocionante, señor Fermín de los Santos, quien ratifica su petición, presentando nota que se glosa a fojas 6 de autos.

RESULTANDO III: En el día de la fecha se recibe al edil señor Alexandro Infante, quien presenta por escrito nota que se glosa a fojas 18 y 19 de autos.

CONSIDERANDO I: Respecto a la entidad y seriedad de la denuncia, debe entenderse que más allá de la nota que motiva estas actuaciones por parte del edil Fermín de los Santos, quien ha ratificado la denuncia referida, los hechos se motivan en los dichos del edil Infante durante el transcurso de la sesión del pasado 19 de abril del presente, por lo que se entiende que la entidad y la seriedad de la misma se deben analizar en función de los dichos de este y el alcance de los mismos.

CONSIDERANDO II: Al respecto de las mismas, se entiende que de las declaraciones del señor edil se comprende la posible existencia de elementos irregulares en relación a un convenio existente en el pasado entre la Intendencia Departamental de Maldonado y la organización civil Procentro.

CONSIDERANDO III: La voluntad manifiesta del edil denunciante, Fermín de los Santos, del interés que se aclaren e investiguen las situaciones referidas. (a.f.r.)

CONSIDERANDO IV: Que el actual edil señor Infante dice tener comprobantes de las situaciones presuntamente irregulares manifestadas en su exposición y que el hecho de que

haya sido presidente de la institución involucrada hace presumir la seriedad y certeza sobre los hechos ocurridos.

CONSIDERANDO V: Que del análisis de las referidas palabras se desprenden distintas situaciones que podrían significar irregularidades, a saber: 1) La existencia de un sistema paralelo a la Administración mediante el cual se nombraban trabajadores por parte de la Intendencia en forma directa, en contravención a la normativa vigente. 2) La realización de gastos correspondientes a la Administración en forma oblicua, a través de la organización civil, eludiendo de esa manera las normativas y controles legales de la Administración. 3) La posible existencia de una situación irregular respecto a un señor exedil que, en contravención a la normativa vigente, podría haber incurrido en la violación de normas constitucionales.

CONSIDERANDO VI: Que habiendo sido el hecho que amerita estas actuaciones generado por las manifestaciones de un señor edil en este Cuerpo, y que la solicitud radica en la petición de otro señor edil, en función de la importancia que tiene la aclaración de estas situaciones, ya que las mismas podrían significar la existencia de hechos irregulares o ilegales, y las potestades de este Cuerpo que emanan de la Constitución de la República, se entiende oportuno y conveniente la investigación de los mismos.

CONSIDERANDO VII: Que analizada la entidad de la denuncia, la seriedad de su origen y la oportunidad y procedencia de una investigación, se concluye que se cumplen los extremos requeridos, por lo que, a entender de esta Comisión, corresponde la creación de una Comisión Investigadora.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión Preinvestigadora conformada por resolución de la Presidencia de la Junta Departamental del 26 de abril de 2016, al Cuerpo ACONSEJA: Conformar una Comisión Investigadora al amparo de lo dispuesto en el artículo 93, literal R del Reglamento de la Corporación, con el objeto de investigar los convenios existentes entre la Intendencia Departamental de Maldonado y la organización civil Procentro y la ejecución de los mismos, a los efectos de aclarar si en su desarrollo se violaron por parte de la Administración normas y procedimientos legales en cuanto a contratación de personas, compras y pagos, así como la situación denunciada respecto de un señor exedil de la corporación.

Este informe en mayoría lo firman los ediles Luis Artola y Juan Eduardo Silvera.

El siguiente informe de la Comisión, en minoría, dice:

VISTO: Las actuaciones realizadas por esta Comisión Preinvestigadora, nombrada a solicitud del edil señor Fermín de los Santos, a los efectos de considerar las denuncias vertidas en sala en la sesión del 19 de abril por el edil Alexandro Infante en los cinco minutos correspondientes al Partido Nacional.

RESULTANDO: Que el señor edil se negó a contestar preguntas en el seno de la Comisión Preinvestigadora, limitándose a presentar un escrito por el cual repite las afirmaciones sin agregar ningún elemento nuevo que permita evaluar la seriedad o entidad de la denuncia.

CONSIDERANDO: Que pese a no haberse acreditado ni la seriedad ni la entidad de la denuncia por parte del edil Infante, es conveniente la conformación de una Comisión Investigadora, a los efectos de despejar cualquier duda sobre la conducta de la Administración anterior.

ATENTO: A las potestades que el Reglamento de la Junta establece a las Comisiones Preinvestigadoras.

Los ediles firmantes del informe en minoría al honorable Cuerpo ACONSEJAN: 1º) Hacer lugar a la conformación de una Comisión Investigadora sobre todos los dichos del señor Infante en la sesión del día 19 de abril y, en particular, para que se presenten las pruebas en las que se basan tales afirmaciones y que se explique:

a) Cuáles fueron las acciones y/o convenios que no formaron parte de actos administrativos formales y publicados como corresponde en la página Web de la Intendencia o tramitados sin constancia en los expedientes correspondientes. (a.g.b.)



b) Cuáles fueron los convenios que no se sometieron a los procedimientos formales de resolución del gasto.

c) Cuáles fueron los convenios o resoluciones que no se sometieron a la intervención de los organismos de contralor.

d) Cuáles fueron los pagos relacionados con dichos convenios que se hicieron sin la intervención de la Contaduría y Tesorería municipal.

Firman este informe los ediles Leonardo Delgado y Carlos Corujo.

Está a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración.

SEÑOR VARELA.- Señor presidente, antes de comenzar la discusión, me gustaría que la Mesa nos leyera los artículos del Reglamento que tienen que ver con la Preinvestigadora.

SEÑORA SECRETARIA.- El literal R del artículo 93 habla de las Comisiones Investigadoras.

“Inciso 1º) La Junta Departamental podrá nombrar Comisiones de investigación de acuerdo al artículo 286 de la Constitución.

Las Comisiones Investigadoras podrán también ser nombradas previo informe de una Comisión Preinvestigadora, designada para que declare si corresponde o no su nombramiento.

Corresponderá proceder de ese modo cuando un edil lo solicite, debiendo presentarse por escrito al presidente, quien en el acto nombrará una Comisión Preinvestigadora, que se constituirá de inmediato a efectos de recibir del mocionante la exposición correspondiente, con la articulación de sus denuncias bajo su firma. Si la Comisión Preinvestigadora le solicitase ampliación de sus manifestaciones las ampliará verbalmente, labrándose un acta que firmarán los miembros de la Comisión y el denunciante.

La Comisión Preinvestigadora prevista en este inciso constará de tres miembros; más no podrá integrarla el edil denunciante; deberá expedirse dentro de los dos días hábiles a partir de que el señor presidente firme la resolución y su cometido se concretará a informar sobre los siguientes puntos: 1º) entidad de la denuncia; 2º) seriedad de su origen; 3º) oportunidad y procedencia de una investigación.

El informe o los informes si se produjese más de uno, serán entregados al presidente y el asunto se incluirá en el primer numeral del orden del día de la primera sesión que se realice, sin perjuicio de que la Junta, por mayoría absoluta, resuelva, por moción que no se discute, tratarlo en otra fecha determinada. Las mociones, si hubiera varias, se votarán por orden de presentación. Si la Comisión por unanimidad formase criterio adverso a la investigación, llamará al mocionante y se lo hará saber. En este caso el asunto no se llevará a la Junta Departamental. Si la mayoría de la Comisión hubiera formado criterio adverso informará al mocionante y le pedirá que ratifique o retire sus denuncias. En el último caso el asunto no será llevado a la consideración por el Cuerpo. Si el edil ratificase sus denuncias, la Junta se constituirá en comisión general en la primera sesión siguiente a estas actuaciones, al solo efecto de conocer las mismas y tratará el punto en la fecha y numeral que disponga la mayoría absoluta de sus miembros.

Inciso 2º) De aprobarse la creación de una Comisión Investigadora, en todos los casos, deberá estar integrada por cinco ediles titulares, tres por la mayoría y dos por la minoría, con sus respectivos suplentes. El o los ediles denunciante, podrán integrarla. Las bancadas a partir de la fecha en que el Cuerpo crea la Comisión, contarán con un plazo de siete días hábiles para la designación de los ediles que habrán de representarlas; transcurrido dicho plazo y no habiéndose procedido en tal sentido, será potestad del presidente de la Junta efectuar estos nombramientos.

Las Comisiones Investigadoras contarán con un plazo de 30 días corridos para expedirse, el que en caso necesario podrá prorrogarse con autorización del Cuerpo. Este plazo correrá a partir de la fecha en que el plenario apruebe la integración de las mismas, con los nombres de los ediles que actuarán en ellas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 inciso 10 de este

Reglamento”.

SEÑOR VARELA.- Presidente, queremos pedirle a la Mesa que nos informe quién es el edil denunciante.

SEÑORA SECRETARIA.- Según lo que yo entiendo, el edil que hizo la denuncia fue el edil Infante.

SEÑOR VARELA.- Es el edil denunciante el que propone la Preinvestigadora. (c.i.)

SEÑORA SECRETARIA.- Ah, sí, el que pide la Investigadora es el edil, basado en las denuncias que hace el edil Infante.

SEÑOR VARELA.- ¿Quién es el edil denunciante, entonces? Eso es lo que preguntamos.

UN SEÑOR EDIL.- Infante.

(Disentidos).

SEÑOR WASHINGTON MARTÍNEZ.- No, ¿quién pide la Preinvestigadora? El denunciante...

SEÑOR VARELA.- No, no; el edil denunciante no es el edil Infante. ¿Quién solicita la preinvestigadora?

SEÑORA SECRETARIA.- El edil de los Santos.

SEÑOR VARELA.- Bien. ¿Es él el edil denunciante o estoy equivocado?

UN SEÑOR EDIL.- Primariamente es el que solicita, el que denuncia es Infante.

(Superposición de voces).

SEÑOR PRESIDENTE.- No dialoguen.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Para qué le preguntan a la Mesa si no le van a dar pelota?

SEÑOR ANCHETA.- Quien dice acá “quiero denunciar” creo que es el edil Infante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Delgado.

SEÑOR DELGADO.- No, no. A ver, la solicitud de la Comisión Preinvestigadora la realiza el edil Fermín de los Santos, pero lo hace sobre los dichos y sobre la denuncia pública del edil Alexandro Infante. Eso es lo que se va a hacer. Por eso se solicita que vaya el edil Fermín de los Santos a la primera reunión de la Comisión Preinvestigadora: para plantear cuál es el objetivo de la misma, lo que quedó fundamentado y explícito.

Y en este caso □ que después lo vamos a discutir□ el Partido Nacional y el Partido Colorado desvían el tema generando una Investigadora sobre otro tema que no era el objetivo de la Preinvestigadora, porque cuando se solicita al edil Fermín de los Santos que vaya a ampliar la denuncia, marca específicamente sobre qué quería hablar.

Si querían generar una Investigadora sobre otro tema, hubiesen pedido la Preinvestigadora;

hubiesen aprovechado ese día en que estaba solo la bancada del Partido Nacional en el plenario para solicitar la Preinvestigadora sobre ese tema específico. Este informe que hace el Partido Nacional no es sobre el objetivo que se planteó en la Preinvestigadora; basta leer las versiones taquigráficas de las dos reuniones de la Comisión Preinvestigadora: un día se dijo una cosa y otro día se dijo otra. El informe que el Partido Nacional presentó antes de constituir la Comisión Preinvestigadora, ya anunciaba que el edil Alexandro Infante iba a presentar un documento escrito, negándose a responder; con la aprobación de los tres partidos solicitamos que el edil Infante fuera a reafirmar o no la denuncia que había hecho en el plenario y el edil...

SEÑOR BLÁS.- ¿Estamos discutiendo el tema o la Mesa está para dar una interpretación?

SEÑOR DELGADO.- Bueno, presidente, que responda la Mesa lo que solicitó el edil y luego, cuando hablemos como miembros informantes, vamos a debatir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está Varela en uso de la palabra.

SEÑOR BLÁS.- Si para dar la opinión de la Mesa hay cinco minutos para los ediles, los uso.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, estaba el edil Varela.

SEÑOR VARELA.- Estoy consultando a la Mesa específicamente quién es el denunciante.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- La Mesa ya contestó.

SEÑOR VARELA.- Quién es el denunciante, porque...

SEÑOR DE LEÓN.- ¿Cuál es el objetivo de esto?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Que les digan lo que quieren.

SEÑOR VARELA.- ¿Qué dice el Reglamento? ¿Quién denuncia, el que solicita la conformación de la Comisión?

(Superposición de voces).

No es el que dijo “tal cosa” en el plenario, es el que firma la solicitud de la Comisión Preinvestigadora. Por algo no la integró, pero quiero que me lo diga la Mesa. Eso es lo que yo pienso, pero quiero que me lo diga la Mesa: ¿quién es el miembro que denuncia?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Pero ya te lo dijeron. Ahora, si quieren escuchar otra cosa...

SEÑOR BLÁS.- La secretaria dio dos respuestas: primero dijo Infante y después dijo De los Santos, quiero saber cuál es.

(Superposición de voces).

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Varela, ¿va a seguir en uso de la palabra?

SEÑOR VARELA.- Quiero que me respondan; cuando me respondan, paro.

SEÑOR BLÁS.- Claro, presidente, la pregunta es concreta, por algo se pidió leer el artículo 93, porque hay una cosa reglamentada.

Esta situación es como la que sucedió en el período pasado cuando el edil Sanabria pidió una investigadora: el edil de León hizo una denuncia [ el denunciante era el edil de León ] sobre la base de unas palabras que había dicho Sanabria. Ahora hay una confusión sobre quién es el denunciante, si Infante o de los Santos. Todos estamos de acuerdo con que son los dichos de Infante los que motivan la posibilidad de estudiar algo, pero el denunciante es el señor de los Santos, que es el que firma la denuncia. Y eso lleva a un procedimiento en el que el señor de los Santos ratifica la denuncia, no el edil Infante. Al edil Infante se lo invita [ porque no está obligado a ir, como dice el Reglamento ] para más esclarecer o mejor explicar a la Comisión; en función de eso presenta algo, y en función de lo que se presenta se hace... (a.t.)

¿A qué voy? A que veo un informe que dice: pero no trajo pruebas... Es una Preinvestigadora, entonces estamos confundiendo dos historias. Primero: ¿quién es el que denuncia? A mi entender el señor Infante no tendría ni que haber ido a la Preinvestigadora...

SEÑOR CARLOS CORUJO.- Presidente, estamos debatiendo...

SEÑOR BLÁS.- Estoy usando lo mismo.

SEÑOR CARLOS CORUJO.- Por eso, la cortamos acá, la cortamos ahí.

(Superposición de voces).

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguimos con el orden de los anotados.

SEÑOR BLÁS.- Me falta un minuto para lo del "Tato" y ahí cortamos y lo dejamos parejo. Me falta un minuto más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Varela, ¿terminó el uso de la palabra?

SEÑOR VARELA.- Estoy esperando la respuesta de la Mesa.

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Silvera.

SEÑOR BLÁS.- ¿Ya estamos en el debate?

SEÑOR PRESIDENTE.- 10 minutos, Silvera.

SEÑOR SILVERA.- Nos sobran.

(Superposición de voces).

SEÑOR DARWIN CORREA.- ¿Es el debate o no?

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos discutiendo el tema, es el debate.

SEÑOR BLÁS.- Todos tienen diez, él tiene diez más cinco.



SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante Silvera.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Presidente, ¿los miembros informantes para después abrir el debate? Porque hasta ahora hemos escuchado discusiones. Primero está la intervención de los ediles informantes y después se habla del tema. ¿O me equivoco?

SEÑOR BLÁS.- No, puede hablar el que quiera.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Por una aclaración.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Tenemos que tener un miembro informante.

SEÑOR BLÁS.- Primero no. Cuando quiere,y si no quiere no habla.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Si no tenemos el informe, ¿sobre qué vamos a debatir, sobre opiniones personales?

SEÑOR BLÁS.- El informe te lo leyeron.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Los miembros informantes, estoy pidiendo como se hace siempre.

SEÑOR BLÁS.- Los miembros informantes tienen un derecho, lo ejercen o no.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Estoy pidiendo que lo ejerzan, por lo menos el nuestro.

SEÑOR BLÁS.- Si quieren.

SEÑOR PRESIDENTE.- Silvera, hable como miembro informante.

SEÑOR SILVERA.- Aunque tengo algunos motivos diferentes, firmé el informe del Partido Nacional y mi intención ahora era ya debatir el tema, dado que los dos informes fueron presentados; las conclusiones a las que arribó el Partido Colorado son las mismas que las del Partido Nacional, aunque tengamos algunos motivos diferentes.

Mi intención ahora es entrar a debatir el tema o exponer los motivos por los cuales votamos ese informe. A mí me parece que es lo mismo, por eso pregunto cuál es el tiempo de que dispongo para entrar a debatir el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diez minutos.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Por una consulta, señor presidente, mejor dicho dos.

(Hilaridad).

La primera, ¿quién era el presidente de la Comisión Preinvestigadora?

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Por lo tanto, le estamos preguntando a la Mesa y creo que usted sabrá, porque si estamos haciendo la pregunta y usted era el presidente, creo que lo demás..., con su informe ya era suficiente. Ese es un punto.

El otro es el siguiente: habría que declararlo urgente para entrar en el tema, si no, estamos en un divague total que desconozco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en el orden del día.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Por lo tanto, se declara la urgencia para que se trate. Si no, estamos en una...

SEÑOR DARWIN CORREA.- Milton, está en el orden del día, no precisa la urgencia.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Entonces vamos a habilitar a que se tome primeramente el informe en minoría y se vote y después el de la mayoría, porque es el orden. No quiero entrar en la discusión hasta no saber...

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en la consideración del tema y primero se toma el informe en mayoría.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Nunca entendí eso, siempre ha sido el de minoría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siempre es en mayoría.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- ¿A qué hora se presentaron los informes, señor presidente?

(Superposición de voces).

SEÑOR BLÁS.- ¿La Mesa puede leer el artículo que refiere a cómo se tratan los informes? Ya que los ediles no leen el Reglamento, que lo lea la Mesa. En el mismo Reglamento dice que primero se trata el informe en mayoría y después el informe en minoría. Se vota, tratar se trata el tema. Se vota primero mayoría después minoría y, en el caso de que sean contrarios, el de minoría ni se vota. Eso es así en el Presupuesto, en cualquier cosa. Es así no porque la Mesa lo diga sino porque hay un reglamento que está a disposición de todos el día que fueron ediles

. Acá hay presidente, ex presidentes de la Junta, que están pidiendo la urgencia de un tema que está en el orden del día y votar al revés de lo que se vota. Porque lo dice el Reglamento, así que por favor...

Son discusiones en las cuales la Junta no puede perder dos minutos, porque están expresamente en el Reglamento desde la primera Junta Departamental del departamento de Maldonado y de todos los departamentos.

SEÑORA SECRETARIA.- Es como dice el edil.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Tiene razón en lo que dice, totalmente.

Ahora, sí quiero aclarar, cuando tenga la oportunidad, porque yo no soy el edil denunciante; no me dejaron aclararlo, me anoté pero no me dieron la palabra nunca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando tenga la palabra lo aclara señor edil. (g.t.d)

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Está anotado, estimado edil, está anotado.

SEÑOR GALVÁN.- Presidente, ¿puede seguir mi compañero?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, adelante.

(Dialogados en la Mesa, dialogados).

Adelante Silvera.

SEÑOR SILVERA.- Señor presidente, sin perjuicio de que formalmente, como proponente de que se cree una Comisión Investigadora apareció el señor edil Fermín de los Santos, yo entiendo que los hechos denunciados son los manifestados por el señor Infante. El Frente Amplio ahí presentó, a mi modo de ver, lo dice la versión taquigráfica, “habría que solicitar que venga el edil que hizo la denuncia” al “plenario” y pienso que en ese momento ellos se refieren a Infante...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿A dónde?

SEÑOR SILVERA.- Al plenario.

UN SEÑOR EDIL.- A la Comisión.

(Dialogados).

SEÑOR SILVERA.- Bueno, sí, pero es lo que dice la versión taquigráfica.

(Dialogados).

Hecha esta introducción, sin perjuicio de quién formalmente aparezca en una calidad u otra, como integrante de la Comisión Preinvestigadora yo llegué a la conclusión de que los hechos a investigar son los hechos manifestados por el señor edil Infante.

Ahí, en la Comisión Preinvestigadora, el Frente Amplio dijo varias cosas, que básicamente consistían en preguntarle cosas al edil Infante, más bien, más que preguntarle era intimarle a que dijera cuáles eran las “cajas negras”, todos esos numerales que están enumerados en el informe en minoría, que venga y explique esto, que venga y explique lo otro. Y el señor representante del Frente Amplio dijo: “No vamos a hablar de Procentro porque justamente la documentación que tenemos es que sí en Procentro había una 'caja negra', de la cual era responsable el denunciante... él como presidente...”. Al otro día, el mismo edil dice: “queremos que se explique lo que el edil dijo en esa sesión, con este escrito no explica lo que queremos que se explique en esta Comisión”.

Y ahí yo me permito concluir varias cosas y lo primero que quiero aclarar es que la Real Academia define como denuncia al documento en que se da noticia de la comisión de un delito. En el Código del Proceso Penal uruguayo se dice que una denuncia debe contener de modo claro relación de hechos con las circunstancias de lugar, tiempo, modo de ejecución, la indicación de sus autores y partícipes, testigos y demás elementos que puedan permitir su comprobación y calificación legal, artículo 109. De acuerdo a esta definición legal resulta indudable que lo que presentó el Frente Amplio en la Comisión Preinvestigadora no era una denuncia, porque lo que ellos pretendían era que el edil del Partido Nacional se retractara de sus dichos o demostrar la falsedad de los dichos del edil del Partido Nacional, y eso no es una denuncia y por eso entendemos que la Comisión Investigadora no se debía formar con la finalidad prevista o solicitada por el Frente Amplio. (k.f.)

En vez de pedir que se investigue concretamente algún hecho o acto se pretende juzgar palabras de un edil. Y en cuanto a juzgar palabras de un edil, tenemos el artículo 10 de la Ley 9.515, ley de Gobiernos departamentales, que dispone que “los ediles no son responsables por las opiniones que viertan en el desempeño de sus funciones con propósitos de interés general”. Esto es lo que normalmente se ha llamado “el fuero de los ediles”. ¿Qué quiere decir esto? Que se puede juzgar los actos de los ediles, como los de cualquier otra persona, pero no sus opiniones, cuando se refieren a la cosa pública.

Cuando el edil del Frente Amplio en la Preinvestigadora plantea que sea interrogado el edil del Partido Nacional, está pretendiendo algo que ni siquiera puede hacer el juez penal. Si los ediles no son responsables por sus dichos, por sus opiniones, menos pueden ser interrogados por ediles de otro partido.

En conclusión, dado que aunque formalmente haya aparecido como denunciante el edil de los Santos, que ahora dicen que no, pero notoriamente dijeron que sí en la Comisión Preinvestigadora, entendemos que esa no era una denuncia, sino algo parecido a un juicio por difamación e injurias, en el que intiman a la otra parte a que pruebe la verdad de hechos genéricos que en nuestra opinión fueron nada más que una introducción al hecho concreto que se denunció, que era la existencia de hechos y actos irregulares en una asociación civil.

De la misma forma que lo interpretamos nosotros creemos que lo ha interpretado la opinión pública de nuestro departamento, porque cada vez que un periodista ha preguntado sobre el tema no ha preguntado sobre la Administración de De los Santos en general, siempre las preguntas han versado sobre “¿Se va a investigar lo que pasó en Procentro?”. Nosotros creemos que eso es lo que se debe investigar y por eso fue que firmamos el informe en mayoría, pues, a nuestro modo de ver, hay hechos concretos denunciados y esos hechos son los que, en nuestra opinión, se deben investigar.

No estamos adelantando ninguna posición con respecto a qué juicio iremos a tomar sobre la cuestión sobre la que finalmente se produzcan pruebas. Esperamos que ambos partidos implicados, el que estuvo en el Gobierno anteriormente y el que está en el Gobierno ahora, ofrezcan las pruebas. Repito que para nosotros es notoriamente claro que una Comisión Investigadora no puede tener por finalidad analizar los dichos de un edil. Si a un partido le parece que un edil faltó a la verdad, que dijo cosas inadecuadas que no comparte, el partido adversario tiene todo el derecho del mundo a decir que se falta a la verdad, a decir lo contrario, a decir por qué está equivocado, pero no a interrogarlo.

No es la primera vez en esta propia legislatura que defendemos el derecho de los ediles a decir lo que les parezca. Hace pocas semanas un edil del Partido Nacional planteó una queja sobre el Ministerio del Interior y cuando llegó el momento de votar los destinos el Frente Amplio dijo no querer que se votara y fuera al Ministerio del Interior porque sería equivocado lo dicho por el edil. Si era equivocado lo que el edil decía, y bueno, todo el mundo diría: “Mirá lo que propone esta persona”, pero será problema suyo. Nosotros, ediles, le votamos los destinos que quiere, porque si él quiere mandar una nota equivocada a un lugar equivocado, es problema suyo, pero tiene su derecho a hacerlo.

A su vez, de la misma forma, cuando el señor edil Delgado recibió agravios muy temprano en la mañana □ a eso de las 7:00 de la mañana vía Internet □ y planteó una cuestión de fueros contra la alcaldesa, nosotros lo apoyamos en esa cuestión de fueros porque el partido y

personalmente quien habla entendimos que se estaba agraviando a un edil por el solo hecho de no compartir las palabras que el edil había manifestado.

O sea que nosotros nos mantenemos coherentes en esa posición: los ediles tienen derecho a decir sus opiniones y no pueden ser juzgados ni interrogados sobre sus dichos; podrán ser evaluados sus actos, pero no sus dichos, siempre y cuando se refieran a las cuestiones públicas. (m.b.r.p.)

Esas son las razones por las cuales entendemos que era acertado acompañar el informe en mayoría y pretendemos que sea aprobado esta noche.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Corujo.

SEÑOR CARLOS CORUJO.- Señor presidente: en realidad, para mí, la argumentación que da el Partido Colorado es tratar de acomodar el cuerpo □ como lo ha hecho en todas las sesiones □ para el lado que a él le parece que le conviene. Porque yo también participé de esa Preinvestigadora y el Partido Colorado no tenía ni idea si iba a votar el informe del Partido Nacional; lo vio ahí y no le cambió ni un punto ni una coma y es el mismo que recibí yo.

La misma argumentación que está utilizando para no votar el informe en minoría que presentamos nosotros se puede utilizar para votar un informe en mayoría sobre los dichos del señor edil, que tampoco presentó pruebas. Entonces, no sé de qué se agarran para decir: "Bueno, este sí lo votamos y este otro no lo votamos"; evidentemente de esa coalición blanquicolorada, que tiene todo el derecho a hacerla, más allá de que renieguen de que la coalición era en el 5º piso y no acá. Acá también la han llevado.

Nosotros creemos que la Comisión Preinvestigadora tiene una finalidad: la finalidad es si se hace o no una Investigadora. Esa es la única finalidad de una Comisión Preinvestigadora, no investigar al edil, sino analizar, sobre la denuncia que hace el edil y otro edil considera grave, una posición presentada pidiendo una Comisión Preinvestigadora. La Comisión



Preinvestigadora lo cita y el edil amplía la denuncia "como está planteado en el Reglamento" diciendo: "Nosotros queremos saber sobre esto, esto y esto". Para eso se llama al edil, para que amplíe, no se le iba a investigar, lo que se le está pidiendo es que amplíe y ver si hay mérito para hacer una Investigadora o no hay mérito.

Aclaro: para nosotros hay mérito para hacer una Investigadora por lo que el edil dijo en sala, no por lo que manifestó en la Comisión Preinvestigadora, que es mucho menos que lo que dijo en sala "¡mucho menos que lo dijo en sala!"; mucho más grave es lo que dijo acá que lo que planteó en la Comisión Preinvestigadora porque, en realidad, no planteó nada. Leyó una hoja escueta, bastante más escueta que lo que dijo acá, y dijo que no iba a responder preguntas, entonces nos planteamos: "Bueno, ¿hacemos una Comisión Investigadora en estos términos?".

Lo conveniente hubiera sido que respondiera preguntas y no como una investigación al edil, sino para tomar argumentos para resolver si hacemos o no una Comisión Investigadora.

Quiero dejar claro que el Frente Amplio propone una Comisión Investigadora en forma mucho más ampliada que lo que propone el Partido Nacional. Para nosotros la denuncia del edil es sumamente grave, no solo lo de Procentro, que lo implica personalmente porque él firmó todos esos contratos de gente que dice que entró a dedo..., y bueno, los contratos los firmó él mismo. Para nosotros es mucho más grave todo lo demás..., que dice que no hay controles, vinieron observaciones del Tribunal de Cuentas, pasaron por este plenario. Entonces, lo que queríamos era que nos ampliara y no hacerle una investigación a él.

Yo creo que acá estamos todos de acuerdo con el tema de los fueros de los ediles, más allá de que las cuestiones de fueros acá no nos han acompañado, y aclaro que en otras ocasiones "creo que erróneamente" nosotros tampoco acompañamos "en otras ocasiones creo que no acompañamos", pienso que eso está mal y que por cuestiones de fondo debemos empezar a rever.

En primera instancia el planteo es que nosotros apoyamos la segunda moción, la moción en minoría, que es la que plantea las preguntas que hizo el edil que pidió la Preinvestigadora.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Fermín de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero aclarar es que se dispara la posibilidad □ y así lo concreto□ de la solicitud de la Comisión Preinvestigadora a raíz de las denuncias que hace el edil Infante en sala, si no, no habría Investigadora. Entonces, mal puedo ser yo el edil denunciante.

Simplemente solicité la Preinvestigadora a raíz de las denuncias que hace el edil Infante en el seno del plenario. Eso, para empezar a aclarar.(c.g.)

Después: hay dos o tres cosas que son como de Perogrullo □ a veces uno escucha cosas que no puede creer□, porque si tú me dices, a mí, que estoy analizando, que estoy pidiéndole pruebas al edil que hizo las denuncias en sala □ que en definitiva todo el Partido Nacional hizo en sala, porque habló en los cinco minutos del partido y, por lo tanto, todo el Partido Nacional estaba encolumnado detrás de él□, cuáles fueron las acciones y/o convenios formales que no formaron parte del acto administrativo, publicados, como corresponde, en la página Web de la Intendencia o tramitados sin constancia en los expedientes correspondientes... No se puede demostrar eso... es etéreo... está en las nubes...

¡No, señores...! Si el edil dijo esto, indudablemente tiene que tener el respaldo de por qué lo dijo, porque no se le ocurrió por obra y gracia del Espíritu Santo. Esta es una afirmación rotunda, es una afirmación que indudablemente tiene un peso político brutal, porque está diciendo que la Administración anterior es corrupta. Entonces, tú tienes que presentar las pruebas de lo que estás diciendo; no es venir y sentarte en una banca para decir lo que se te antoje.

Pero voy a seguir: ¿cuáles fueron los convenios que no se sometieron? ¿No se puede probar cuáles fueron los convenios que no se sometieron? “Bien, traete todos los convenios y entrá a chequearlos uno por uno para ver cuáles fueron los que no se sometieron a los procedimientos formales de resolución del gasto; si vinieron con un gasto oculto o no está especificado”. Se puede probar perfectamente. Esto no es una cuestión de amor-odio. Lo tenés ahí clarito. Lo

que hay que ponerse a trabajar, por supuesto.

Después decimos: ¿cuáles fueron los convenios de resoluciones que no se sometieron a la intervención de los organismos de contralor? Cada organismo de contralor, cuando pasa por las distintas secciones de la Intendencia, su jerarca, avala lo que dice. Pero, además, eso lo sabemos todos... Entonces, ¿cuáles fueron los pagos relacionados con dichos convenios que se hicieron sin la intervención de la Contaduría y la Tesorería municipal? Claro: la Contaduría y la Tesorería municipal no dejan ninguna prueba... es a voz nomás... los procedimientos se autorizan a voz... ¡No!, ¡estamos embromando!

Esto es una denuncia que indudablemente acompaña lo que el edil denunció sobre Procentro, es decir, como una de las tantas cajas negras que dijo que había desparramadas por todo el departamento □ si la memoria no me falla, porque si no tengo que remitirme a la versión taquigráfica□ .

Acá tenemos que tener cuidado en cómo trabajamos los temas, porque no podemos caer en decir: “Apoyo a la mayoría porque, indudablemente, lo otro no es investigable por las razones que se esgrimieron recién por parte del edil que me precedió en el uso de la palabra”.

Entonces se dice que: “la Administración del Frente Amplio canalizó fondos de los contribuyentes de Maldonado por canales paralelos a la fiscalización, tanto de la Intendencia como de la Junta Departamental, fondos que transcurren por canales paralelos a la Administración”. Y esto es textual □ por favor, quiero que se me entienda□ , no estoy inventando nada ni estoy leyendo nada nuevo.

Después dice: “Se les llama 'cajas negras'. El Frente Amplio” □ y escúchese bien, por favor, así no hay lugar a dudas□ “generó cajas negras en el departamento de Maldonado” □ que yo sepa, la asociación civil Procentro tenía un solo lugar□ “pero yo les quiero hablar de una en particular, porque me tocó vivirla desde una asociación civil”. Se refiere, por supuesto, a Procentro. Está bien, le tocó vivirla. ¿Cómo no le va a tocar vivirla a este edil denunciante en la sesión del 19 de abril, si en ese entonces era su presidente?

“Dentro de estas cajas negras” □ pero, a ver, parece chiste, ¿ustedes pretenden que nosotros obviemos esto?□ “se pone dinero de los contribuyentes de Maldonado”. ¡Es terrible lo que está

diciendo! ¡Si yo le dijera eso al Partido Nacional, se me vienen arriba todos como leones, y tienen razón, porque yo tengo que tener pruebas de eso! Yo no puedo agarrar y decirles a los ediles lo que a mí se me canta, y de una manera absolutamente irrespetuosa; no solo a los ediles, sino al partido en su conjunto. (m.r.c.)

“Dentro de esas cajas negras se pone dinero de los contribuyentes de Maldonado que se destina a fines político-electorales”. ¡¡Me está diciendo que estoy comprando votos con esa guita!!

“Básicamente, se contrata gente a dedo, por fuera del sistema”; no estaba contento con lo que había denunciado, sino que todavía nos dice que era todo por fuera del sistema.

Después dice: “Millones de pesos se desviaron de esta manera a través de las cajas negras”. Bueno, para nosotros estas afirmaciones, y como decía el edil Corujo recién, donde no se aportó ningún... Porque lo que se pretendió en la Preinvestigadora fue □ como bien dice el nombre, es Preinvestigadora □ ver si ameritaba conformar la Investigadora. Para poder conformar la Investigadora tú requieres determinadas...

(Murmullos).

Si me ampara en el uso de la palabra, por favor, presidente...

Requieres determinadas pruebas que van haciendo el conjunto para ver si tú desembocas en esa Investigadora; en base a lo que la Preinvestigadora estudia, se resuelve si se amerita llegar a la Investigadora. Y no hay ninguna duda, la Investigadora la vamos a votar todos los partidos, porque no tenemos ningún problema en votarla, pero lo que sí es terrible es que me digan que todo este tipo de denuncias que yo acabo de mencionar □ que no hice más que tomar las palabras de lo que dijo el edil denunciante □, son cosas absolutamente sin importancia.

Entonces yo pienso, por ejemplo, que un edil no se sienta en una banca a decir cualquier disparate. Inclusive más, no puede, no debería, debería tener claro hasta dónde es el límite y que para probar determinados hechos tan graves como estos que yo acabo de decir, tiene que

tener pruebas de cada una de las afirmaciones.

Entonces, ¿cómo me pueden decir que yo tengo que analizar Procentro únicamente?! Porque, convengamos una cosa, nosotros, el Frente Amplio, decimos: “A ver, habilitemos la Investigadora, pero investigamos todo”. Nosotros no estamos diciendo que se investigue solamente lo que nosotros denunciemos, que se investigue Procentro también. Ahora, ¿qué dicen el Partido Nacional y el Partido Colorado que, como bien dice el compañero Corujo, siempre se pega, es como vagón de cola? ¿Qué dicen? “No. Vamos a estudiar nada más que Procentro porque lo único procedente es Procentro”. Está bien, que estudien Procentro, pero vamos a estudiar todo. Esa es la solicitud que nosotros hacemos en el informe en minoría.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Edil Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Gracias, presidente. Voy a hablar como miembro informante de la Comisión.

Presidente, yo creo que acá la gran diferencia es que desde el Frente Amplio queremos investigar todos los dichos del edil Alexandro Infante y desde el Partido Nacional y el Partido Colorado se quiere investigar solo el tema y la vinculación con Procentro.

Como bien decía un edil hoy, el edil podría haber venido o no, porque quien solicitó la Comisión y quien tenía que ampliar para qué era la Comisión Preinvestigadora era el edil Fermín de los Santos. Pero fíjese, señor presidente, lo que decía usted, que era el presidente de la Comisión: “Te interrumpo, eso puede ser una interpretación, capaz que las varias cajas negras son de Procentro”. A lo cual el edil de los Santos, que era el solicitante de la Comisión, dijo: “Sí, pero no lo aclara”. Y usted responde: “Bueno, pero puede venir y acá y aclararlo...”; es usted el que solicita que vaya el edil Alexandro Infante a la Comisión Preinvestigadora para aclarar el tema, justamente.

Después, el edil que hizo la denuncia en el plenario de la Junta, presenta un escrito y dice que no va a dar respuesta, cuando usted había dicho el día anterior que iba a ir a aclarar lo dicho en el plenario. Eso es en primer lugar.

Por otro lado, como decían los compañeros ediles, la denuncia que se hizo en el plenario de esta Junta fue sobre desvíos de fondos, sobre evasión de los organismos de contralor [ tanto de la Intendencia como de la Junta Departamental ] y sobre esas famosas cajas negras. Respecto a esto quiero aclarar algo, porque el edil del Partido Colorado hoy dijo parte de lo que yo había dicho en esa Comisión, y yo no dije que sí había cajas negras en Procentro, lo que yo dije fue que si había en Procentro una caja negra, el principal responsable era el señor Infante, que era el presidente de la asociación civil. (a.g.b.)

Una asociación civil que hace convenio con la Intendencia no es competencia de esta; es competencia de la propia asociación o de cualquier organización [ y todos lo saben ] contratar a la gente que entiende conveniente, pero si en Procentro ingresaba gente a dedo, el responsable era el señor Infante, porque acá están los contratos de trabajo firmados por el señor Alexandro Infante, ¿verdad?, todo los contratos de trabajo. Entonces, ¿cómo no vamos a querer que se investigue la asociación civil Procentro?

Lo que queríamos era que se investigara todo, que se documentara lo de Procentro, lo de las cajas negras, lo de los desvíos de fondos con fines político-electorales y cuáles eran los organismos de contralor que evadíamos.

Porque, ¿sabe qué, presidente?, los convenios con Procentro y la contratación de los funcionarios, todo, figura en resoluciones de la Intendencia Departamental y en la última hoja dice que pasa al Tribunal de Cuentas.

Entonces, el organismo de contralor, el Tribunal de Cuentas, analizó estos contratos, analizó estos convenios y alguno de ellos vino observado y tuvo respuesta del director de Hacienda. Y cuando vienen observados vienen a esta Junta Departamental. Es decir que no solo fue al Tribunal de Cuentas sino que también vino a esta Junta Departamental.

Cuando el edil asegura en el plenario de esta Junta que evadíamos los organismos de contralor, está faltando a la verdad. Se miente cuando se dice que teníamos un sistema paralelo a la Contaduría y a la Dirección de Hacienda, que es lo que se asegura en esa exposición.

Pero fíjese que el edil en el plenario, el martes 19, aseguraba que en todo el departamento había cajas negras pero después, en el escrito que presenta, finalizando el mismo dice: “las posibles cajas negras”.

El martes 19 era seguro que había cajas negras en el departamento de Maldonado, pero el 28 ¿ustedes ya tenían el informe el día 27 con la nota de Infante, que nosotros no lo teníamos porque no lo habíamos recibido aún, el 27, el edil ya aseguraba que eran “posibles cajas negras”, no estaba seguro.

Esa es la contradicción que se plantea, porque cuando acá se dice: “Queremos investigar los convenios con la asociación civil Procentro”, ¿cómo el Frente Amplio no va a querer investigar? Si el edil que hizo la referencia en el plenario de esta Junta y que hizo la denuncia pública estaba involucrado. Es uno y el principal responsable, porque en cualquier organización social o comisión barrial, cualquier organización que contrate con la Intendencia o no, el principal responsable de la misma es el presidente de la asociación. Entonces, hay que hacerse cargo de lo que se dice.

Después usted, presidente, en la Comisión Preinvestigadora quiso decir que quizás de lo que se hablaba era de la asociación civil Procentro, las cajas negras, desvíos de fondos... Y usted sabe bien, porque leyó la versión taquigráfica y allí se lo planteamos, que el edil decía que iba a hablar de una en particular, pero que había muchas cajas negras y desvíos de fondos y que millones y millones de pesos de los contribuyentes se desviaron con fines político-electorales.

Lo que queríamos desde la Comisión Preinvestigadora, para saber si había lugar a investigar o no... Porque capaz que nos decía: “No tengo pruebas de esto, pero lo que denuncio es lo otro” y entonces acompañábamos el informe solo por Procentro, pero como no se pudo explicar, no se pudo respaldar con documentos lo que se había dicho en el plenario ¿incluso ni de palabra, porque el escrito dice “posibles cajas negras”, no podíamos acompañar un informe que solo hablara de la asociación civil Procentro.

El informe del Frente Amplio habla de investigar todo: Procentro, cajas negras, desvíos de fondos con fines político-electorales, evasión del sistema contable de la Intendencia, pagos por fuera del sistema... Eso era lo que queríamos investigar desde el Frente Amplio. (c.i.)

Lamentablemente el Partido Colorado y el Partido Nacional solo quieren investigar una parte: la parte menor del tema; la parte menor de la denuncia en sí.

El mismo edil salió a decir en algunos medios de comunicación: "Yo no denuncié ninguna ilegalidad". Creo que el edil, en la exposición del martes 19, de lo único que no habló fue de una legalidad, porque todo lo que habló fue en términos de ilegalidad. Si para el edil las cajas negras, los desvíos de fondos, la evasión del sistema y pasar por encima de los organismos de contralor no es ilegal, le preguntamos qué es ilegal para él; para nosotros esa denuncia era muy grave, por eso desde el Frente Amplio se solicitó que se conformara la Preinvestigadora.

Y vuelvo a decir que fue usted el que dijo que se podía convocar al edil que había hecho uso de la palabra para que ampliara la denuncia, para que ampliara sus dichos. Entonces, eso era lo que queríamos discutir. Quizás el edil nos convencía con sus fundamentos en la Comisión Preinvestigadora pero, cuando le planteamos si nos iba a responder, nos dijo que no.

Cuando el Partido Nacional nos presentó el informe □ lo entregó usted antes de empezar la Comisión Preinvestigadora, antes de constituirla □ le dijimos que no estábamos de acuerdo, porque el informe del Partido Nacional que acompañó el Partido Colorado □ es el informe de las dos bancadas: del Partido Nacional y del Partido Colorado □ habla pura y exclusivamente de que el cometido de la Comisión Investigadora es analizar los convenios con la asociación civil Procentro.

Por eso nosotros dijimos que no estábamos de acuerdo: porque no se puede venir al plenario a denunciar algo y después no ratificarlo, cuando realmente hay que ratificarlo. Si no se hubiese solicitado la Comisión Preinvestigadora por parte del Frente Amplio, esto quedaba ahí y el edil seguía saliendo en los medios de comunicación hablando de las cajas negras y de los desvíos de fondos.

El Frente Amplio fue quien solicitó que se investigara; ahora, queremos investigar todo, no queremos investigar la parte más pequeña de la denuncia, queremos investigar todo y que se



documento. Porque cuando el Partido Nacional nos dijo "y usted lo decía": "Estamos dispuestos, vamos a acompañar la Investigadora; acompáñenla", nosotros les dijimos: "Sí, la acompañamos", pero después, leyendo el informe del Partido Nacional, nos dicen que solamente acompañan la Investigadora de Procentro, y nosotros les dijimos que no, que el Partido Nacional y el Partido Colorado acompañaran la Investigadora de todos los dichos del edil Infante. Eso es lo que solicitamos por parte del Frente Amplio.

Si realmente se quiere investigar toda la denuncia que hizo el edil Infante en el plenario de esta Junta, lo que hay que acompañar es el informe del Frente Amplio...

(Aviso de tiempo).

(Durante estas palabras se retiran los ediles José Rapetti, Eva Abal, Valeria Silvera, Juan Toledo, María Servetto,

María  
Laurenzena

,  
Robinson García

y  
Leonardo Corujo  
e ingresan los ediles Rodrigo Blás

,  
Santiago Pérez,  
José Plada, Osvaldo Matteu

,  
Federico Guerra

, Enrique Triñanes,

Efraín Acuña

, María Fernández Chávez y

Teresa Rivero

. Alternan banca los ediles Sergio Duclosson,

Fernando Borges y María Scasso

)

.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SEÑOR DELGADO.- ¿Cuántos minutos tengo, presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- 10 minutos más.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

SEÑOR DELGADO.- Entonces, presidente, el Partido Nacional dice: “Investigamos, pero investigamos a medias. Investigamos una parte, no todo; investigamos algo”. Y está bien que el Partido Nacional diga: “No queremos dejar en banda a un edil que hizo una denuncia”. Está bien, pero tienen que decirlo: “No queremos dejar tirado a un edil que hizo una denuncia pública y que no tiene documentación para certificar lo que denunció”. Está bien, entendemos que sea así, pero que no nos digan que lo que se resolvió, lo que se recabó en la Preinvestigadora amerita solo a investigar Procentro porque, como decían algunos ediles, quien solicita la Preinvestigadora es el edil Fermín de los Santos; a quien se le solicita que amplíe la denuncia, a quien se le pide que diga cuál es el objetivo de la Preinvestigadora, es al edil Fermín de los Santos, quien plantea cuatro puntos. (a.t.)

La Comisión Preinvestigadora tiene que analizar la seriedad y el origen de esa denuncia y lo que están haciendo el Partido Nacional y el Partido Colorado con este informe es decir: “Lo del edil Fermín de los Santos que presentó en la Preinvestigadora, no sirve, analizamos los dichos, investigamos los dichos solo de Procentro”. Es bárbaro, entonces, cuando decimos en un lado que hay que investigar y después se viene al plenario de la Junta y se dice otra cosa, es una contradicción que plantean las Bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado. Cuando se viene a hablar de temas jurídicos y que se plantean algunos temas, acá no se quiere interpelar a nadie ni se quiere interrogar a nadie.

Lo que se quiso ver fue la seriedad de la denuncia pública que se había hecho por parte del señor edil Infante, para ver si lo podía documentar, porque el propio Partido Nacional fue el que solicitó en la Preinvestigadora que se lo invitara para que profundizara en la denuncia. Entonces no se puede confundir lo que se quiso hacer en la Comisión Preinvestigadora y lo que se quiere hacer ahora. No se puede confundir porque, ¿sabe cuál es la diferencia presidente? Que nosotros no queremos salvar a nadie y queremos investigar todo, sea

Procentro, sean cajas negras, sea desvío de fondos, todo. El Partido Nacional quiere salvar al edil que denunció públicamente en esta Junta y como no tiene pruebas y no tiene documentación de la denuncia que hizo, hoy quieren votar un informe que habla solo de una parte: de la parte que seguramente el edil va a traer documentación. ¿Cómo no va a traer documentación? Así como nosotros tenemos la documentación que firma el propio edil, cómo no va a tener el edil que era presidente de la asociación el documento.

¿Cómo no va a tener documentos? Y no se animó a nombrar a ningún ex edil de esa Junta. Porque en ningún medio ni en el Plenario de esta Junta el señor edil que denunció nombró al ex edil al que hacía referencia. Y usted dice: “vi documentos, vi recibos firmados por él”. Nosotros a usted le preguntamos: “¿De quién? Del ex edil. ¿Qué ex edil? Y usted dice: El que denuncia. ¿A quién denuncia? ¿A quién hace referencia?” Nosotros nos basamos en los dichos de la versión taquigráfica y usted ya aseguraba “que tampoco dio nombres usted”, usted dijo: “al edil”; tampoco dio nombre de quién era.

Cuando nosotros vemos que no se hace referencia ni a los hechos que se denunciaron ni al ex edil al que se hacía referencia, es imposible discutir. Igualmente el Frente Amplio, como quiere investigar todo, arma el documento, el informe y dice: ante no presentar la documentación que se esperaba que se presentara por parte del edil que había hecho uso de la palabra en los cinco minutos del Partido Nacional y ante no ver la seriedad de ese planteo, igualmente queremos investigar.

Vuelvo a decir: queremos investigar todo, no una partecita. No una parte minúscula del tema que planteó el edil denunciante. (g.t.d)

No una parte en la que, en definitiva, los convenios están, tuvieron los contralores que tenían que tener y pasaron por el Tribunal de Cuentas y por esta Junta Departamental “que la gente a la que se tomaba en esa asociación quien les firmaba los contratos de trabajo era el propio edil del Partido Nacional”, sino todo lo otro que denunció.

Queríamos que se certificara, queríamos que se afirmara la denuncia, porque fue muy grave lo que se denunció, fue grave denunciar, presidente, que en el departamento de Maldonado existían “cajas negras” creadas por el Gobierno del Frente Amplio. Fue grave que se denunciara que se desviaban fondos con fines político electorales. Para hacer una denuncia de esas características hay que probarlo. Y hoy lo que están haciendo el Partido Nacional y el Partido Colorado es tirarle un salvavidas a un edil que hizo un planteo, que se fue de boca y

que no puede documentar ni lo de las cajas negras ni los desvíos de fondos con fines electorales, ni lo de la evasión de los organismos de contralor que denunció.

Entonces, en eso es en lo que nosotros nos queremos centrar, presidente, en discutir e investigar, pero todos los dichos del edil Infante.

Gracias presidente, dejo por acá ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Tiene la palabra el edil Infante.

SEÑOR INFANTE.- Buenas noches, señor presidente.

Sinceramente, a veces no sé para qué están las versiones taquigráficas porque las interpretaciones son a medias o según cómo me sirva me la pongo o me la saco.

Acá no hay denuncia de ilegalidad de convenio, no existe, que me digan dónde está en la versión taquigráfica la denuncia de ilegalidad de un convenio, explícitamente en la versión taquigráfica. Eso para arrancar.

Vamos a hacer un paréntesis. No me dejaron decir nombres, el presidente me dijo: no nombre gente. Está bueno recalcarlo, a priori de denunciar al edil.

En ningún momento digo que se violaron o se hicieron convenios ilegales. Lo que se dice claramente, explícitamente, es que trasponen fondos, legalmente pueden ser de límites vaporosos que luego se investigarán, por canales paralelos. Cuando están en esos canales paralelos ustedes les pierden el GPS, ya están fuera del sistema, por canales legales. Luego se manejan los fondos de una manera que no es la más ajustada correctamente con la política y sobre todo con la política pregonada por el Frente Amplio, y eso sí lo podemos demostrar.

La legalidad no te cubre, el papel no te cubre, la legalidad..., un acto puede ser totalmente legal y estar tapando un fin espurio. Ese fin espurio es que luego de investigado puede determinar que el principio de esa legalidad esté en observación. Y eso sí lo podemos demostrar. Y ese fin espurio se demuestra con pruebas, con testigos, con alguna documentación de un amiguismo político que se denunció.

Ahora, la pregunta es netamente política, llevar esto a otro ámbito, entreverar la baraja para zafar de una denuncia puntual, que es la que tenía, el contrato que tenía la asociación civil Procentro con la Intendencia Departamental de Maldonado, es sacarse de arriba la responsabilidad que saben que tienen y tirarla al córner, como se dice popularmente, tirarla para cualquier lado.

Entonces me gustaría que se analizaran bien las versiones taquigráficas, que se leyeran detenidamente y que se expresara correctamente la cosa, porque si no, estamos en una discusión y un diálogo interminable.

Mi denuncia puntualmente es sobre Procentro. Después vienen a preguntar cosas que saben que no denuncié y que están bien, es como decir respondeme las cosas que sé que están bien que vos decís que están mal, que nunca dije que están mal. ¡Y querés que te responda si están bien! Ese entrevero de cartas... a ver, creo que no tenemos que hacerlo, somos gente grande y estamos hablando en serio. Acá hay una denuncia puntual que es un contrato que tenía la Intendencia con una asociación civil, que se canalizaba, se canalizaba, a futuro, después que salía de los controles de la Intendencia, por canales paralelos, en los cuales se le perdía el rastro. Y eso lo vamos a comprobar.

Ahora, que hay contratos ilegales no lo dije nunca, no pateen la pelota para otro lado, vamos a centrarnos en la denuncia real y concreta. Y como dice el compañero del Partido Colorado, hay una introducción, como todo, a la denuncia, pero la lupa, el foco, creo que cualquiera que sepa leer y entienda un poco de semántica se da cuenta que está focalizada puntualmente en el contrato que la Intendencia de Maldonado mantenía con Procentro. (k.f.)

Al resto creo que tenemos que empezar a darle menos trascendencia de show y concentrarnos en la denuncia concreta, que es a lo que creo que está tratando de evitar el Frente Amplio..., o trató de evitar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el edil Ancheta.

SEÑOR ANCHETA.- Señor presidente: primero que nada voy a hacer una aclaración, porque el miembro informante "así lo debemos tomar" del Partido Colorado se equivoca cuando lee el Reglamento y dice que el edil no puede ser responsabilizado por lo que dice en sala. No puede ser responsabilizado por lo que dice en sala, pero sí por lo que dice en Crónica y en el Diario Correo de Punta del Este. Saliendo de este recinto perdemos los fueros, no tenemos fueros y esta denuncia se hace públicamente, se ratifica en el Diario Correo y en Crónicas del Este.

Yo pensé, señor presidente, que era una cosa seria, porque cuando se denuncia este tipo de hechos... Indudablemente que siempre que nosotros hicimos una denuncia fue con seriedad. Cuando dijimos algo lo sostuvimos, porque lo que se dice con esta mano se tiene que aguantar con esta otra.

Entonces, lamentablemente hoy el edil viene a decir que no dijo lo que dijo. Es lamentable. Leo lo que dijo el edil el 19 de abril: "Vengo a denunciar y quiero denunciar hoy en esta Junta Departamental algunos hechos de límites legalmente vaporosos". "Había cajas negras". Que me diga cuántas cajas negras había. Que me diga cuáles son los canales paralelos. El señor edil era presidente de Procentro. ¿Quieren denunciar a Procentro? Denunciemos todo, pero el señor edil no me puede decir que se malinterpretó. Estamos careciendo de seriedad en esta Junta Departamental.

Tengo aquí enfrente ediles de mucho tiempo que jamás hicieron una denuncia en falso; lo mismo todos mis compañeros. No se puede venir alegre de cuerpo a decir "Vos sos un corrupto" y lo digo y queda por eso, aunque después no lo pueda comprobar. "Yo estaba, yo comía en el mismo plato con el que hoy estoy denunciando". No sabe ni lo que es el código, señor presidente. En todos los órdenes de la vida existen códigos. Y cuando se comió en el mismo plato, ¿va a denunciarlo 10 meses después? Seguramente lo haces porque estás como el pajarito, esperando que te tiren una miga desde el 5º piso, que fue donde te dieron los papeles para que leyeras.

Esa gente no puede estar en política. Repito que tengo compañeros enfrente que hace 25

años que están y no dudo que tienen las mismas intenciones que yo de lograr lo mejor para la población de Maldonado. Hay otra gente que entró hace poquito en política y seguramente está esperando algo, por eso vino a hacer el mandado. No me quiero extender en otras cuestiones porque no me gusta hacer denuncias en falso, aunque sí tenemos alguna cosa para decir... ¡Total, como se puede decir! Se puede decir lo que sea y después decir que no se dijo lo que se dijo... Y se vienen a hacer los leguleyos, que por este lado, que por este otro... “¿Quién hace la denuncia?” Aquí vino un señor edil, un representante departamental, y dijo que había cajas negras en el departamento de Maldonado. Lo dijo el 19 de abril.

¿Sabe lo que yo quiero, presidente? Que vayamos juntos al Juzgado. Como decía un viejo edil del Partido Nacional: “Si hago una denuncia acá, tengo que sostenerla”. Esto no se sostiene con nada, porque el edil acaba de decir que no dijo lo que dijo, que no era así, que no era tan así. Es contundente, señor presidente. Yo no puedo venir a enchastrar gente a costo de nada. Hay que tener responsabilidad cuando se viene a la Junta Departamental. Jamás tuvimos que denunciar nada, por suerte, y no tenemos conocimiento de que haya actos de corrupción en el Gobierno del señor Antía.

Si él tiene dudas y cree que hubo actos de corrupción en el Gobierno de De los Santos, tiene que hacer la denuncia penal, tiene que ir al Juzgado y denunciar. No se puede venir a enchastrar, a mansillar el honor de la gente.

Yo sé que hay un edil que viajaba todos los meses a Panamá y no puedo decir que tiene una cuenta offshore. Sé quién es el que viajaba todos los meses a Panamá y a Paraguay. No lo puedo decir, aunque algunos dicen que las cuentas offshore son legales. Viajaba todos los meses a Panamá, me lo dijo una empleada. Lo digo acá, no puedo ir diciéndolo alegremente, aunque si rompemos los códigos... Todos los meses a Panamá. ¡Todos los meses!

Aquí, señor presidente, han querido hacer un circo. El hombre no tiene quién lo defienda □ ¡no tiene quién lo defienda! □ y está arrepentido de hacer lo que hizo, está arrepentido de lo que dijo. (m.b.r.p.)

¡Está arrepentido de lo que dijo!

Quiero que salgan las voces a levantarse para defender al edil porque no se puede mansillar

el honor de la gente gratuitamente. No se puede.

Acá hay que venir con responsabilidad. El día que yo traiga una denuncia de alguien es porque voy a lograr algo; no es venir alegremente y decir, porque me tiran un papel por adelante, lo que en el 5º piso me dijeron que tenía que decir acá.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Blás.

SEÑOR BLÁS.- Señor presidente: vamos a tratar de ir despacio. Primero, por las dudas, quiero decir que de Panamá conozco el aeropuerto, hice una escala una vez. ¡Por las dudas! Porque cuando no se dan nombres, caemos todos en la historia.

Segundo, qué bueno sería que se midiese el honor ajeno con la misma vara con que se mide el honor propio, porque parece que hay honores que valen más que otros, y no hay memoria tampoco. Porque hablar en base al convencimiento de las cosas es la función del político.

Hoy hacen gárgaras porque hay una denuncia... “todavía no tenemos las pruebas...”. No es el momento de las pruebas, el momento de las pruebas vendrá después, pero hacen unas gárgaras bárbaras como si no hubiesen dicho “amiguismo”, “ilegalidad”, ¡todos los martes...! Yo qué sé, vaya a saber cada uno...

Vamos a ponernos un deber como en la escuela; hoy, cuando nos vayamos todos, vamos a leer las medias horas previas viejas a ver cuántas veces acusamos de algo sin tener pruebas completas, sin saber, o simplemente acusamos y las dejamos tiradas por ahí, que se arregle el que se la tiramos. Quien habla puede hablar de eso, no por lo que ha dicho sino por lo que han dicho. Entonces, gárgaras con Agua Jane no, mi amigo, porque se te quema la garganta. Cuidado.



Y, después, una anécdota: mi hijo Juan tiene nueve años, cumple 10 el 10 de mayo. Y hay una cosa muy curiosa, desde chiquito juega al PlayStation [bien o mal pero juega, como todos los niños] y también al fútbol en el PlayStation. Es un fenómeno, agarra la máquina y cuatro a cero, cinco a cero, le gana al Bayer, al Real Madrid, al Barcelona...

UN SEÑOR EDIL.- Menos a Peñarol.

SEÑOR BLÁS.- ...a Peñarol le hace de a 14, como cualquiera.

(Hilaridad).

Aplausos, abstenerse. Me sacan minutos con estas cosas.

Pero un día vino un compañerito del colegio y no era la máquina, porque la máquina se va acomodando al jugador y uno le va encontrando la vuelta, siempre va para la derecha o siempre va para la izquierda, pero vino a jugar contra un compañerito y lo mató. La calentura del guacho era espantosa. Claro, no se había dado cuenta de que una cosa es jugar contra la máquina en la que uno se acomoda y otra cosa es jugar contra algo real. Y eso es lo que le pasa al Frente Amplio en este tema: está jugando al PlayStation pensando que del otro lado no hay nadie y del otro lado está precisamente la mayoría, que es en lo que uno tiene que pensar cuando trata de imponer algo al otro y es la mayoría [y eso lo aprendimos siendo minoría] que debe acomodar los caminos..., porque nos juntamos en el comité y decimos: “vamos por acá”, “vamos por allá”, nos escuchamos a nosotros mismos y somos unos fenómenos. ¡Y miren qué fenómenos!

Se reclama acá no querer analizar [y lo han dicho 14 veces] los dichos del edil Fulano. ¡Dios me libre el día que esta Junta Departamental haga una Investigadora para estudiar los dichos del edil Fulano, sea quien sea, y no los hechos de los cuales el edil habla!

Se investigan hechos; hasta en la Justicia penal se investigan hechos. Los dichos, mis amigos, son libres y son formas de convencimiento, pero aun persisten en el error porque se les atacó hoy el honor y no perciben que, cuando fue convocado a la Investigadora, el señor edil aclaró

sus dichos, concretó sus dichos y, como dice el Reglamento, fue específico en determinar cuáles hechos entendía él que podían porque de respeto es usar el condicional cuando algo no ha sido investigado y no ha sido probado, porque para eso es una Investigadora ser irregulares o ilegales. ¡Clarito, concreto y por escrito! “¡Esto, esto y esto!”. Y vayan al Reglamento porque es el Reglamento el que dice: “Si hay entidad de la denuncia...”, ¡cómo no! la está afirmando por escrito un edil que para él esto tiene identidad.(c.g.)

¿Hay seriedad? Es un edil, hay seriedad.

¿Los hechos ameritan? El edil Infante dice tener elementos para aportar a la Investigadora; no a la Preinvestigadora, que no es la que tiene que tener las pruebas. Porque dicen: “No me trajo pruebas. No, mi amigo, usted está para ver si esto tiene entidad y seriedad”. Las pruebas, los elementos, los va a analizar la Investigadora. Ahora alcanza con que el edil diga: “Mire, yo me referí a esto y tengo elementos sobre esto, que me hacen pensar que puede ser ilegal o irregular”, y eso es lo que hay que investigar.

Si el edil no dice que tiene más cosas, si alguien tiene del partido que sea más cosas para investigar sobre otros convenios de la Administración pasada y de esta también, no hay problema, que agarre un papelito o que los nombre en la media hora previa, y ahí podemos ver si también entra la administración de la Terminal, Fuecys, etc. Agarren un papel, yo se lo voto, y analizamos los convenios.

Después, que va con lo que decía en cuanto a eso de jugar al PlayStation, me van a decir: “¡A ver si este convenio no pasó por el Tribunal! Claro que pasó por el Tribunal”. Lo que dice el edil Infante no es si el convenio pasó o no por el Tribunal, sino que ese dinero, después de que salía legalmente por un convenio, se usaba con fines distintos. Y alguno podrá decir: “Sí, pero el presidente era él”. Pero, ¿sabe qué? El señor Infante no era ni edil ni funcionario público, y habría que escucharlo cuando vaya a la Investigadora para ver de quién recibía las órdenes, que eso es lo que dice... “Me indicaban tomar a Fulano, me indicaban...”. ¿Será verdad o será mentira? Bueno, vamos a investigar, pero sobre lo que tenemos datos.

Ese dinero, que por convenio salía para pagar sueldos, después resulta, según el edil Infante, que se usaba para comprar tal o cual cosa. Ahora: “¿Cómo es la historia? ¿Compran una cosa para la Intendencia a través del dinero de Procentro? ¿No se está violando ahí el sistema legal de compras que tiene el Estado? Capaz que sí, vamos a investigarlo, porque hay alguien que dice tener comprobantes de eso”. Eso es lo que hay que investigar.

El señor Infante se guarda el nombre, por el honor de los demás. Dice: "Hay un exedil que tenía una vinculación, yo no sé si es legal o ilegal"; vamos a investigarlo. Se guarda el nombre, porque esos son códigos y esa es la forma de actuar, no tirando el nombre de alguien por las dudas, sino que dice: "Este hecho merece una investigación", y la debe merecer. Y si no la merece, tampoco va a ser el culpable, porque si acá vamos a tratar de transformar en culpable a aquel que tiene una duda, una denuncia o hechos y eso no se comprueba, nadie se va a animar a denunciar nada.

Hay que investigar. Y si quieren investigar algo más de Procentro, donde por carta dice que piensa que al menos había tres cajas negras, bueno, pónganle nombre y apellido a la investigación y la votamos. Lo que sí no se puede es hacer un informe que dice: "Pese a que no hay entidad y no hay seriedad, queremos investigar igual". ¿Por qué? Porque la Preinvestigadora no está para hacer juicio político.

Mire si ahora a mí se me antojara, en función de los dichos del edil Ancheta, investigar si en la Intendencia hay un pajarito que está por tirarle algo a un edil de esta Junta Departamental. ¿Qué tenemos que hacer? ¿Salir a buscar el pajarito porque lo dijo el edil? ¿Y si no encuentro el pajarito es un irresponsable, un sabandija y no sé qué cosa más? No, mi amigo, vamos a respetar, vamos a respetar al edil.

El edil Infante dice tener el convencimiento, pruebas y dudas, de que en el desarrollo del convenio con Procentro se falló en los controles, se gastó en lo que no se tenía que gastar, se contrató gente por orden de la Intendencia y se pagó despidos a gente que no era funcionaria de la Intendencia. "Eso quiero investigar, porque tengo el convencimiento de que eso está mal, y tengo seguridad de que hay documentos de eso". Si no los hay, mala suerte.

Si eso es ilegal, irregular o inmoral, es harina de otro costal, y saldrá de la Investigadora, que no ha empezado todavía. Entonces, hoy hay más de un discurso que está adelantando el final. ¿Será porque lo conocen...? Vamos a investigar.

Y si mañana el señor edil de los Santos o el señor edil Delgado me mandan una cartita, yo se las firmo junto con esa denuncia, para investigar en concreto cualquier otro de los convenios que a ustedes les merezcan dudas, si es que algunos les merecen dudas. Ahora, investigar lo que a ustedes no les merece duda no tiene sentido, porque no vamos a entrar a... (m.r.c.)

Para eso está la auditoría que en estos días va a dar su idea. Si algún edil tiene otra cosa para denunciar, con nombre y apellido, con hechos y con algún documento, pero ¿entrar para ver qué hay? No, entrar para ver qué hay no existe. Lo que hay acá son, según un edil de este Cuerpo, elementos y pruebas de que a través del traslado de recursos públicos a la organización civil Procentro se burlaban controles...

(Aviso de tiempo).

(Se retiran los ediles Federico Guerra y Washington Martínez e ingresan los ediles Enrique González ,  
José L. Noguera y  
Federico Guerra  
)  
.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga...

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga. Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SEÑOR BLÁS.- ...se burlaban controles, se recibían donaciones de forma ilegal □ porque hay un sistema para recibir donaciones□, se contrataba gente en forma oblicua y a dedo.

Y el otro argumento, que me parece muy, pero muy pobre, es el que digan: “Pero era el señor Infante”. El señor Infante no tenía relación con el Gobierno, con la Junta Departamental, no es funcionario público y no era funcionario público hasta que inició este Gobierno. Si en el manejo de esa caja, que él dice que la manejaba con Direcciones desde la Intendencia o de algún exedil, si en el manejo de esa caja hizo cosas que administrativamente estaban mal, no tiene culpa, porque no tiene responsabilidad administrativa. Podrá haber estado moralmente mal, o

no, pero no tiene culpa.

Culpa tienen los que tenían responsabilidad política, los que representaban a una asociación siendo miembros de esta Junta Departamental [ sí, eso es verdad ], los que cobraban de una asociación que ellos mismos hicieron que contratara con la Intendencia [ y cobraban un sueldo, cosa que está prohibida por la Constitución ], los funcionarios que terminaron dando órdenes para que plata destinada a pagar sueldos de equis número de funcionarios para equis tarea se usara en compras, porque al comprarla a través de Procentro zafaban del pedido de precios o, en su caso, de la licitación. Eso es una caja paralela.

¿Es tan difícil entender o simplemente no queremos leer lo que es una caja paralela? Como yo no puedo gastar, porque para gastar tengo un Tribunal de Cuentas, tengo que reiterar el gasto, tengo la observación, tengo demoras, te mando la plata a vos, que sos una organización civil, y gastás sin que nadie te pregunte. ¿Pasó eso? Eso es lo que queremos investigar, si pasó, si pasaba... Tenemos datos de que, aparentemente, pasaba a través de Procentro; si tenemos datos de otras, investigaremos las otras, pero hoy no tenemos los datos.

Si se hacían pagar cenas a funcionarios o eventos de la Intendencia a través de la asociación civil que, como bien dice en la resolución, todo el dinero que iba era para determinadas actividades, no tenían rubro para cenas.

Y no se olviden de que se manejaba con Cultura, la misma Cultura que tenía una caja negra propia. No Procentro, la Dirección de Cultura. ¿Se acuerdan de que tuvieron que renunciar? ¿Se acuerdan de que estuvieron suspendidos unos meses, que después tuvieron que renunciar y que el Frente Amplio no quiso investigar? Pero se fueron el subdirector y directora por el manejo de una caja negra, ¿se acuerdan o no? Yo me acuerdo...

(Interrupciones).

¿No se acuerda? Revise. Revise, hubo denuncia penal. Tenía una caja chica [ o caja negra ] que no tenía control, y era la misma Dirección que se manejaba con Procentro, la misma Dirección... Chica y negra. La misma Dirección que se manejaba con Procentro, la misma Dirección que mandaba, la misma Dirección que, cambiado el director, tiró abajo el convenio con Procentro. No fue el Gobierno del Partido Nacional el que lo tiró abajo, fue el Gobierno del

Frente Amplio, a través de una exedil, que después fue directora, que también se encontró con que había caminos que no eran buenos. Eso es lo que queremos investigar, porque ahí se tiró abajo pero no se investigó.

Eso es lo que queremos investigar, en función de los hechos sobre los que el edil Infante dice tener conocimientos y dice tener elementos. Un organismo de contralor como la Junta Departamental tiene la función y la obligación de investigar sobre lo que tiene elementos suficientes y sobre esto tiene elementos suficientes. Sobre lo otro no los hay. El día que alguien los traiga [de este partido o del otro], lo vamos a acompañar, pero ojo con recorrer el camino de hacer investigaciones sobre los dichos de los ediles. (a.g.b.)

Sobre los dichos de los ediles..., no sobre los hechos que dicen los ediles que sucedieron. Si vamos a hacer investigaciones por eso, esta noche por lo menos yo ya tengo seis para hacer.

Vamos a perder un tiempo espantoso, porque también está el otro sistema [que pasó en Ancap también; es una vieja táctica]: cuando alguien quiere investigar un hecho concreto dice: "Yo estoy de acuerdo, pero si investigamos todo". ¿Investigar la globalidad...? Ni la CIA, ni el FBI.

Vamos a investigar lo que tenemos porque, si no, lo que hacemos es difuminar y creo que por ahí también hay una intención de difuminar en una investigación en la que no sabemos nada, en una investigación que se embarca con preguntas que sabemos cómo contestarlas. Si el edil Fermín de los Santos quiere investigar, yo se lo contesto hoy: "[¿Había convenio por fuera del Tribunal de Cuentas? No, señor de los Santos, no había. ¿Había pagos por fuera de la intervención? No, señor de los Santos, la Intendencia no hacía pagos por fuera de las intervenciones". ¿Qué otra cosa más quería saber? A las cuatro preguntas le digo que no, porque usted pregunta lo que ya sabe. Acá nadie dice: "Se firmó por convenio a espaldas de nadie". Es lo que pasó después, es la ejecución de esos convenios, es quién agarraba de la oreja a los funcionarios que entraban por ahí y ¿por qué la Intendencia después les pagó el despido a esos funcionarios? Porque si la Intendencia paga despidos es porque son funcionarios municipales o los asimilaron; sí, porque juicio no hubo. Y si son funcionarios municipales y los asimilaron y tenían derecho a despido, ¿cómo miércoles hacemos con un edil que estaba y cobraba por esa misma historia? Cayó en una incompatibilidad.

Pero esos son "veremos", esos son "quizás". Será la Comisión Investigadora la que determine si eso está bien y si eso genera irregularidad, ilegalidad o simplemente un juicio de condena

□ que también es un elemento político□ o genera que “acá no hay nada”; pero lo que sí hay son elementos suficientes para investigar sobre esta situación.

Reitero: cuando quieren denuncian otra situación, de esta Administración, de la Administración pasada o de la otra y cuentan con mi firma, que en 20 años no he dejado de votar una Comisión Investigadora, ni cuando fui Gobierno, ni cuando fui oposición □ no pasó lo mismo durante los últimos 10 años pasados□ , siempre simplemente analizando la entidad y la seriedad de la denuncia.

Lo que sí no puedo hacer es votar una Comisión Investigadora donde los miembros informantes dicen: “La denuncia no tiene entidad, la denuncia no es seria, pero igual la vamos a hacer”, porque eso sería incoherente de pies a cabeza y contrario a lo que marca el Reglamento de funcionamiento de la Junta.

¿Había cajas negras? Veremos... Infante dice que en Procentro sí, por lo menos tres. En el resto no sé.

¿Es el nombre: “cajas negras”? Yo qué sé, son esos nombres que se ponen, en otros lados eran “caja chica” o “gastos paralelos”, pero vamos a sincerarnos y no a procurar que nos contesten lo que queremos que nos contesten.

Las preguntas que usted hace, señor edil de los Santos, ya se las contesté yo y las cuatro son contestadas como usted quiere. No hace falta investigar porque estuvimos acá y sabemos que pasaron por el Tribunal, pasaron por Contaduría.

El tema es qué pasaba después que esa plata salía de la Intendencia y si eso es legal o ilegal. Eso es lo que hay que investigar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR VARELA.- Señor presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, Varela...

SEÑOR VARELA.- Vamos a solicitar que se aplique el inciso 4 del artículo 60 del Reglamento de la Junta.

SEÑOR BLÁS.- Que salvaguarda a los informantes.

SEÑORA SECRETARIA.- El inciso 4º es una moción de orden dice: “La de declarar el asunto suficientemente discutido”.

(Protestas, dialogados).

SEÑOR BLÁS.- Eso queda fuera... El informante tiene derecho.

SEÑOR DE LEÓN.- Yo estoy anotado...

SEÑOR VARELA.- Es una cuestión de orden.

(Protestas).

Ya hablaron desde las dos posiciones, es una cuestión de orden y se aplica.



(Dialogados).

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Nosotros lo que estamos pidiendo es tener el mismo derecho que tuvo el resto de los ediles, porque acá lo que se dijo fue: "No hay miembro informante, abrimos el debate".

Estamos anotados, sugerimos que se nos dé el mismo derecho que han tenido los anteriores oradores. A eso es a lo que apelamos. (c.i.)

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Perdón, presidente...

SEÑOR DE LEÓN.- Que se respete la lista que estaba.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Exactamente. Si ustedes van a respetar la moción del edil Varela, yo quiero responder por alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que votar; nadie está diciendo nada.

SEÑOR BLÁS.- ¿Qué lista hay, presidente?

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.- ¿Los nombres?

SEÑOR BLÁS.- No, los nombres no, quiero saber cuántos anotados hay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay ocho anotados.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Cerrala ahí la lista.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote.

SEÑOR GUERRA.- Perdón, lo que propone el edil Varela es terminar acá, que es muy diferente a terminar la lista de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote la moción del edil Varela y después...

SEÑOR GUERRA.- Y después se puede fundamentar el voto, ¿no?

SEÑOR CARLOS CORUJO.- Presidente: ¿se puede pedir votación nominal?

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Presidente: lo que estamos pidiendo es un poco de lógica, nada más.

SEÑOR VARELA.- Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, Varela.

SEÑOR VARELA.- Vamos a solicitar que se cierre la lista de oradores y que se agote con los que están anotados. Yo integro la lista, también.

SEÑOR BLÁS.- Con el compromiso de que después no va a haber rectificación.

(Disentidos, dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Que se vote cerrar la lista de oradores con los que ya están anotados.

SEÑOR ANCHETA.- ¿Hasta dónde están anotados?

SEÑOR BLÁS.- Hay ocho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay diez anotados.

SEÑOR BLÁS.- Son ocho.

SEÑORA ZUMARÁN.- Son ocho.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.- Mientras se discutía se anotaron Correa, Guerra...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cerramos con ocho?

(Asentidos).

Que se vote...

SEÑOR BLÁS.- Sin perjuicio del derecho de los miembros informantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Y que se dé el tema por suficientemente discutido una vez terminada la lista de oradores.

Estamos votando...

(Dialogados).

SE VOTA: 26 en 31, afirmativo.

Andrés de León.

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias, señor presidente.

Voy a empezar haciendo algunas apreciaciones. Yo también he votado todas las Investigadoras [las de ahora y las que vengan] porque tengo como conducta hacerlo. Es más [como recordaba un señor edil], en el período pasado, siendo Gobierno, ante unos dichos expresados en sala, pedimos que se investigara.

Lamentablemente nuestra bancada, en esa sesión donde el edil Infante hace la denuncia, no se encontraba presente [habíamos pedido que se pasara la sesión para otro día] porque, si no, hubiéramos solicitado en ese mismo momento que se hiciera una Investigadora.

En este debate hay cuestiones de interpretación, hay picardías con respecto hacia dónde se lleva una cosa. Cuando se dice que el pedido del Frente Amplio es formar una Comisión Investigadora sobre los dichos de Infante, es cierto, pero es sobre los dichos del señor edil que refieren a hechos, y los hechos son realmente graves.

Voy a leer una parte de la versión taquigráfica y, a no ser que tengan culpa los que la hacen, esto es lo que el edil dijo y nosotros tomamos como referencia para informarnos. Dice: “Quiero denunciar hoy, en esta Junta Departamental, algunos hechos de límites legalmente vaporosos □ que luego analizará quien corresponda□, mediante los cuales la Administración del Frente Amplio canalizó fondos de los contribuyentes de Maldonado por canales paralelos a la fiscalización, tanto de la Intendencia como de la Junta Departamental. (a.t.)

¿Sabe cómo se le llama a esos fondos que transcurren por canales paralelos a la administración? En la jerga de los economistas, de la gente que estudia el tema del flujo de dinero en las cajas, el haber y demás, se le llama 'cajas negras'. Acá asevera: “El Frente Amplio generó cajas negras en el departamento de Maldonado. Hay muchas”.

Yo creo que la denuncia que hace es grave. Grave porque involucra los fondos de los contribuyentes del departamento de Maldonado. Es más, creo que él mismo tendría que haber pedido una Investigadora acá cuando hizo el planteo. El que pidió la Preinvestigadora fue el Frente Amplio. Es más, creo que lo que dijo en la pulpería lo tendría que sostener en la comisaría e ir a hacer la denuncia en el Juzgado. Si tiene las pruebas como lo dice... Yo si tengo las pruebas voy derecho al Juzgado, porque si no, caemos en un circo donde se desprestigia la política y eso no le hace bien nadie, cuando la política se desprestigia y tenemos la prueba en países vecinos y lo que pasó en nuestro país hace unos años. Se desprestigia la política, después viene el “que se vayan todos” y después surgen cosas que no son...

Un edil no puede decir cualquier cosa, por lo menos un edil que quiera ser serio en lo que hace, en la función por lo que la gente lo puso. Tiene la garantía de los fueros, pero no para hacer cualquier cosa. Creo que la denuncia del edil debe ser tomada con seriedad y después el cambio, los juegos de palabras, los dichos, quién lo dijo, que lean el Reglamento y las cuestiones, eso no es realmente lo importante. Lo importante es el fondo del asunto.

Si realmente tiene la prueba lo tiene que demostrar, así sea en la Junta o en la Justicia, porque nos va a hacer bien a todos, porque nadie está vacunado contra nada. No podemos

entrar a buscarle la quinta pata al gato. Creo que voy a votar la del Frente Amplio –vamos a estar en minoría– pero también voy a votar la otra porque yo quiero que se investigue, no me importa de qué manera, que se investigue. Si tiene las pruebas yo le pido que vaya a la Justicia porque eso es bueno. Le va a hacer bien al sistema político. Si tengo pruebas como las que usted menciona de la Administración del Partido Nacional, no le quepa duda que voy a agarrar derecho.

Una cosa son presunciones y un montón de cosas, pero acá hay aseveraciones y cosas que realmente son denuncias graves.

La voy a dejar por ahí. Vamos a estar acá para votar todas las Investigadoras y Preinvestigadoras que haya en este período de gobierno, como siempre lo ha hecho mi sector, Cabildo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Marcelo Galván.

SEÑOR GALVÁN.- Gracias presidente.

Presidente, primero quiero hacer algunas aclaraciones porque la verdad es que algunas me llaman poderosamente la atención, lástima que algunos ediles que han hablado, literalmente, muy mal del partido, no están en sala.

Aclaro primero, señor presidente, que nosotros no tenemos ningún acuerdo con el Partido Nacional. Que otro sector del Partido Colorado tenga..., ya lo hemos dicho acá varias veces.

Mire qué curioso, si a nosotros hoy nos parece bien, porque nuestro compañero estudió seriamente y en una posición técnica este tema y hoy firmamos lo que es el informe del Partido Nacional, somos los peores de todos. (g.t.d)

Ahora, cuando nosotros hemos firmado o estado de acuerdo en algunos temas con el Frente Amplio, somos los mejores. Es una cosa de locos.

Pero entrando al tema este de la denuncia, yo creo que se olvidan acá, yo estoy con el edil Rodrigo Blás, que si agarramos las versiones taquigráficas, tendríamos que hacer una Comisión Investigadora atrás de otra. En las campañas políticas se dijeron de todo, pero corrupto es lo más chico que escuché yo, en programas de radio, ediles que no estaban sentados acá, no tenían fueros, dirigentes políticos. Y no solamente... carteleras, pero de todo he visto.

Entonces no hagamos un circo de un tema que el edil acá lo ha mencionado, lo acaba de ratificar

Dice: de tal hecho puntual yo tengo pruebas y las voy a dar, y lo dijo. Y yo leí lo que dijo en la versión taquigráfica cuando habló en los cinco minutos del partido, y es un chiste con las cosas que se han dicho acá. Pero si tienen duda, hacemos un día una sesión y agarramos las versiones taquigráficas y empezamos. Miren que hay ediles que han dicho peores cosas, pero no ha pasado nada. Lo dice el edil Infante, muy bien, me parece bárbaro, si quieren investigar que se investigue. Pero él dijo acá: tengo pruebas de esto, de esto, de esto.

Ahora, no pongan al Partido Colorado acá que somos buenos, que nos arreglamos, que estamos con el Partido Nacional porque es mentira. Y me parece que cuando hay ediles del Frente Amplio que hablan de códigos, de honestidad, ¡si saben bien cómo es el tema! Nosotros no estamos ni con el Partido Nacional ni con el Frente Amplio, ni tampoco hacemos gárgaras acá de lo que escuchamos en los pasillos: que hay un acuerdo de tal diputado con el intendente o del otro sector, que no se lleva con el otro... No somos eso nosotros, nosotros estudiamos seriamente los temas y el edil compañero mío que lo estudió tomó esa posición y yo creo que hay que respetarlo, hay que respetar al partido, les guste o no, porque cuando bien que votamos con el Frente Amplio, "Ah, son buenísimos", y la gente dice: "Ah, están con el Frente Amplio". Ahora, mi compañero firma un informe que le parece bien y somos los peores de todos. Yo creo que eso habla muy mal del Frente Amplio, que nunca había pasado.

¿Qué me van a hablar de si nosotros estamos con el Partido Nacional si nosotros votamos el Presupuesto en general y votamos menos artículos que ustedes? Es una cosa de locos. ¿Y estamos nosotros con el Partido Nacional? ¿No estarán ustedes? Es de locos, la verdad, no puedo creer lo que he escuchado en sala, no lo puedo creer.

Señor presidente, no quiero extenderme más, quería hacer esa aclaración porque el miembro informante ya lo ha dicho y lo ha estudiado, vuelvo a decir, técnicamente. Y vuelvo a ratificar: yo creo que acá no se quiere escuchar. El edil que hizo la denuncia dice que tiene pruebas. Bueno, muy bien, que se vote la Investigadora de tal tema. Lo dijo acá, lo volvió a ratificar ahora.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

La edila Marita Fernández Chávez.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, presidente.

La verdad que lamentamos mucho esta situación, no es una situación para nada cómoda y queremos empezar por decir que cuando se dice que no se nombra al exedil porque el presidente pidió específicamente que no se lo nombrara, no se aplicó el mismo criterio con el exintendente Óscar De los Santos, que reiteradas veces está anotado...

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pidió también.

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- ...está en la versión taquigráfica □ la tengo acá, no la vamos a leer□, está mencionado, flojo, tres veces, así por arriba le puedo decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez y se notifica al edil.



SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Bueno, le pido que después lo lea, no es el fondo de la situación, lo que pedimos es el criterio.

Ahora, en la defensa que se hacía de la postura del edil Infante sobre denuncia sí o denuncia no, en primer lugar, lo que dice el edil es que quiere denunciar; eso está clarísimo. Cuando se dice que en su momento, cuando él era presidente de la famosa ONG Procentro, no era ni funcionario público ni era edil... Hoy es edil, hoy tiene el mismo carácter de funcionario público, por lo tanto hoy tiene que ir a la Justicia obligatoriamente y por ley a denunciar el conocimiento de los hechos ilícitos que dice tener. (k.f.)

Nosotros no estamos inventando esto, está en la ley. Lean el Tofup y después, si quieren, me rebaten.

Por otro lado, cuando hablamos de los fueros..., los fueros son acá, está claro. Creo que tampoco son para que digamos cualquier cosa porque ahí, presidente, entraríamos en un terreno que ya no sería el de un Legislativo, sería otro.

Cuando hablamos de hechos, supuestos ilícitos que conocemos, de los cuales tenemos pruebas, y después decimos que no, pero en la prensa se manifiesta mucho más de lo que se dice en sala, donde no existen fueros y donde sí existe una responsabilidad ciudadana. No vamos a nombrar el medio de prensa pero vamos a hacer alusión al 25 de abril de 2016 cuando un medio de prensa, de FM publica una nota donde el edil Infante tiene el cruce con ese ex edil que no se nombra, y nosotros no lo vamos a nombrar. Cuando se dice: "Yo viví esa situación porque era presidente de esa asociación cuando se renovó en 2011 el contrato que venía del año 2009"... Menciona, además, a empleados que venían desde antes, supuestamente, y dice: "Esos 20 empleados son pagos por la Intendencia a través de la asociación civil Procentro y reitero que no figuran en la planilla municipal pero ejercen funciones dentro de la Intendencia".

Está bien lo que decía, no era funcionario público, no era edil, pero tenía la responsabilidad de aquellos socios que lo eligieron presidente para velar por sus intereses. Y tenía un deber con la sociedad.

Entonces, sin ser yo abogada, podemos hablar de que acá hubo una omisión □ y no sé si una

comisión de omisión, lo que tienen que determinar los que saben de leyes porque no denunciar estas supuestas irregularidades — máxime si se tienen pruebas —, configura un ilícito dentro del derecho penal. Me corregirán si me equivoco.

Entonces, lo que queremos decir es que más allá de “dije”, “no dije” “que sí, que no”, que la denuncia que se quería hacer cuando se le pregunta en otro medio de prensa no es para la Justicia porque es una denuncia política... A ver, estamos hablando de ilícitos, ilegalidades, contravenciones a la norma y a la ley ¡y decimos que es una denuncia política!

Después, en la entrevista radial, que les puedo acercar para que la tengan, dice — y lo cito específicamente —: “Alexandro Infante reiteró que el ex edil seleccionaba gente a través de la asociación civil Procentro, aunque aclaró que durante las dos Administraciones de Óscar De los Santos más instituciones celebraron algún tipo de convenio para generar ingresos indirectos. Consultado sobre otros casos que no fueron revelados en su denuncia ante el plenario del Legislativo, dijo que no los menciona porque no tiene tantos elementos como sí los tiene en el caso de Procentro, organización que presidió”. Esto está en la prensa.

Dice: “Aclaró que si bien en su denuncia en la Junta Departamental no habló de ilegalidades, cosa que deberá probar el Ejecutivo, que cuenta con la documentación, se colocó gente — compañeros — a trabajar, que no se podía controlar a través de Procentro, entidad que tanto el aludido — se refiere al ex edil — como el denunciante presidieron”. (m.b.r.p.)

Esto está en la prensa, esta es una versión de los dichos del edil fuera de esta Junta Departamental. Entonces, presidente, pongámonos de acuerdo.

Reitero lo que han dicho todos mis compañeros: estamos dispuestos a investigar todo, pero también queremos definir la responsabilidad que le pueda caber al edil, por omisión en la denuncia, de los hechos que dice conocer y de las pruebas que dice tener.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Gracias, presidente.

Esta noche, estamos a las dos y cuarto de la madrugada tratando este tema pero, cronológicamente, corresponde hacer un análisis de la situación.

Haciendo un poco de memoria, hace unos días atrás, el 12 de abril, luego de un cuarto intermedio, el Partido Nacional se retira y no regresa. Queda trunca la sesión. Supuestamente había una anuencia para votar sobre una línea de crédito...

El día 19, debido a las explicaciones del Frente Amplio sobre las inclemencias y todos los hechos sucedidos en el país con las inundaciones y, lamentablemente, lo que pasó en Dolores, no concurrimos y solicitamos que se suspendiera esta sesión y, allí, el pedido del Frente Amplio no fue tenido en cuenta porque había situaciones de urgencia..., supuestamente para votar esa línea de crédito y otras situaciones. Pero seguidamente, el 26 de abril, no hay quórum; el discurso del 19 de abril les duró una semana, ya no había urgencias, ya no había temas para tratar..., y uno de esos temas que nosotros queríamos tratar era una nota que se presentó precisamente a este pedido de Preinvestigadora por parte del edil Fermín de los Santos por lo dicho el 19 de abril, por las palabras vertidas por el edil Infante pero, a mi entender, eran palabras del Partido Nacional, no del edil Infante exclusivamente o solo en su calidad de edil.

Hoy se aprobó el diario de sesión de ese día de la sesión ordinaria del 19 de abril de 2016, "Exposiciones de los partidos políticos", dice: "Partido Nacional, edil Alexandro Infante, actitud del Gobierno del Partido Nacional frente a los evacuados del reciente temporal". Punto. "Su denuncia sobre fondos canalizados por la Administración frenteamplista en las llamadas `cajas negras`". Así está escrito en la versión taquigráfica, que fue aprobada esta noche en la cual el Partido Nacional hace referencia a las llamadas "cajas negras". Cajas negras que el 26, por no haber quórum, no funcionó esta Junta y el día 27 fue reglamentariamente citada la Preinvestigadora, en la cual comienza lo que llamamos, como se dice en el barrio: "recluir en chancleta", porque acá apareció la nota y apareció el "podían ser", cosas que no fueron planteadas, según bien lo han dicho compañeros esta noche, en la versión taquigráfica del día 19 de abril.

Ese 19 de abril también el Partido Colorado hizo referencia, por ejemplo, en sus cinco minutos, a que \$1.400.000 son U\$S50.000.000, se dijo eso: ¡\$1.400.000 son U\$S50.000.000! ¡Un

disparate! Está firmado así por el Partido Colorado. Si ellos piensan eso nos preocupa cómo piensan que \$1.400.000 son U\$S50.000.000. Si ese fue el estudio seriamente llevado, no me imagino cómo hicieron para aprobar un Presupuesto del cual se quieren despegar políticamente diciendo que no son socios de esta Administración nacionalista.

Esta noche también se decía que de esos supuestos desvíos, ese sistema paralelo de contaduría, esos pagos por fuera que eran con fines político-electorales, no tenían que ser presentadas las pruebas en la Preinvestigadora. (c.g.)

Personalmente acompañé la posición del resto de mis compañeros de bancada, pero entiendo que ya al aparecer esa nota diciendo que “podrían ser”, la entidad de la denuncia, la seriedad y los supuestos hechos no existen. Al menos, ese es mi pensamiento.

Respecto a quién denunció o quién es el edil denunciante, la Constitución en su artículo 286 dice que “la Junta Departamental podrá nombrar Comisiones de investigación para suministrar datos que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones”. O sea que estamos dentro de lo que la Constitución nos ampara. El mismo artículo sigue: “Quedando obligados el intendente y las oficinas de su dependencia a facilitar los datos solicitados”. O sea que si vamos a habilitar esta Investigadora — como creo que esta noche estamos de acuerdo en que se habilite —, no podemos limitarnos a un solo caso de esas supuestas cajas negras, dicho por el Partido Nacional en los cinco minutos del partido en la sesión del día 19 de abril de 2016, expresado por el edil Infante.

Por lo tanto, queríamos decir eso esta noche. Entendemos que investigar, mostrar con transparencia, hace bien no solo al nombre o al prestigio del compañero exedil al cual se hace referencia, sino también a todo lo que tiene que ver con la gestión de la Administración anterior. Esperemos que esa transparencia también se pueda seguir llevando adelante en todo momento que esta Junta quiera solicitar información acerca de medidas administrativas que se vienen llevando adelante por la presente Administración nacionalista.

Era todo lo que queríamos decir, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra el edil Varela.

SEÑOR VARELA.- Muchas gracias, presidente.

A mí me tocó en el 2005, cuando asumimos en la Junta, ver una situación distinta. Yo era un gurí joven que arrancábamos como oposición, donde había un Frente Amplio que venía con muchas ganas, y más que nada a denunciar, y me tocó escuchar todo tipo de cosas en esta Junta. Recuerdo que nos sentábamos por aquel lado a muchos ediles que atacaban al Partido Nacional. Pero la difamación la pasaban de largo, con mentiras e insultos en su momento, y no se entraba en este juego en el que se está intentando entrar hoy.

Hace un rato el edil Blás hacía mención a una situación que se vivió en Cultura que justamente fue la que llevó a esto, con un exdirector que se tuvo que ir. Yo fui el miembro que presentó la Comisión Preinvestigadora para investigar la situación que se daba en ese momento, cuando un director había instrumentado un mecanismo con las entradas bordereaux que hacía una caja chica que utilizaba para uso personal, que terminó en una suspensión del director, subdirector, y al tiempo se tuvo que ir. Esa situación se dio en la Intendencia Departamental en aquel momento, nosotros la presentamos en la Comisión Investigadora, la Junta resolvió una cosa pero, después, el tiempo nos dio la razón.

Hoy he escuchado hablar muchísimo del tema de los fueros de los ediles, pero creo que acá debo ser el único que ha estado en el Juzgado, denunciado, donde el fiscal dijo algo clarísimo. Yo en un momento, en plena campaña electoral que estábamos en una situación de balotaje, en que surge un tema, hago una declaración en la prensa, en el recinto de esta Junta Departamental; dos o tres se dan manija y termino con una denuncia por difamación, o algo parecido a esto, donde me dicen que presente en el Juzgado las pruebas de lo que dije. Fui denunciado por todo un partido político hasta Brovotto firmaba la denuncia, creo, y el fiscal fue muy claro. Yo era edil suplente, dije las declaraciones ahí afuera ni siquiera fue acá, y el fiscal entendió que el edil tenía fueros y que el edil puede hablar; y a su vez entendió que ese tema había que resolverlo en la arena política, ni siquiera en el ámbito de la Justicia.

Cuando se habla de los fueros de los ediles, alguno lo hace sin conocer y lo digo yo, que más o menos lo conocí en su momento y lo viví en carne propia, pensando que uno tiene que salir corriendo a hacer una denuncia en el Juzgado cuando se entera de algo, y el lugar que

tenemos nosotros para decirlo es acá. (m.r.c.)

Por eso nos protege esta institución de poder decir determinadas cosas sin que se vaya detrás de nuestro pellejo. Esa herramienta es la que le permite al parlamentario poder hacer las denuncias en este recinto.

Tiempo después y luego de lo de Cultura, que bien me hicieron acuerdo ahora hubo un director de la Intendencia, integrante de Cabildo, que renunció por las situaciones que se dieron, que fue Torielli. Renunció por todas esas situaciones que se dieron en la Administración anterior.

Ahora nos encontramos con un edil de nuestro partido que, en los cinco minutos del Partido Nacional, hizo una exposición donde planteó una situación que él conoció y que, no siendo integrante de una organización política o de un ámbito público, la denuncia acá, en la Junta Departamental. Lamentablemente, estamos viendo hoy que se ha tratado de tergiversar o se ha intentado marear lo que dijo el edil en su momento.

Primero, el edil no nombró al que realmente comete el error, o posible acto ilícito, que es un exedil de esta Junta Departamental y del partido que estaba en el Gobierno en su momento porque, como bien se decía hoy, se va a estudiar en su momento en la Comisión Investigadora. Hay veces que hay que tratar de evitar que pase lo que sucedía en aquel 2005, cuando se nombraba a cualquier persona sin ningún problema, sin pensar en cuánto se podía afectar a una persona. En esta oportunidad se la protegió. La protección que se le dio de este lado, por el Partido Nacional, no se la dio el propio Frente Amplio, porque al otro día ya se estaba diciendo en todos los medios, por parte de los propios integrantes del Frente Amplio, quién era el exedil. No existió necesidad de nombrarlo, el propio Frente Amplio se encargó de prenderlo fuego, fue casi como que dijeran: "Ya que estamos, vamos a pegarle a este hombre".

Y todos acá sabemos que, en su momento, había un edil en esta Junta Departamental que administraba dinero y cobraba un sueldo por determinada cosa, que era dinero de la Intendencia Departamental.

Entonces, presidente, en el informe que presenta el Partido Nacional, está bien claro, vamos a ir al punto, no vamos a ir a una especie de cacería de brujas o a intentar marear respecto a lo

que se planteó en su momento en esta Junta Departamental.

Y ese mecanismo que se intentó aplicar de apretar, de presionar y de apurar al edil que hizo esa exposición, con nosotros no camina. Es por eso, presidente, que esta noche vamos a estar habilitando la Comisión Investigadora. Sabemos que la Junta en estos días, cuando la conforme, va a citar a quien hizo la exposición, este va a presentar las pruebas, la Intendencia Departamental va a dar la información que tiene y después esa Comisión resolverá qué informe va a elevar al plenario y la Junta Departamental resolverá, como pasó hace poco en Montevideo, que se terminó en algunos casos con una denuncia judicial por una Investigadora que pasó a un ámbito parlamentario.

Así que, presidente, nosotros queremos decir que muchas veces se habla, se trata de marear y se habla sin conocimiento. Me ha tocado estar de los dos lados del mostrador, como denunciante y a veces como denunciado, y hemos tenido la oportunidad de salir adelante y de demostrarle a Maldonado que a veces los gobernantes se equivocan, como pasó en Cultura, con este director, y como pasó cuando en algún momento alguno hizo una denuncia pensando que podía pasar arriba de algún edil.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Señor edil Noguera.

SEÑOR NOGUERA.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ir despacio para analizar desde el punto de vista personal esta situación que se ha originado casi ya a las 2.30 de la mañana, cuando en realidad, casi a nueve meses de gobierno del partido oficialista, no hemos discutido un proyecto del departamento y lamentablemente estamos en estas cosas.

Voy a acordar con algunos compañeros ediles que han hablado esta noche acá, en cuanto a algunas cuestiones de lo que pueden o no decir los ediles, pero sé voy a disentir o no voy a acordar en que, de alguna manera, para sostener las reservas morales se tenga que ser funcionario público o no.

La diferencia que hay es que algunos ediles tienen los fueros y hablan acá dentro, pero no siendo ediles, afuera pueden caer en la Justicia. Esa es la diferencia, protegerse en un sistema político para decir cualquier cosa. Eso también se puede usar y pasa. (a.g.b.)

Esta noche, señor presidente, se han volcado expresiones que no es la primera vez que las escucho: usar la palabra “mentira”, hablar de las “gárgaras”... Yo voy a decir algo, porque las gárgaras de las que se acusa al Frente Amplio de hacer esta noche acá, no fueron hechas por el Frente Amplio, sino que fueron hechas por el edil que pone las palabras, haciendo una denuncia, mencionando la caja negra y, peor todavía, en ausencia de la bancada del partido de oposición.

Está bien, tiene el derecho de hacerlo; yo no voy a cuestionar ese tipo de cosas, pero después tendrá que sostenerlo.

La otra duda que me queda sobre algunos dichos es cuál es la función de la Preinvestigadora, porque si lo que pide son datos, supongo que esos datos son para ver si amerita o no la Investigadora. Quisiera saber cuál es la función que tiene como Preinvestigadora; si no, vamos derecho a la Investigadora y chau.

Ahora, ¿cuáles son los elementos que en una Preinvestigadora se solicitan para ver si amerita o no la Investigadora? ¿No son, acaso, pruebas? Porque se acaba de decir que no, que no amerita, que no tiene por qué presentar pruebas. Bueno, yo quiero saber cuál es el elemento que usa la Preinvestigadora, si no es analizar en el contexto... Lo acaban de vivir en el Parlamento con el tema de Ancap, donde los partidos de la oposición en primera instancia dijeron que no ameritaba y después dijeron que sí ameritaba y arrancaron derecho a la Justicia; de gabardina para allá.

Entonces, yo quiero saber cuál es el criterio, para qué está la Preinvestigadora, porque, si no, estamos jugando al gato y al ratón. Y en este jueguito, no; no, porque ya...



Está bien, hay compañeros ediles que hablan muy lindo...; ahora, de gárgaras... y manifiesto las palabras... A mí me molesta cuando se dice "gárgaras" porque suena medio raro, ¿verdad?

Hay gárgaras y mentiras donde, lamentablemente, no se da pie en bola por parte de algunos partidos. Se hacen gárgaras con las cifras del déficit □ eso es hacer gárgaras; no se da pie en bola □ y terminan con un cachetazo del Tribunal de Cuentas.

Se hacen gárgaras con un parque de maquinarias que estaba deshecho. Se presentan las pruebas, se presentan los elementos, las unidades de compra... Otro cachetazo.

Se hacen gárgaras con un convenio con Adeom, contando con los huevos en el trasero de la gallina, con cosas que supuestamente no se sabe si se van a votar... Eso es hacer gárgaras políticamente; eso es hacer gárgaras políticamente y no dan pie en bola.

Se ha dicho esta noche acá..., inclusive hasta se ha errado de denunciante...; mire, en el tema del caso de la cuestión de Cultura □ que era un cuaderno □, es cierto que no estaba bien hecho, era un cuaderno donde había boletitas adentro..., y fue un edil de esta bancada el que levantó el revuelo. Fue un compañero edil de esta bancada □ que después trabajó en el Ejecutivo □ quien en principio trajo el tema a la bancada.

Yo estaba también acá en el año 2005. Yo estaba acá y fue un compañero nuestro el que trajo ese tema, pero era un cuaderno.

¿Usted sabe una cosa? Algunas cosas que pasaron en el 2005 □ y no es para revolver historias ni para andar buscando una cosa o la otra □ ..., mire, con respecto a lo de la caja negra, le voy a decir que descubrí una grande, pero yo no era edil y tuve que hablarlo en los ámbitos en los que lo tenía que hablar.

Allá por el año 2000, en la calle Carlos Roxlo, en Montevideo, había una oficina de OSE. En dicha oficina había una sociedad anónima que financiaba las obras de una entidad pública,

como era OSE, y era una sociedad anónima. (c.i.)

Esa sociedad anónima era ejecutora de obras y subcontrataba a empresas del interior disfrazando los presupuestos, etc., etc., y tenía obras en Colonia Nicolich, en San José, en Mercedes, en Salto... Esa sociedad anónima que hacía diez años que le estaba cobrando una cuota a la gente para ponerle el agua en Colonia Nicolich operaba con la plata del Banco Interamericano de Desarrollo; traían la plata para la gestión y la ponían en la sociedad anónima, pero la gente estaba pagando la obra. Y, ¿sabe una cosa? A un director y a varios funcionarios de aquel Gobierno esa caja negra les costó estar tras las rejas. Eso es una caja negra, no estas cositas del cuadernito...

Tampoco era una caja negra, aunque sí paralela y puedo coincidir en que eso habría que modificarlo... En el 2005, cuando asumió el nuevo Gobierno departamental, los acreedores que necesitaban cobrarle a la Intendencia desfilaban por las Direcciones generales. Algunos iban a cobrar a la Cylsa y decían: "Pero si yo vengo siempre a cobrar acá. Ahora no, m'hijo; ahora tenés que ir para allá". Capaz que eso hay que modificarlo, porque es cierto que a veces no se puede gobernar. Capaz que estaría bueno cambiar la ley, discutir esas cosas y ver si amerita o no una Dirección General o una caja chica. Qué sé yo; capaz que habría que discutirlo políticamente.

Pero el tema no es ese, el tema que importa, señor presidente, es lamentar... Primero que nada, estas cosas hay que sostenerlas, estos dichos los va a borrar... Como dicen: lo que no lo despeina el viento, lo va a despeinar la historia, pero nunca pasó nada, ha habido cosas peores.

Lo que sí me preocupa es que estemos discutiendo esto cuando aún no sabemos el rumbo que tiene Maldonado; a nueve meses el trabajo, no ha llegado y la seguridad que se prometió todavía está en stand by. Nada de lo que se prometió en este departamento ha llegado; no se ha cumplido nada.

Y lo que sí veo con este tema es la actitud de borrar la cifra... A ver, todo esto es una cortina de humo enorme para borrar la realidad del déficit y para borrar varias cosas que están pasando en el departamento, mientras nosotros estamos discutiendo, a las 2:40 de la madrugada, las palabras que dijo un edil.

A mí no me preocupa eso, lo que me preocupa es que haya otro edil que le exija a la empresa que consultó □ a la que se le pagaron los dólares que le pagaron □ la cifra del déficit que todavía no ha presentado □ cifra que sí presentó el Tribunal de Cuentas □ ; eso sí me parece que es hacerse responsable de la gestión a la cual represento.

Y reitero: las cuestiones morales y éticas no pasan por tener un fuero de edil, sino que pasan por ser vecino, trabajar en una Comisión o ser edil; esas cuestiones éticas no llevan camiseta ni corbata ni título de ningún tipo.

(Aviso de tiempo).

Hay que hacerse responsable siempre, si no, soy cómplice.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, edil.

Edil González.

SEÑOR ENRIQUE GONZÁLEZ.- Gracias, presidente.

Escuchada la base de los argumentos que se han manejado, la pregunta que me hago es: ¿cuál es realmente el objetivo que la bancada del Partido Nacional se plantea a través de la denuncia del edil Infante?

Pregunto esto porque un poco me afilio a los comentarios que se están suscitando en las redes por parte de quienes están siguiendo la sesión, los cuales dicen que esto parece una película de Cantinflas: “que dije pero no dije”; “que hice pero no hice”, “que hizo pero no hizo”,

“que sigue pero que no”. En realidad, lo que se está planteando acá no es una cuestión de interpretación de los dichos o de interpretación de las cosas. (a.t.)

Lo que se está planteando acá es –esto parece bastante surreal– que la bancada del Partido Nacional hace denuncias en esa sala sobre hechos llevados adelante por el Gobierno del Frente Amplio, la bancada del Frente Amplio pide que se investiguen y dicen que no. Dicen: “Lo dijimos pero no, eso no lo vamos a investigar ahora; vamos a investigar lo de Procentro”. Pero también dijo que había varias cajas negras en las cuales la plata de los contribuyentes de Maldonado se utilizaba, a partir de esas cajas negras, para hacer campaña política del Frente Amplio. Eso no lo quieren investigar. “lo dije acá en el plenario, pero no lo quiero investigar, investigo solo lo de Procentro”.

Se lo estamos diciendo desde hoy, vamos a votar lo de Procentro, pero queremos investigar las denuncias que se realizaron acá.

Tengo algunas diferencias con lo que se planteaba por parte de la bancada del Partido Colorado, porque una cosa son las opiniones de corte ideológico o metodológico sobre distintas situaciones y otra las denuncias concretas, puntuales y específicas que se hicieron en este plenario por parte de un edil en representación de su bancada. Eso no tiene doble lectura. Resulta que hago denuncias, pero ahora me amparo en los fueros. Resulta que hago denuncias, pero después la bancada de gobierno viene tratando de aplicar cuestiones estatutarias, cuestiones del Reglamento, para tratar de evitar el debate. Se dijo por ahí, por parte de un edil, “esto se tiene que dirimir en la arena política”, pero votamos el corte de la lista de oradores.

Entonces, sinceramente no me queda claro cuál es el objetivo que gobierno. Ahí me sumo al planteo, se está hablando permanentemente de historia, de lo que pasó en el 2005, de lo que pasó..., pero resulta que no hemos tenido la posibilidad de discutir ningún aporte concreto a la realidad de Maldonado, que es bastante compleja, dicho sea de paso.

Planteo claramente que a partir de esta discusión se lleve adelante la investigación sobre las denuncias que realmente se dijeron en este plenario.

Reitero que no es una cuestión de interpretación lo que estamos diciendo, están en las

versiones taquigráficas las denuncias que se hicieron. Si se va a empezar con la lógica de denunciar cuestiones de ediles en particular o de partidos que tenemos representación en esta Junta y después nos vamos a amparar en los fueros, si esa es la estrategia utilizada en la bancada de gobierno, que lo digan. Porque lo que escuchamos hasta ahora, es el ensayo de alguna especie de interpretación que hizo un edil, por lo menos de las más objetivas, pero es el ensayo de algo... porque no hemos escuchado claramente...

Yo les voy a hacer una pregunta a todos los ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado: si ustedes tuvieran efectivamente la convicción y las pruebas de que el Frente Amplio tuvo cajas negras con plata de los contribuyentes, que se financiaron campañas políticas, ¿iban a estar dando este debate con nosotros? ¿Ustedes se piensan que la gente de Maldonado se chupa el dedo? ¿O que nosotros somos caídos del árbol? Está bien que no seamos todo lo brillantes que son algunos ediles de la bancada oficialista, pero no somos tan tarados.

Entonces ahora resulta que lo dije acá pero no lo voy a investigar porque es una cuestión de semántica. ¡Por favor! ¡Seamos un poco serios! ¡Seamos un poco serios!

Claro que nos asiste la razón en pedir que se investigue esas denuncias que se hicieron acá, porque esas denuncias tienen que ver con nuestro partido político que también representa a más del 40% de la población de Maldonado. Claro que vamos a ir a la Investigadora, vamos a ir a la Investigadora a analizar...

(Interrupciones).

¿Me ampara en el uso de la palabra, por favor, presidente?

SEÑORA DE LEÓN.- Que se dirija a la Mesa, se estaba dirigiendo a la bancada.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Yo me dirijo a la Mesa.

La bancada fue la que hizo la denuncia en su momento, señora edila.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, no dialoguen.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Fue en los cinco minutos de su bancada.

Entonces, vamos a ir a la Investigadora a investigar los temas de Procentro tal cual se han planteado acá por parte de un edil, que fue lo más objetivo que escuché, pero vamos a seguir insistiendo en que se investiguen las otras denuncias que se hicieron y que están en la versión taquigráfica: las “cajas negras” que están distribuidas por Maldonado, las cuales se utilizaron para hacer campaña política por parte del Frente Amplio.(g.t.d.)

Lo vamos a seguir porque vamos a desenmascarar que está mintiendo y que se amparan en los fueros políticos para no presentar pruebas que no tienen. Que tengan que salir a dar la cara a decir que se equivocaron y que dijeron algo que no era cierto.

Ese es el objetivo de nuestra bancada y tenemos todo el derecho de plantearlo acá, en los medios y, por supuesto, en el debate con la gente. No nos pueden ningunear el derecho a tratar de defender una cuestión que es del partido, del Frente Amplio, porque acá se dijo claramente y están en la versión taquigráfica: “el Frente Amplio tenía cajas negras con las cuales financiaba sus campañas políticas”.

Nosotros hemos tenido denuncias también puntuales de ediles que son de otros partidos y, sin embargo, no venimos sueltos de cuerpo a hacer denuncias sobre cuestiones que no son verdad y de las que no se tienen pruebas.

Entonces, termino con esto, presidente: nuestra bancada y nuestro Frente Amplio tienen el derecho a defenderse en este ámbito de cuestiones que no son ciertas y sobre las que vamos a seguir insistiendo en que se investigue.

Lo que está en la versión taquigráfica fueron denuncias, no fueron opiniones ideológicas ni metodológicas de ningún partido ni de ningún Gobierno, fueron denuncias específicas, no los alcanza el fuero.

Cuando vos hacés una denuncia tenés que tener la responsabilidad de hacerla en los lugares que corresponde y demostrarla. Ese es el accionar de cualquier edil departamental y, si se equivocó, que lo diga; si se equivocó la bancada de gobierno, si se equivocó en ese aspecto, porque el otro está todo para investigar, porque están todos los documentos, en los convenios de Procentro están todos los documentos. Ahí también la organización Procentro seguramente va a tener que actuar, porque es una organización civil con personería jurídica y donde se tiene responsabilidad civil y penal también, donde se tiene responsabilidad civil y penal. Y ahí vamos a ver, y vamos a mover el sartén ahí a ver, como dice el dicho, “después de fritas las tortas la grasa que queda”. Está bien.

Vamos a seguir reivindicando el derecho de nuestra bancada a salir a defenderse de cosas que se dicen y que no son ciertas. Y si tienen que aprender a manejarse en este plenario, como lo hemos hecho muchos, de la misma manera que decía un edil del Partido Nacional hoy, que aprendan, pero que tengan la honestidad intelectual de decir: hasta acá voy y hasta acá no voy.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias. Delgado, cinco minutos.

SEÑOR DELGADO.- Gracias, presidente.

Presidente, voy a leer textual lo que usted dijo en la Comisión Preinvestigadora: “Está bien, pero yo creo que las pruebas las tiene que presentar en la Investigadora, o sea, lo que se está investigando es el tema de las cajas negras respecto a las cuales el edil hizo la denuncia en el plenario. Y el edil confirma acá que tiene evidencias de que hubo ilegalidades”.

Una contrariedad absoluta del presidente de la Comisión Preinvestigadora, hoy presidente de

la Junta, con el edil que presentó la denuncia en este plenario, que hoy dijo que no había denunciado ninguna ilegalidad. Esa contradicción es la que plantea el Partido Nacional, porque por un lado se dice: el edil va a presentar las pruebas de la ilegalidad y por otro, el edil que había afirmado que todo era ilegal hoy dice que no denunció ninguna ilegalidad.

Pero el edil dice en un medio de comunicación: “el Frente Amplio denunció desde antes que asumiera Antía que volvió el amiguismo”. Sí, hoy recibimos a Adeom en nuestra bancada y le planteamos, justamente, la discrepancia que teníamos con el gremio de los trabajadores municipales. Porque nosotros entendemos que volvió el amiguismo. ¿Y quieren investigar? Planteen una Preinvestigadora de todas las denuncias que hemos hecho desde que asumió Antía hasta ahora, a ver si no tenemos pruebas de que volvió el amiguismo al departamento de Maldonado.

Anda por ahí alguna foto de un edil vendiendo chorizos en la playa... Entonces, no pueden venir a hablar acá de la incompatibilidad que había o no había. No se puede venir a plantear que no había responsabilidad del edil Infante porque no era nada, porque no era edil, porque no era funcionario público. Había responsabilidad porque era el presidente de la asociación civil y tenía responsabilidad, cuando firmó el convenio, cuando firmó los convenios con los trabajadores y cuando se disolvió la asociación civil.

Tiene responsabilidad porque fue el propio edil Infante el que fue a la Dirección de Cultura en varias oportunidades para que la Administración se hiciera cargo de los despidos de los funcionarios municipales. (k.f.)

Tiene responsabilidad el edil Infante desde que [ cuando asume la Presidencia de Procentro ], va a la Administración, se presenta y solicita que caiga el convenio. Pero allí había un tema legal, que era que se tenía que hacer cargo [ lo dice él, no lo digo yo ] de los despidos la Asociación de Comerciantes y, por un tema de rubros, hubo que seguir con el convenio.

Después dice algo contradictorio: que vino la Administración del Frente Amplio y abruptamente terminó con el convenio. Se terminó con el convenio en el 2013 [ y el edil que denunció el martes 19 lo sabe bien ] por incumplimiento de la asociación civil, porque no cumplía con el convenio y la Administración del Frente Amplio lo hizo caer. Entonces eso es lo que ahora se tiene que certificar en la Comisión Investigadora, pero hay que hacerse cargo de lo que se dice.



El Partido Nacional podría haber dicho: “Queremos investigar de esto, pero de esto no porque nos equivocamos, porque no tenemos documentación que certifique lo que se dijo”. Pero no se puede plantear hoy que el Frente Amplio malinterpreta lo que se dijo, porque está la versión taquigráfica, que es clara con respecto a lo que se dijo en ese momento y a lo que se dijo después en la Comisión Preinvestigadora.

Es llamativo lo que quiere investigar el Partido Nacional: una caja negra puntual □ según dicen□, que es la de Procentro, que desde el año 2011 al 2013 el responsable de esa caja negra era el propio edil que hace la denuncia y siguió... Ahora, qué llamativo que es que sepamos que: “hay una caja negra”, “que soy el presidente de la asociación” y “que la dejo funcionar por dos años más”.

Ahora, el edil tiene que certificar, tiene que documentar todo lo que planteó porque, como bien decía hoy la compañera Marita, en un medio de prensa el edil □ y está la grabación también□ decía que hay otros convenios con otras asociaciones civiles y que también se destinaban fondos de forma oscura y poco transparente.

Entonces, hay que dar nombres porque, como decía hoy un edil, caemos todos en la misma bolsa; todas las asociaciones civiles y organizaciones sociales que firmaron convenios con la Intendencia de Maldonado caen en la misma bolsa si el edil no trae nombres de las asociaciones civiles de las que también se desviaron fondos de forma oscura y en las que había cajas negras.

Gracias, presidente.

(Se retiraran los ediles Marcelo Galván, José Plada, Daniel Ancheta, Milton Hernández y Enrique González

e ingresan los ediles

Eva Abal

,  
Washington Martínez

.

Eduardo Antonini

y Fernando Borges

. Alternaron banca los ediles

José Rapetti, María Servetto, María C. Rodríguez

y  
Graciela Ferrari  
)  
.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar el informe en mayoría.

SEÑOR DELGADO.- Votación nominal.

(Dialogados).

(Comienza la votación nominal).

SEÑOR PRESIDENTE.- Edila Ferrari...

Graciela Ferrari (afirmativo)...

SEÑOR DELGADO.- Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de cinco minutos...

(Dialogados).

VARIOS SEÑORES EDILES.- ¡Ya estamos votando!

(Continúa la votación nominal).

Washington Martínez (afirmativo), María de los Ángeles Fernández Chávez (afirmativo), José Luis Noguera (afirmativo), Federico Guerra (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR GUERRA.- No es lo que nosotros queremos, totalmente, pero sí estamos dispuestos a que se investigue profundamente este tema.

Como ya se han expresado los distintos compañeros — yo llegué tarde a anotarme en este corte, en esta mordaza —, el espíritu político que teníamos era el de una investigación total, porque hay algo muy grave: que usemos los dineros del Estado para financiar una campaña política. Eso es lo más grave que se dijo. Mucho más grave que lo de Procentro o cualquier otra caja de distintos colores.

Entonces, en ese marco en el que no se está dispuesto a investigar esa denuncia, vamos a aceptar y a acompañar esta investigación parcial, que también tiene que ver con parte de ese tema, aunque no con todo. (m.b.r.p.)

(Continúa la votación nominal).

Andrés de León (afirmativo), Fermín de los Santos (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Acá hemos hablado de difamación e injurias, de que se hacen análisis técnicos y no políticos, de la famosa judicialización de la política, entonces, yo me pregunto si esto no ingresa en el ámbito de la denuncia y no de los dichos o de la difamación e injurias, y voy a tener que leer de nuevo lo mismo: “La Administración del Frente Amplio canalizó fondos de los contribuyentes de Maldonado por canales paralelos a la fiscalización tanto de la Intendencia como de la Junta Departamental”. “Fondos que transcurren por canales paralelos a la Administración”. ¿Eso no es delito? ¿No nos tienen que denunciar? ¿No nos tienen que llevar a la Justicia?

Yo no entiendo: “El Frente Amplio generó cajas negras en el departamento de Maldonado. Hay muchas, pero yo les quiero hablar de una en particular” □ no de tres, de una en particular □ “porque me tocó vivirla desde una asociación civil”.

“Dentro de esas cajas negras se pone dinero de los contribuyentes de Maldonado”; están diciendo que afanamos, ¿no nos denuncian en la Justicia? ¿No van a la Justicia a denunciar que estamos afanando? Que el Gobierno del Frente Amplio afanó... Tiene que haber responsables de lo que se afanó. Entonces, llévennos para Las Rosas. ¡No pueden, livianamente, hacer una acusación de este tipo y de este calibre, muchachos! ¡Vamo´ arriba!

“Dentro de estas cajas negras se pone dinero de los contribuyentes de Maldonado, que se destinan a fines político-electorales”. O sea, afanamos y todavía lo gastamos en campaña electoral. Hacemos los plotters, los carteles, les pegamos los stickers a las camionetas..., en eso gastamos la guita que estamos afanando. Y no nos denuncian judicialmente, nos denuncian en el seno de la Junta Departamental. ¡Notable!

Ahora, seguimos con los dichos, con las denuncias: “Millones de pesos se desviaron, de esta manera, a través de las famosas cajas negras”. Entonces, si esto que yo acabo de leer □ y que ahora en las otras rectificaciones que vamos a pedir voy a seguir fundamentando □, si esto se canaliza a través de difamación e injurias y no es una denuncia, si esto es un dicho y no es una denuncia, bueno, yo no me llamo Fermín de los Santos.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Leonardo Delgado (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR DELGADO.- Presidente, votamos afirmativo porque queremos investigar, justamente, lo que se planteó. Lo que nos hubiese gustado hubiese sido que las bancadas del Partido Nacional y del Partido Colorado acompañaran el informe del Frente Amplio, pero no porque lo elaboramos nosotros sino porque el informe del Frente Amplio buscaba investigar todos los

dichos del edil Infante. No solo lo de Procentro, buscábamos investigar todo.

Como decía el compañero Fermín, esa desviación de fondos, esas cajas negras... A ver, en lo que recién se leía [ la versión taquigráfica de la Preinvestigadora ], su contradicción como presidente de la Preinvestigadora, con lo que había asegurado el edil el martes 19 en el plenario de la Junta, es notoria. Usted dice que el edil denunció varias ilegalidades, entre ellas cajas negras, y que va a documentar, pero el edil hoy dice que no denunció ninguna ilegalidad. El edil dice en los medios de comunicación que hay muchas, varias, organizaciones sociales, asociaciones civiles, que tienen el mismo mecanismo, que tienen fondos de la Intendencia poco transparentes.

Entonces, cuando se plantea así esa discusión, es muy difícil que se nos plantee por parte del Partido Nacional que sí quieren investigar. (c.g.)

Lo que tendría que haber hecho el edil en el momento en que hizo la exposición [ como dicen los compañeros y coincido con el "Negro" Enrique ], si hubiese tenido pruebas de cajas negras y desvíos de fondos, no era la denuncia en el plenario sino haber ido a la Justicia. Eso es un hecho.

Entonces, cuando se sale a anunciar por parte de algún otro edil [ que nos hubiese gustado que hubiese formado parte de la Preinvestigadora, aparte de venir a hablar sin saber ] en un medio de prensa: "Desde la Dirección de Asuntos Legales estamos juntando varias denuncias y vamos a ir al Juzgado", estamos esperando desde hace nueve meses. Llegaban e iban a llevar todas las denuncias al Juzgado. Estamos esperando que las lleven; hasta el momento no hay ninguna.

Todavía estamos esperando lo que decían del Tribunal de Cuentas y de la auditoría privada, que tenía que finalizar en diciembre. Tiene solo cinco meses de retraso, con una importante cifra que se embolsaron amigos del Gobierno, y cuando acá se expuso se dieron nombres de la empresa.

Eso es lo que estamos esperando. No que se salga a anunciar en los medios de comunicación: "Estamos juntando las denuncias", sino que denuncien.

Vamos a investigar lo de Procentro. ¿Cómo no vamos a investigar? Vamos a investigar si hubo responsabilidad de la Administración del Frente Amplio...

(Aviso de tiempo).

...lo cual creemos que no y si hubo responsabilidad de quienes conducían esa asociación civil.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Enrique Triñanes (afirmativo), Efraín Acuña (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR ACUÑA.- Vamos a acompañar, como bien lo han dicho los compañeros esta noche y como también lo dijimos cuando nos tocó hablar, señor presidente, amparados en el artículo 286 de la Constitución de la República, la cual faculta a esta Junta Departamental a nombrar Comisiones de investigación para suministrar datos que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Y las funciones están muy claras en el artículo 273, que dice que son legislativas y de contralor en el Gobierno departamental.

Así que si eso aporta al contralor y a investigar, sobre todo para aclarar... Porque si desde esta fuerza política algún compañero se equivoca, no nos va a temblar el pulso para reconocerlo, porque no es que se haya equivocado personalmente sino que ha defraudado a otros compañeros que han depositado la confianza en él. Si así fuera, en el caso de que alguno de nosotros no estuviéramos después cumpliendo la función de edil, también nos gustaría que los futuros ediles permitieran, sobre todo, esta herramienta de defender el honor y no enchastrar por enchastrar si no están las pruebas suficientemente demostradas, como se está haciendo esta noche, juzgando la opinión político-partidaria de un partido que tenía que haber hecho la solicitud de esta Preinvestigadora, que fue llevada adelante por el Frente Amplio, y que no lo

hizo porque, reitero, lo dijeron el 19 de abril y el 26 de abril no entraron a sala.

(Continúa la votación nominal).

Teresa Rivero (afirmativo), Enrique González (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR ENRIQUE GONZÁLEZ.- Como decía recientemente, votamos afirmativo y queremos la Investigadora para analizar los temas de Procentro, pero este informe en mayoría no contempla todas las denuncias que se hicieron en este plenario. Igual, así y todo, vamos a ir y vamos a seguir reivindicando el derecho a desenmascarar denuncias que se hicieron acá y que hoy no se quieren seguir investigando conjuntamente con lo de Procentro.

Yo puedo entender el corporativismo de la bancada oficialista de tratar de salvaguardar la situación de un edil que, tal vez, metió la pata y “bueno, hay que sacarle el lazo de encima”.

Ahora, hay dos cuestiones en particular que no quiero pasar por alto; entiendo, sí, el corporativismo de la bancada oficialista, pero hay dos cuestiones que no quiero dejar pasar. (m.r.c.)

La primera es respecto a usted, señor presidente, que en la semana tuvo que salir a defender públicamente dos situaciones que verdaderamente son ilevantables. Pero le reconozco ese esfuerzo que hizo en la semana. Uno de esos temas es el que estamos discutiendo, el otro salió públicamente.

La otra es con respecto a la posición del Partido Colorado — respeto la opinión que tienen, pero no la comparto —, en el entendido de que los denunciados, el partido que está siendo denunciado — espero que, en este marco de analizar las interpretaciones, no lo malinterpreten pero los hechos me motivan a plantear estas cuestiones — le está pidiendo a la bancada del Partido Colorado que lo acompañe en pedir que se investigue para esclarecer la denuncia que se hizo, pero el Partido Colorado se unificó con el partido que denunció. Está bien. Eso es un hecho de la realidad.

En ese sentido, y en honor a lo que nosotros planteamos como fuerza política, respeto toda esa postura, pero quiero decirlo claramente porque es así y porque los hechos lo demuestran. La visión del diputado Cardoso, de la Concertación en Maldonado, los llevó puestos, ¡los llevó puestos! Esa visión se llevó puesta a la bancada del Partido Colorado en este tema. Y reivindicó que lo que nosotros estuvimos pidiendo fue el derecho a defendernos de denuncias que se hicieron sobre nuestro partido y el accionar del mismo.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Milton Hernández (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR HERNÁNDEZ.- En realidad, nos hubiera gustado poder votar el informe en minoría, por supuesto, porque en el mismo estaba la investigación a fondo de los dos temas.

Es indudable que esta Comisión Preinvestigadora tenía el fin — así lo entiendo — de que se investigara todo, no de que se investigara un tema de una denuncia sobre Procentro que, en definitiva, fue lo que la mayoría votó.

Por supuesto que nosotros estamos de acuerdo en que se investigue aunque sea eso, porque fue lo que la mayoría autorizó a hacer, pero no es lo que nosotros quisiéramos hacer, que es que se investigue todo el tema: el tema de las cajas negras, el tema de si nuestro Gobierno tuvo incidencia y si sucedieron todas esas cosas que se dijeron en sala y que están en las actas; que se investiguen también, porque todos hablaban del 2005 y nosotros supimos estar en ese momento acá y también hubo Investigadoras.

Lo que yo pretendo es que las Investigadoras terminen y no que dejen pasar el plazo, se diluya la cuestión y se diga “aquí no pasó nada”, porque sabemos cómo funciona el sistema de las Preinvestigadoras y las Investigadoras después, que tienen tantos meses para expedirse, la



pelota se deja ir, desaparece todo y, como no hubo cuórum, no se reunieron y en fin... por supuesto, somos menos los que vamos a dar cuórum a la Investigadora y es probable que muera por su propio peso, como pasaba en otros períodos y todos, los que tenemos años aquí dentro, sabemos que eso es así. (a.g.b.)

Espero que en este caso no pase y que sí actuemos con seriedad y con responsabilidad, como estamos acostumbrados a hacerlo.

Muchas gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Juan Silvera (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR SILVERA.- Le digo al edil que me antecedió que yo no me ofendo por lo que él interprete. Naturalmente que no me ofendo, porque sé que las cosas no fueron así.

Yo no pretendo que los ediles de un partido diferente reconozcan en sala lo que ellos mismos vieron porque son cuestiones políticas, pero en la reunión del 27 de abril, ni bien terminaba el Frente Amplio de dar sus argumentos, ya en ese momento estuve convencido de que esa denuncia no procedía. No hablé con nadie del Partido Nacional, a mí nadie me pidió nada, pero en ese mismo momento me convencí de que esto no se podía apoyar por cómo lo había presentado el Frente Amplio.

No sé por qué el Partido Nacional vota investigar solamente a Procentro; sí sé por qué lo votamos nosotros. Nosotros lo votamos porque sé que una de las mejores formas de frustrar una investigación es querer agrandarla; el famoso y viejo dicho de que "el que mucho abarca poco aprieta". Acá hay un hecho concreto con apariencia de irregular, bueno, investiguémoslo.

¿Por qué yo o nuestro partido no exige que eso vaya a la Justicia? Porque la primera sanción

que veo, grosso modo, es que el edil que recibe el emolumento de la Intendencia pierde el cargo de edil. Bueno, ya no es más edil. Podemos ver que eventualmente esa denuncia extemporánea o tardía, pero me parece que tampoco es una cosa como para salir corriendo al Juzgado.

Lo que sí veo es que el Frente Amplio de Maldonado, por lo menos, es el partido que en este departamento más quiere judicializar la política, a diferencia de lo que propone el Frente Amplio a nivel nacional, que en 11 años solo permitió una Comisión Investigadora y se pasa diciendo que no hay delitos, cuando todos sabemos que hay cosas que son no éticas o políticamente no correctas que no son delito.

No quiero dejar pasar que a veces se interpretan cosas con verdadero □ no sé si error, pero voy a decirlo □ error, porque con respecto al déficit y una coincidencia... No tenemos ninguna coincidencia de nada, pero como fui aludido directamente lo quiero contestar.

Acá el señor de los Santos vino con una proyección del déficit de \$1.400.000.000 y él lo dividió por el valor del dólar al 31 de diciembre y le dio U\$S44.000.000, pero cuando suceden las elecciones en mayo y en junio la intendenta del Frente Amplio pide un préstamo, esos \$1.400.000.000 divididos por el dólar de junio eran U\$S52.000.000 y en agosto eran U\$S50.000.000.

(Aviso de tiempo).

O sea, aquí ya vemos quién tergiversa las cosas.

(Continúa la votación nominal).

Santiago Pérez (afirmativo), Adolfo Varela (afirmativo), Verónica De León (afirmativo), Alexandro Infante (afirmativo), Américo Lima (afirmativo), Damián Tort (afirmativo), José Sánchez (afirmativo), Eva Abal (afirmativo), Ana Fernández (afirmativo), Juan C. Rodríguez (afirmativo), Osvaldo Matteu (afirmativo), Darwin Correa (afirmativo), Rodrigo Blás (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR BLÁS.- Vamos a investigar lo que aportó aquel que dice tener elementos.

Si alguno tiene elementos para investigar los convenios con la Unión de Comerciantes Minoritas también los vamos a investigar, pero por ahora nosotros no los tenemos; si alguno tiene elementos para investigar los convenios con Fuecys los vamos a investigar, pero por ahora nosotros no los tenemos.

A aquellos que quieren investigar más cosas: alcanza con traer algún elemento, pedir investigar y el Partido Nacional lo va a acompañar, pero investigar la nada o el todo, porque el todo y la nada se confunden, no tiene otro sentido.

Reitero que lo que menos tiene sentido es cómo acá se ha tratado de transformar al denunciante en una especie de delincuente y cómo se prejuzga antes de la investigación.

Esperemos la investigación, veamos qué es lo que hay y después lo podremos juzgar, pero además siempre lo deberíamos juzgar desde la buena intención, manifiesta y supuesta, de que, aquel que acerca una denuncia, la intención que tiene es de que se aclare.

Matar al denunciante o matar al mensajero son sistemas que, en el mundo y en regímenes no precisamente de derecha, se ha probado que no han funcionado. Pueden funcionar a la corta, pero no a la larga. (c.i.)

A la población no le importa si Infante dijo una palabra distinta, una palabra más corta o una palabra más larga, sino que le importa saber si Procentro estaba dentro de la ley o era una forma de lateralizar gastos que a través de la Administración no se podían hacer. Eso es lo que hay que investigar. Si es legal, ¡viva! Si es legal pero es inmoral, haremos los juicios que corresponda. ¿Ir a la Justicia? Claro, por supuesto, si la investigación determina que merece ir a la Justicia.

Y discúlpeme, doctor, que lo corrija a usted que tiene algunas materias más que yo, pero

además de aquello de la pena del edil, desde que en Uruguay se generó el delito de enriquecimiento ilícito, se complica un poco más para los ediles que cobran plata cuando no deben cobrarla; cobrar por algo que es ilegal puede generar enriquecimiento ilícito y hasta lavado de activos. Eso entra en otro tipo de delitos conexos que, si es verdad, habría que investigarlo.

Téngase en cuenta que acá no se ha nombrado a nadie, porque eso es tener respeto hacia la persona cuando uno no sabe si sucede o no sucede; esto es algo que no se recibe de otros partidos cuando hablan de cualquiera y de cualquier cosa. La moral es una sola y, los que quieren, que denuncien a la Justicia. Como decía don Quijote: “Despacio, Sancho, que estoy apurado”; que vamos a llegar, vamos a llegar.

Gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Magdalena Zumarán (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑORA ZUMARÁN.- Presidente: la verdad es que me llama la atención todo lo que se ha dicho acá. No hay apuro por pasar los pasos, por traspasar los pasos. Acá hay un Reglamento que establece que hay una Preinvestigadora y en qué casos. Eso se cumplió; se cumplió todo lo que el Reglamento establece que se necesita para crear una investigación, ahora hay que investigar.

Creo que el Partido Nacional todo este tiempo ha dado muestras de que, cuando tenemos elementos, se va a la Justicia; pero hay que tener los elementos, hay que pasar por el proceso. Acá hay un compañero que dice tener cierta documentación para aportar a la Junta Departamental; esperemos que, si en esa Investigadora se comprueba que existen tales irregularidades, toda la Junta vaya a la Justicia. Si no se comprueba, no se irá; eso no es ningún pecado. No hay que matar a quien dice tener los elementos, simplemente hay que estudiarlos, investigar y, si hay elementos, ir a la Justicia; si no hay, se terminó la Investigadora.

Un edil hablaba de Investigadoras en las cuales pasaban los meses y no se expedían, pero yo también me acuerdo de otras que fueron a la Justicia; la Justicia proveerá...

Ahora terminó un camino: el de la Preinvestigadora; pasemos a la investigación y luego seguiremos los caminos que sean necesarios. Al Partido Nacional no le tiembla la mano cuando tiene que seguir esos caminos. Se irá a la Justicia si tenemos los elementos, si no, cerraremos la Investigadora.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

(Continúa la votación nominal).

José Hualde (afirmativo), Presidencia (afirmativo).

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 238/16) **RESOLUCIÓN N° 95/2016 Visto:** Lo informado en mayoría por la Comisión Preinvestigadora que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Confórmase una Comisión Investigadora en un todo de acuerdo al informe antedicho y a los efectos enunciados en el mismo. 2º) Manténgase pendiente en Secretaría General por el plazo establecido reglamentariamente (siete días), a efectos de que las respectivas Bancadas del Cuerpo, designen sus representantes para integrar esta Comisión. 3º) Cumplido, dese cuenta al Cuerpo.

(Se retira el edil Federico Guerra e ingresa la edila María C. Rodríguez).

SEÑOR DELGADO.- Rectificación de votación, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Rectificación.

(Inicia la votación nominal).

Carlos Corujo (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR CARLOS CORUJO.- Voy a ser breve porque es tarde.

Como dijimos hoy, estamos a favor de la Investigadora y hubiéramos querido hacer una Investigadora más amplia.

No creemos que en la Preinvestigadora se investigue al edil; no fue para eso que se llamó a la Preinvestigadora. Lo que se pretende con la Preinvestigadora es recabar datos para ver si amerita una Investigadora. Simplemente eso. Inclusive, consulté al edil y le dije "sanamente" que había sido una lástima que no hubiera contestado, porque podía haber aclarado un poco más.

Después, simplemente hago una acotación: el Partido Colorado dice que no sabe por qué vota el Partido Nacional, sabe por qué votan ellos. Bueno, si no sabe, lea el documento realizado por el Partido Nacional en el que se pide una Comisión Investigadora "que usted también firmó" y ahí se va a enterar por qué vota el Partido Colorado y por qué vota el Partido Nacional.

Nada más. Gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Washington Martínez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR WASHINGTON MARTÍNEZ.- Voy a ser muy breve en la fundamentación.

Todo lo que he escuchado... En el período pasado estuve en una Investigadora y se decían muchas cosas: que las Investigadoras eran buenas, que no eran buenas, que no llegaban a buen puerto... (a.t.)

Yo lo único que saco en conclusión de todo lo que se habló esta noche es que las palabras primarias que se tiraron y se vierten en la prensa son las tomadas con más fuerza y, evidentemente, son las que priman, porque después, todo lo que salga de la Investigadora y se vaya... Se da en todos los casos que se han nombrado acá, en algunos casos se diluye el potencial de lo que fue la primera denuncia, pero lo que va primando siempre es lo primero que se dice en la prensa y la segunda vez que se sale en la prensa hasta que aparece la Investigadora, lo que resuena es que el Frente Amplio tenía infinidad de cajas negras.

Evidentemente, todo lo que aportemos esta noche, para mí, va a quedar en la nada luego de la Investigadora. Estoy de acuerdo con las Investigadoras, porque lo que uno trata es de limpiar el nombre de cualquiera al que le toque acá... Siempre lo digo: si me toca una Investigadora, que a mis compañeros no les tiemble el pulso y digan: “la Investigadora va contra Martínez” y que la hagan, directamente que no lo piensen, porque me da la opción de defenderme.

Insisto, la gente reacciona ante lo primero que escucha. Tenemos que tener cuidado. Estoy en desacuerdo con que acá se pueda hablar de cualquier cosa. Se lo dije también a un periodista que habla sobre el tránsito: el potencial de un micrófono, el salir a la prensa, hacer que el que escuche ese día se quede con esa idea aunque después por ahí se escuche “no pasó nada, no fue tal el fin de la Investigadora”. Por eso voto afirmativo.

(Continúa la votación nominal).

María de los Ángeles Fernández Chávez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Acá hay una cosa que tiene que quedar clara: nosotros no nos estamos refiriendo al honor de nadie, estamos defendiendo a un partido político, el Frente Amplio, al cual pertenecemos y el cual ha sido denunciado públicamente.

Queremos ir un poquito más lejos, señor presidente, acá hubo un error en la Mesa cuando se hizo esta denuncia. Cuando se escuchó que se estaba denunciando, la Mesa tendría que haber dicho “vamos a la Justicia”. Acá somos todos ediles, todos tenemos responsabilidades como funcionarios públicos y acá se omitió esa responsabilidad. Si la envergadura era tanta y se le creía al representante del Partido Nacional, que dijo que tenía pruebas, lo que ameritaba era que la Junta lo acompañase y fuéramos todos a la Justicia. Nosotros también, porque acá ha quedado bien claro cuál es la posición del Frente Amplio, no se quiere tapar nada, lo que queremos es que se investigue, pero que se investigue todo.

Como dijimos, se es responsable por acción y también por omisión y ese es un detalle que no es menor, y menos en un Legislativo que se tiene que regir por las leyes.

Gracias presidente.

(Continúa la votación nominal).

José Luis Noguera (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR NOGUERA.- Dada la magnitud de las expresiones o de esta denuncia realizada, es imposible negarse, aunque debo manifestar lo que ya otros compañeros han dicho y ratifico que me hubiese gustado que fuese más completa esta Investigadora y abarcara todas las partes.

Cuando soy parte o fui parte de algo no me puedo excluir porque fui cómplice, me meto de



lleno y si no, no me meto. Por lo tanto, como dije hoy, no hay que ser funcionario público o tener un cargo público para reservar aspectos que tengan que ver con la ética, se es éticamente correcto antes y después de ser edil. (g.t.d.)

Por lo tanto, coincido en que sí, esta Investigadora encontrará o no los fundamentos que reafirmen esa acusación o que ameriten después, al menos, una disculpa pública, si eso no fuera peor.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Federico Guerra (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR GUERRA.- Voy a fundamentar brevemente dos cosas.

La primera es que cuando nos referimos a investigar todo no estamos hablando de otros convenios o acuerdos, estamos hablando del todo lo que se dijo en la sala. Se dijeron cosas mucho más graves desde lo político, mucho más importantes que un acuerdo con asociaciones civiles, se habló de la utilización de los fondos públicos para financiar campañas. Eso en la política es muy grave y hay que demostrarlo. Y si es real hay que proceder con todo, porque quienes actúan así no pueden estar en la política, tienen que estar fuera de la política. Eso es el todo; el todo no es si es con otra ONG o... no, no, no; es el todo de lo que el señor edil planteó acá. Eso es lo que queremos investigar como todo; no porque se confunda en la nada y se pierda, sino por esos aspectos que hacen a la política, que son mucho más importantes y más graves que el acuerdo con una entidad, cualquiera sea esta. Ese es el aspecto que queremos marcar, porque si no, nos perdemos en si hay \$10 con tal asociación o \$25 con la otra.

Y después está el segundo paso. Si la asociación lo utiliza y avala la utilización incorrectamente es otro problema, el problema ya no es de una Administración, es de una asociación que se presta a generar hechos que no son correctos; que nadie la obligue, revolver

en el pecho, hasta ahora, nadie dijo que le pusieron.

Gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Andrés de León (afirmativo), Fermín de los Santos (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No vamos a reiterar todo lo que se ha dicho en sala, a lo cual se refirió el edil denunciante en esa aciaga sesión del 19 de abril, aunque sí quiero aclarar que en ningún momento, en ningún momento, aportó ninguna prueba de sus dichos para ayudar a que la Preinvestigadora canalizara esos estudios en la Investigadora. O sea, nosotros vamos a la Investigadora, entre otras cosas, porque cuadramos ahí.

A medida que avanza la discusión — soy hombre de partido, acepto las mayorías — me doy cuenta de que nos estamos equivocando. Nosotros no podemos ir de ninguna manera, de ninguna manera podemos ir a apoyar esta Investigadora. ¿Por qué? Porque le quitan hasta la razón de ser a la misma Preinvestigadora. Es una cuestión de locos. Nosotros no deberíamos apoyar esta Investigadora por más que mañana salga en toda la prensa — sobre todo la prensa que responde al Partido Nacional, obviamente —: “El Frente Amplio no votó la Investigadora, no quiere saber nada, no quiere conocer lo que pasa”. Pero está bien, soy un tipo de partido y acato lo que mi partido decide.

Y lo sorprendente de toda esta cantidad de denuncias que hizo el edil ese 19 de abril es que cuando culmina su intervención, el señor presidente — me imagino que en aquel momento sería Nino — le pregunta a quién destina sus palabras y el edil dice: “Al intendente de Maldonado, a la prensa y a los diputados”; notable..., está denunciando que nos afanamos todo, que tenemos canales paralelos..., bueno, todo lo que hemos hablado esta noche, y se lo manda a Antía — a pocas palabras buen entendedor —, a la prensa, para que — sobre todo la que les es afín — haga el bochinche que hizo, indudablemente, y ponga una bomba de humo sobre el tema del déficit, que era lo que estábamos tratando — como bien decía hoy el compañero Noguera, era el tema que nos convocaba en esos momentos — ... (k.f.)

Sigue el edil denunciante y dice: “Buenas noches. En realidad”...

(Aviso de tiempo).

No importa, en la rectificación sigo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien.

(Continúa la votación nominal).

Leonardo Delgado (afirmativo y solicita fundamentar el voto)

SEÑOR DELGADO.- Presidente: fíjese que nosotros consultamos en ese momento, cuando el Partido Nacional presentó un informe..., y discúlpeme que me dirija a usted, pero fue usted quien participó e informó por el Partido Nacional en la Preinvestigadora; me hubiese gustado que se bajara de la Presidencia y hubiese fundamentado... Usted decía: “Es para que se investigue todo lo que tú has dicho hasta ahora. O sea que el Partido Nacional está de acuerdo con que se investigue todo; queremos ver si ustedes están de acuerdo con nosotros en que se investigue todo”. Claro, nosotros estamos de acuerdo con que se investigue todo, pero cuando después leemos el informe al que usted hacía referencia, finalizando el mismo dice claramente cuál es el cometido de la Comisión Investigadora: investigar los convenios entre la Intendencia, Procentro y la vinculación de un exedil del Frente Amplio.

Entonces, lo que usted dijo en la Comisión no es real, no fue el informe que presentaron. Por eso nosotros elaboramos un informe. Porque si ustedes, como decía acá, estaban dispuestos a investigar todo, quizá salía un informe solo de la Comisión. Así como el Partido Colorado, sabiendo qué se investigaba □ porque no es verdad que no se sabía qué se iba a investigar□, acompaña el informe de ustedes, quizá si este hubiese dicho lo que usted decía acá, quizá lo acompañábamos. Seguramente lo acompañábamos, porque nuestro informe, justamente, habla de eso: de investigar todas las denuncias que se hicieron, todas las ilegalidades... El edil hoy decía que no denunció ilegalidades y usted decía en la Comisión que sí había denunciado ilegalidades. Esa contradicción que planteó el Partido Nacional es lo que queríamos discutir.

Cuando se hablaba de otras asociaciones civiles, nosotros no tenemos pruebas de nada, porque consideramos que nuestro Gobierno actuó con transparencia; quien habló de otras asociaciones civiles fue el propio edil en los medios de prensa... Dijo que no iba a nombrarlas, pero que sabía que había actuado de la misma forma. Entonces, en base a eso es que queremos que se documenten las otras asociaciones civiles a las que el edil hace referencia, los otros pagos que se hicieron evadiendo los sistemas. Y que no conteste algún otro edil de acá; que conteste quien solicitó que se investigue, porque él planteo que desde Jurídica se estaba investigando. Bueno, consideramos que se tiene que investigar todo sobre la denuncia que hizo el señor edil, porque nosotros solicitamos la Preinvestigadora. Estamos nosotros solicitando que se investigue la gestión del Frente Amplio, no el Partido Nacional.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos.

(Continúa la votación nominal).

Enrique Triñanes (afirmativo), Efraín Acuña (afirmativo), Teresa Rivero (afirmativo) y Fernando Borges (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR BORGES.- Señor presidente: antes que nada somos ciudadanos. En mi caso, fui presidente de una asociación civil, fui presidente de la comisión fiscal de esa misma asociación civil y hoy la integro como vocal. Creo nos compete, cuando vemos una irregularidad, denunciarla. No vemos con buenos ojos que solamente actuemos con fueros. Creo que cuando hay irresponsabilidades en ciertas gestiones no precisamos los fueros para denunciarlas... Y no precisamos dos o tres años para denunciarlas, sino que hay que hacerlo en el momento; así lo vemos. (m.b.r.p.)

No vemos con buenos ojos usar los fueros para denunciar cosas, creo que cuando se manejan las cosas hay que ser más ciudadanos que ediles y no debemos ampararnos en los fueros, la gente está cansada de los fueros. Vamos a hacer las cosas con fundamento, si estuvimos integrando algo es raro que después de tanto tiempo... Como decían otros compañeros ediles, nadie te pone un revólver en el pecho para que digas algo.

Estas situaciones nos duelen bastante porque afectan a toda la fuerza política y no es lo que queremos.

Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Eduardo Antonini (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR ANTONINI.- Esta situación que estamos viviendo ahora me hace acordar a un compañero de mi grupo "Pepe" cuando a veces se toma alguna cosa en broma y dice: "Como te digo una cosa, te digo la otra". Es lo que estamos viendo acá: "Denuncio pero no denuncio", "Digo pero no digo", "Tal vez sí hay cajas negras, tal vez no hay cajas negras; tal vez, capaz que sí, pero no tengo elementos".

Me preocupa que desde la bancada del Partido Nacional y en defensa de esto se hable de que el edil "dice tener". A ver, los pocos miembros del Partido Nacional "muy pocos" que argumentaron dijeron que "debe tener", "dice tener". Me preocupa que se diga muy suelto de cuerpo que si se encuentran elementos bien y si no se encuentran elementos, también. Que si hay que ir a la Justicia, bien, pero si no hay que ir, también, que no pasa nada por esto; pero no es así, sí pasa y no es matar al mensajero.

Porque, además, cuando yo digo o alguien dice: "Fulanito es chorro", ¿quién te la saca después? Después podrás salir a decir que no, "que me investiguen", "que vean mis antecedentes", pero después de que "Fulanito es chorro", Fulanito es chorro para todo el mundo. Y fue lo que pasó acá. ¡Grave!

“Cajas negras para financiar campañas políticas” y después decimos: “Pero capaz que no”, “¿Y si hay elementos sí y si hay elementos no?”.

Estamos haciendo acusaciones graves, entonces vamos a hacernos responsables y si eso sucedió en el Gobierno del Frente Amplio, en mi Gobierno, desde esta banca, nosotros no lo vamos a tolerar ni del Partido Nacional ni del Partido Colorado ni del nuestro.

Entonces vamos a tomar esto con seriedad y vamos a investigar lo que se dijo. Investiguemos Procentro y miremos las otras cosas, porque la acusación es grave. Después que se dice, dicho está. Y no se dijo acá solamente, porque acá cuando se dice, sale a la prensa, a la televisión y después, todavía, se repite y se reitera en los diferentes medios de prensa, en las redes sociales: “Fulanito es chorro”, “Fulanito es chorro”, y andá a defenderlo con Investigadoras, con Preinvestigadoras y con lo que quieras. Así que vamos a tomar esto con seriedad y no es una cuestión de judicializar, sino que, si hay delito, hay que ir a la Justicia.

(Continúa la votación nominal).

Juan Silvera (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR SILVERA.- Yo dije y sigo diciendo que no sé los motivos por los cuales el Partido Nacional vota esto.

Un edil me mandó a leer la resolución, pero yo le digo que no podemos ser tan ingenuos en creer que lo que se pone en las resoluciones tiene que ser la verdad, porque puede ser verdad o no. Por lo tanto, sí sé los motivos que tuvimos nosotros pero ignoro los motivos que tuvo otro partido para votarlo.

Yo no pretendo que otros partidos acepten mis puntos de vista. Simplemente lo que digo es que tengo una forma de ver las cosas porque tengo una determinada formación; hay gente a la que parece molestarle eso y hay argumentos que no les gustan y los califican de leguleyerías”.

Yo soy un defensor de la soberanía de la ley sobre lo político. Es un invento de los griegos de hace 2.500 años y significa que la ley de los hombres está por encima de la ley de la selva, que se ha ido perfeccionando y que cada vez protegerá más derechos de los que protegía hace 2.500 años atrás.(c.g.)

Yo lamento que el Frente Amplio no tenga más que un edil abogado, y que el mismo no participe de las sesiones en la Junta Departamental. En realidad a mí no me enoja que no acepten mis criterios, pero lo que sí me enojaría es que pensarán que uno actúa de mala fe.

Nada más.

(Continúa la votación nominal).

Santiago Pérez (afirmativo), Adolfo Varela (afirmativo), Verónica de León (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑORA DE LEÓN.- Simplemente quiero decir que nunca nos vamos a poner de acuerdo, porque no es casualidad que unos estemos de un lado y otros del otro.

Por un lado, nosotros pretendemos hablar y clarificar hechos que sucedieron o no; es una situación meramente descriptiva.

Por otro lado, desde el Frente Amplio esto se ha llevado a una cuestión solamente dialéctica: se utiliza un discurso cargado de ironía y de juzgamientos, donde se permiten decir, de una forma que suena bastante antidemocrática, quiénes pueden dedicarse o no, u ocupar o no lugares, espacios, en las instituciones públicas, cuando el único requisito es ser ciudadano.

Creo que nosotros, por más que estemos acá hace 15 días, tres meses o un año, tenemos el

mismo derecho a callarnos o a hablar, y nadie nos puede incitar a decir nada. Se van a tener que acostumbrar, y se lo digo concretamente al edil González, que se dirigió de una forma bastante desagradable hacia la bancada...

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- ¡Está aludiendo, presidente...!

SEÑOR LIMA.- Que se le ampare en el uso de la palabra, presidente...

(Dialogados).

SEÑORA DE LEÓN.- ...diciendo que los blancos somos gente de pocas palabras. Van a tener que interpretar los silencios, que a veces son asentimientos o disentimientos de las cosas cuando consideramos que no es el momento de discutirlo. A veces por algo nos callamos, por algo hablamos o por algo dejamos de hablar. Me parece una falta de respeto opinar sobre la actitud de un edil, hable o se calle. Nosotros no opinamos sobre lo que uno hace o deja de hacer.

Por lo tanto, creo que en estos términos nunca nos vamos a poner de acuerdo, mucho menos con esos excesos que tienen en la discusión, en la dialéctica, en la confrontación, en la insinuación, en la ironía permanente, en esa forma de creer que todo el mundo tiene 24 horas para escucharnos [ me refiero concretamente a los ciudadanos ], porque creo que hay problemas mucho más importantes en cada casa, en cada ciudadano, quienes no nos votaron para estar acá escuchando cinco o seis horas este tipo de discursos. Hay problemas mucho más importantes en el departamento y estamos perdiendo el tiempo entre nosotros y haciéndoselo perder a la gente.

(Continúa la votación nominal).

Alexandro Infante (afirmativo y solicita fundamentar el voto).



SEÑOR INFANTE.- Quiero fundamentar brevemente, señor presidente.

Primero, quiero decirles que acá hay cosas antagónicas: la legalidad de mis fueros no me cubre; pero la legalidad de un contrato, de un convenio, sí cubre de destinarlo a un hecho espurio.

Volvemos a lo mismo que dije al principio: la legalidad de las cosas no te cubre; las acciones que tomás amparado en esa legalidad son las que se van a juzgar. Creo que eso está claro y que todo el mundo lo tiene claro.

Por otra parte, la oportunidad de la denuncia es algo que está amparado en mi derecho, como en el de cualquier ciudadano, en el Código Civil, y la manejo a mi criterio. Eso habría que ir a leerlo un poco al Código Civil. Pero lo más importante de todo esto — y quiero recalcarlo — es cómo hoy me he sentido acá.

¿Sabe cómo me he sentido hoy acá? Porque por ahí piensan que soy medio flojo, como hace poco que estoy...

De los ediles del Frente Amplio que han hablado, el 70% lo ha hecho mirándome. Han aplicado un método de tortura. Así como el edil Rodrigo Blás habló de un PlayStation, yo hablo de una película: esas películas en las que torturan a la gente constantemente, donde lo miran y le ponen una luz encima para que cambie sus palabras. Porque acá están desesperados por cambiar la figurita; están desesperados porque yo diga cosas que no dije y saque la denuncia de Procentro, porque parece que no quieren saber nada.

Me he sentido torturado, porque piensan — seguramente lo piensan — que voy a ceder ante las presiones, ante las miradas y ante las palabras un poco encumbradas y violentadas. (m.r.c.)

Pero a mí me resbala y quiero que eso les quede claro a todos los ediles que están de este lado, que vienen metiendo esa pechera. Porque a locos, loquitos y a los que se hacen los locos ya conozco a varios.

Pero me preocupan los demás ediles nuevos que vienen a esta Junta, que consideran que es un ámbito democrático, que pueden expresarse libremente, que pueden trabajar y concretar cosas para el pueblo de Maldonado, me preocupa si tendrán la valentía de hacer alguna denuncia después, porque van a decir: "Esto es como entrar en una sala de tortura, más o menos".

(Aviso de tiempo).

Simplemente eso. Muchas gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Américo Lima (afirmativo), Damián Tort (afirmativo), José Sánchez (afirmativo), Eva Abal (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑORA ABAL.- En las variopintas opiniones de esta noche parece que hemos asistido a una clase de new age: dos salmos del Antiguo Testamento, dos predicciones mayas y alguna otra hierba, aquí se ha mezclado de todo sin piedad. Pasamos de una Preinvestigadora al déficit con una facilidad en la que me perdí totalmente.

Se ha discutido de todo, pero los fueros no son para que digamos cualquier cosa, indudablemente que no. Y quien dice cualquier cosa aquí, está expuesto al juicio del pueblo, el mismo pueblo que lo puso a uno aquí. Uno no puede decir cualquier cosa. Sí los fueros nos protegen, pero no son para que digamos cualquier cosa a lo loco, son para que, ante lo que nosotros supongamos que pueda ser un proceso inadecuado, pidamos una investigación, y el compañero lo hizo.

Ahora resulta que el compañero tiene que traer todo resuelto. Él expresó una vivencia, algo que le consta, y otras cosas de las que está enterado. Pero no puede traer pruebas de todo porque el señor no se desarrolló en todos los ámbitos, ese es el gran problema del edil, que no

podemos saber de todo ni podemos estar en todos lados. Entonces, votamos la Investigadora sobre lo que el edil afirma, conoce y tiene pruebas.

Por otro lado, no estamos aquí para juzgar, ni la moralidad de nuestro compañero ni su actividad y actitud cívica ni muchísimas otras cosas que se han hablado acá del hombre como si no hubiera estado aquí presente, porque ha habido faltas de respeto de todo tipo hacia el señor.

Por otro lado, hablar de cuidados y de cosas, cuando aquí, en esta sala, a grito pelado, se ha hablado "por decirle algo" hasta de supuestos padecimientos mentales del señor intendente, porque aquí nadie se ahorra nada cuando adjetiva y esto suele ser muy fluido en ese sentido.

Y que el señor Infante hable, si no me equivoco "perdón, porque no tengo la famosa versión taquigráfica para leerla", de "bordes vaporosos de legalidad", esa licencia poética fue una fineza de parte del compañero. Me parece que este problema es una cosa sin sentido.

(Aviso de tiempo).

Muchas gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Ana Fernández (afirmativo), Juan C. Rodríguez (afirmativo), Osvaldo Matteu (afirmativo), Darwin Correa (afirmativo), Rodrigo Blás (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR BLÁS.- No voy a hablar hasta que se despierte el hombre... no hablo...

(Hilaridad).

Una reflexión, un homenaje y un pedido.

Es muy difícil manejar temas cuando los problemas están en los conceptos. Cuando se dice: “Si hay delito, vaya a la Justicia”; no, es la Justicia la que determina si hay delito. Eso es básico, yo sé que lo jurídico y lo político..., pero no, en este país la única que dice que hay delito es la Justicia, uno solo presume que puede haber un hecho delictivo.

¿Fueros? Ojo, mi amigo, ahí se van a meter en un lío, no avancen más sobre el camino de los fueros, porque la Junta no existe más que dentro de la Junta, no te da ninguna protección, ni para hablar ni para lo que... Vos tenés acá el derecho y la libertad de hablar y que no te juzguen por la opinión; hoy la Junta está actuando al revés con uno de los propios miembros de la Junta, así que jodidos estamos cuando la Junta no respeta los fueros de un edil que dio su opinión y jodidos estamos si vamos a reclamarlo afuera. Esa es la reflexión. (a.g.b.)

El homenaje: al “Flaco” De los Santos.

Salió por Canal 11 y dijo: “El Partido Nacional quemó un alfil” o un edil, no sé qué quiso decir “que nos investiguen, que el Frente Amplio no va a permitir esto” y los que son del “Flaco” y los que no lo son se alinearon y después de que: “yo, que no soy parte del Gobierno, que yo tenía un pedazo”, se alinearon toditos; el “Flaco” les marcó la cancha y la misma medida del “Flaco” se debe repetir toda.

Hay que hacerle un homenaje al “Flaco” De los Santos, sin duda. No tiene votos, perdió el Gobierno y sigue marcando la estrategia... Lindo le va a ir. Un homenaje no, dos homenajes.

Y un pedido: el día que el edil Fermín de los Santos tenga que cambiar el nombre, como prometió hoy, quiero que la Junta tenga derecho a opinar sobre qué nombre le vamos a poner.

Gracias, señor presidente.

(Hilaridad).

(Continúa la votación nominal).

Magdalena Zumarán (afirmativo), José Hualde (afirmativo) y la Presidencia (afirmativo).

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Rectificación, por favor, presidente...

(Protestas, dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Unanimidad, 30 votos.

SEÑOR DARWIN CORREA.- Vámonos...

UN SEÑOR EDIL.- Hay expedientes de la gente para votar.

SEÑOR GUERRA.- Están todos los expedientes todavía.

(Dialogados).

SEÑOR BLÁS.- Presidente, el Partido Nacional se va a retirar porque esto es el abuso de un instrumento legal que se usa para hablar cuantas veces uno quiera. Entonces, en función del abuso de un instrumento legal, los expedientes vuelven a quedar sin poder ser... Porque es un abuso...

En realidad se rectifica para poder votar distinto a lo que se votó y se fundamenta cuando uno vota distinto a lo que votó. Pero acá hay gente que se levanta para..., porque si contamos los votos, fueron 60... Vamos a dejarnos de joder, vamos a respetar el Reglamento y a no hacer un abuso porque "me faltan tres minutos, tres minutos, tres minutos". Violar el Reglamento, tirarlo para el costado, usarlo como estrategia: una vez, está bien; ¿todos los días? No.

Si hay rectificación, no se vota más; no hay más sesión.

(Protestas).

(Se retiran los ediles Santiago Pérez, Damián Tort, José Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás

José Hualde, M. Sáenz de Zumarán,  
Oswaldo Matteu

,  
Darwin Correa

,  
Ana María Fernández  
, Eva Abal, Juan Rodríguez,  
Verónica de León  
y Américo Lima).

SEÑOR NOGUERA.- Cambiamos la estrategia, porque antes se hacía diferente. Ustedes utilizaron ese sistema y se respetó...

(Dialogados).

(Comienza la votación nominal).

Carlos Corujo (afirmativo), Washington Martínez (afirmativo), María de los Ángeles Fernández

Chávez (afirmativo), José Luis Noguera (afirmativo)...

(Protestas, discusiones).

SEÑOR NOGUERA.- Estamos votando...

(Dialogados).

(Se retira el Partido Nacional).

Estamos votando...

SEÑOR GUERRA.- ¿Otra vez se van?

SEÑOR NOGUERA.- ¿Otra vez? ¿Cortan la votación por la mitad?

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 03:53 se levanta la sesión por no contar con cuórum.  
(c.i.)

(Ediles con licencia reglamentaria: Nino Báez Ferraro, Francisco Olivera y María del Rosario  
Borges. Ediles

inasistentes:

L

ourdes Ontaneda

y

Marco Correa.

Edil con licencia médica: Carlos Flores

)

Siendo la hora 03:53 minutos del día 4 de los corrientes y no habiendo cuórum para sesionar el Sr. presidente da por finalizada la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

**Sr. Luis Artola**

**Presidente Interino**

**Eduardo Antonini**

**2do. Vicepresidente**



**Sra. Nelly Pietracaprina**

**Secretaria General**

**Sra. María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**